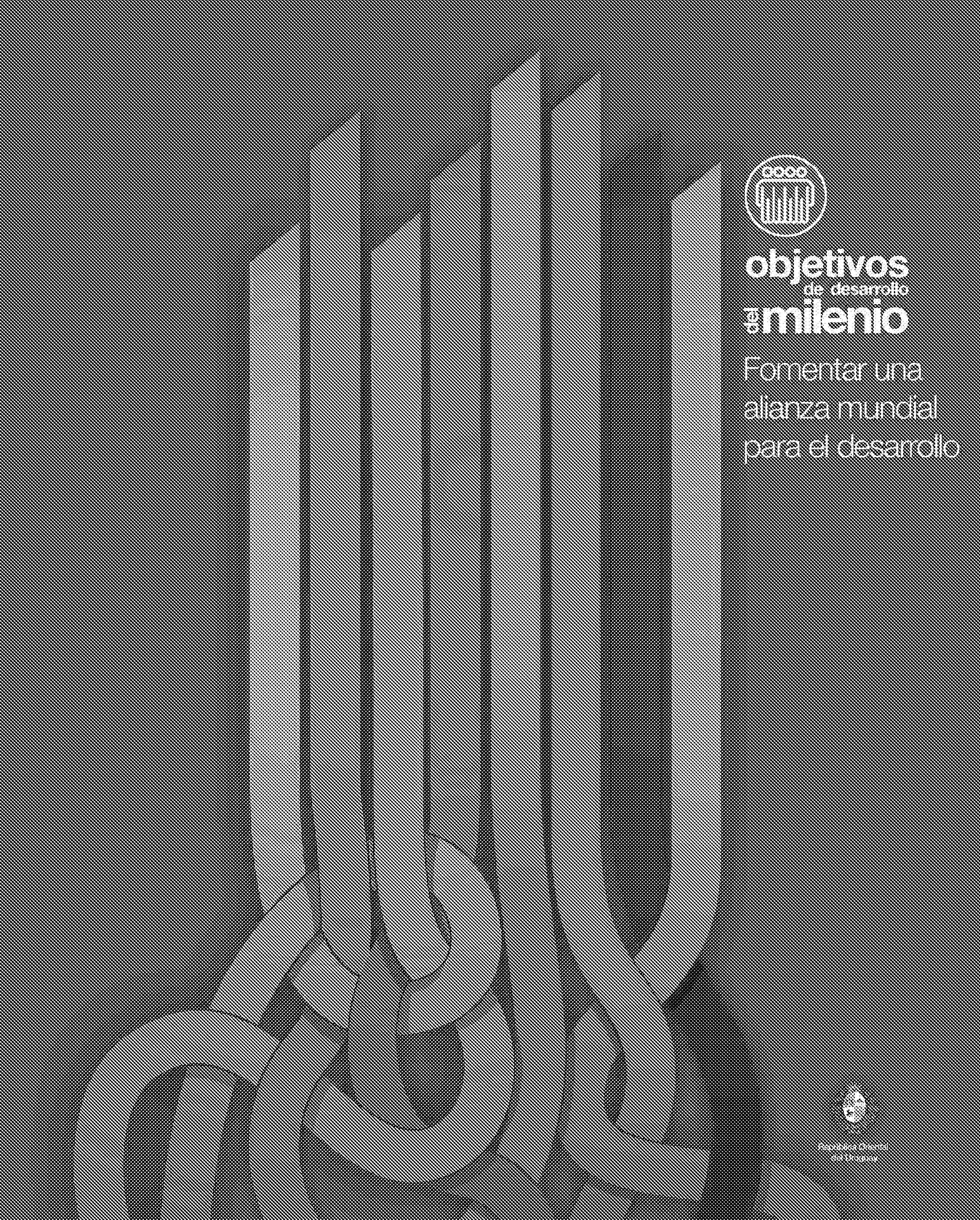
Año CX - Nº 29.296 - Montevideo, viernes 4 de setiembre de 2015 - ISSN 1510-3749

IMPO Diario*Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial



Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 10 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en 700 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Municipios e intendencias · Centros de ASSE · Centros públicos de empleo MTSS · Sucursales de Tiempost.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista

La Ley en tu Lenguaje
Ley N° 19.140 de 11/10/2013
Alimentación Saludable

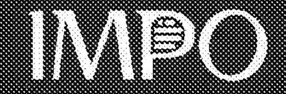
Es importante que sepas que en Uruguay, por ley, se promueven hábitos alimenticios saludables en los establecimientos educativos, con el fin de proteger la salud de los niños y adolescentes que asisten a escuelas y liceos, públicos y privados, contribuyendo en la prevención del sobrepeso y la obesidad, y las enfermedades que se derivan de esos factores de riesgo, y educando desde la infancia para la promoción de estos hábitos en toda la población.

Conocé más sobre esta Ley en www.impo.com.uy

Importa que lo sepas

10 IMPO
08/2015

Tel: 2908 5042 - 2908 5180 - Fax: 2900 3371 - 18 de julio 1373 - CP 11.200
Montevideo - República Oriental del Uruguay - impo@impo.com.uy



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.-

Año CX- Nº 29.286 - Montevideo, viernes 4 de septiembre de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

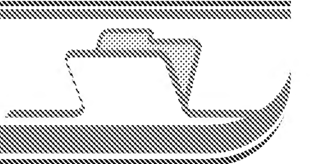


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 2 de septiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Ley 19.338

Autorízase la salida del país de un buque de la Armada Nacional, con su plana mayor y tripulación, a los efectos de participar en la Operación ESNAL II.

(1.561*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, así como personal de la Escuela Naval, a efectos de participar en la "Operación ESNAL II", entre el 8 y el 23 de diciembre de 2015, con escala en puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de agosto de 2015.
ALEJANDRO SÁNCHEZ, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de Agosto de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, así como personal de la Escuela Naval, a efectos de participar en la Operación ESNAL II, entre el 8 y el 23 de diciembre de 2015, con escala en puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

2

Ley 19.336

Modifícanse disposiciones de la Ley 18.100, que creó el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

(1.560*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 2º de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

"El Fondo será dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que la presidirá, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente del Instituto Nacional de la Leche, un representante propuesto por la industria láctea y dos representantes propuestos por los productores de leche".

Artículo 2º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 4º de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

"La Comisión Administradora Honoraria sesionará periódicamente en forma ordinaria y en forma extraordinaria, cuando la convoque el Presidente o tres de sus miembros. Asimismo, aprobará su reglamento orgánico y de funcionamiento, donde se regularán los quórum y las mayorías necesarias para adoptar resoluciones".

Artículo 3º.- El saldo no ejecutado del Fondo creado a través del numeral 3) del artículo 1º de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, y los remanentes integrantes en ese saldo de la Ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002, se destinarán a financiar las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua.

El Instituto Nacional de la Leche (Inale) será la institución encargada de elaborar la propuesta técnica para la utilización del fondo mencionado y responsable de la ejecución y administración de las inversiones. Para ello, el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) transferirá a dicho Instituto la totalidad del monto destinado a dichos fines.

Artículo 4º.- Sustitúyese el artículo 7º de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 7º. (Prestación pecuniaria).- A efectos de financiar el Fondo creado por la presente ley y con destino al mismo, grávese con una prestación pecuniaria a favor del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida, efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades y las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores.

Quedarán gravadas asimismo, la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen productores artesanales, entendiendo por tales aquellos que elaboran productos lácteos con la leche producida en el predio exclusivamente.

La citada prestación será fijada por el Poder Ejecutivo hasta un máximo equivalente al 3,5% (tres con cinco por ciento) del precio promedio de la leche al productor determinado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dicho importe será reajustado semestralmente por el Poder Ejecutivo, en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del Decreto por el que se establece la nueva fijación y el utilizado en la determinación del valor vigente, no pudiendo superar el porcentaje establecido en el párrafo anterior.

Para el caso de los productos lácteos que se importen, la prestación pecuniaria se fijará teniendo en cuenta la naturaleza y composición de los productos en las tablas de conversión que establezca el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

Artículo 5º.- Sustitúyese el artículo 10 de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 10. (Beneficiarios).- El Poder Ejecutivo podrá determinar por vía reglamentaria y en consulta con las gremiales de productores lecheros, la necesidad de establecer montos mínimos del beneficio para atender especialmente a los pequeños productores de leche.

Los recursos del Fondo derivados de la prestación pecuniaria creada por el artículo 7º de la presente ley y de su cesión o titularización, descontados los montos destinados para constituir los montos mínimos a percibir por los pequeños productores y los gastos correspondientes a la cesión o titularización, serán distribuidos exclusivamente entre los productores lecheros y serán de libre disponibilidad para los mismos.

Los productores lecheros recibirán los recursos del Fondo de acuerdo con el prorrateo que se realice teniendo en cuenta la venta de litros durante los períodos que la reglamentación oportunamente disponga, por los cuales los productores hayan pagado el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (Imeba).

La Comisión Administradora Honoraria establecerá por resolución fundada el listado de productores beneficiarios y los respectivos montos a ser percibidos por estos, por los cuales los productores para ser beneficiarios deberán firmar un vale o compromiso de pago que tendrá validez de título ejecutivo en caso de incumplimiento.

Los montos que reciban los productores lecheros serán considerados como un pasivo de los mismos a todos los efectos fiscales, el cual será cancelado con los importes correspondientes a la prestación pecuniaria abonada o que le fueran retenidos al productor en virtud de la presente ley".

Artículo 6º.- Sustitúyese el artículo 18 de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 18. (Vigencia).- La prestación pecuniaria creada por el artículo 7º de la presente ley entrará en vigencia cuando así lo determine el Poder Ejecutivo y se mantendrá vigente hasta que se cancelen en forma total todas las obligaciones derivadas de la cesión o titularización que se realice de los ingresos del Fondo a cada fideicomiso financiero creado a tales fines.

Una vez cancelada la cesión o titularización de los ingresos del Fondo, el Poder Ejecutivo podrá extender la vigencia de la prestación pecuniaria por hasta un máximo de veinticuatro meses, con el objetivo de corregir potenciales transferencias internas dentro del sector, consecuencia de diferentes tasas de crecimiento de la remisión de los productores y en consecuencia de su aporte al Fondo, lo que podrá hacerse a través del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) o de un fideicomiso de administración.

Una vez cumplido lo expresado precedentemente, la Comisión Administradora deberá liquidar todas las cuentas y créditos laborales dentro de los noventa días siguientes, debiendo retener los fondos necesarios para dicho fin".

Artículo 7º.- Los agentes de retención deberán informar al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL) los aportes individuales de los productores en base a su remisión a las plantas, a los efectos de que se puedan llevar las cuentas personales de cada beneficiario.

Aun en el caso de que se extienda el plazo para la recaudación de la prestación pecuniaria a los efectos de corregir transferencias dentro del sector, se mantendrá en todos sus términos la solidaridad del sistema, por lo que, de existir una retención superior a lo recibido -incluyendo intereses, gastos de administración, montos incobrables e imprevistos-, no habrá derecho a créditos en favor de los beneficiarios.

Artículo 8º.- (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los treinta días de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de agosto de 2015.
ALEJANDRO SÁNCHEZ, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 14 de Agosto de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifican disposiciones de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, que crea el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

3

Decreto 235/015

Fíjase el valor de la tarifa pasajero-kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, el precio por utilización de servicios que cobra la empresa Kelir S.A., en la Terminal de Ómnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces" y los precios por embarque que cobran las empresas de transporte.

(1.563*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Setiembre de 2015

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, a efectos de modificar la tarifa que deben aplicar las empresas concesionarias y permisarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en líneas nacionales.

RESULTANDO: I) Que la tarifa vigente fue aprobada por Decreto Nº 078/015A, de 26 de febrero de 2015.

II) Que se ha recogido en el rubro mano de obra tanto para los servicios de corta, media y larga distancia como suburbanos, respectivamente, los lineamientos del Poder Ejecutivo para la Sexta Ronda de los Consejos de Salarios que se integra con un aumento nominal de 3.92% semestral (período comprendido

entre el 1º de setiembre de 2015 y 28 de febrero de 2016) y un correctivo de 4.08%.

III) Que la Dirección Nacional de Transporte ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que corresponde introducir a la actual tarifa de los referidos servicios.

CONSIDERANDO: I) Que en razón de las variaciones citadas, la Dirección Nacional de Transporte entiende que corresponde modificar la tarifa de los servicios de corta, media y larga distancia, así como el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro, para los servicios suburbanos.

II) Que asimismo, corresponde modificar los precios vigentes por la utilización de los servicios de andenes así como precio de embarque en las terminales de ómnibus otorgadas en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la tarifa pasajero - kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, en $ 1,766 (pesos uruguayos uno con setecientos sesenta y seis milésimos).

Art. 2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a determinar los valores de los boletos para los servicios suburbanos, sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus, que se fija en $ 53,921 (pesos uruguayos cincuenta y tres con novecientos veintiún milésimos).

Art. 3º.- Fíjase en $ 71,34 (pesos uruguayos setenta y uno con treinta y cuatro centésimos) el precio por utilización de servicios de andenes ("Toque") que cobra la empresa KELIR S.A., en la Terminal de Ómnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

Art. 4º.- Fíjanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo ("Toque"), para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores máximos:

Servicios nacionales de corta distancia	$	82,50
Servicios nacionales de media distancia	$	165,01
Servicios nacionales de larga distancia	$	254,84
Servicios internacionales	$	311,68

Art. 5º.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios en líneas nacionales e internacionales de pasajeros, en la Terminal de Ómnibus de "Tres Cruces", el cobro de un precio por embarque, fijándose los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia	$	6,00
Servicios nacionales de media distancia	$	12,00
Servicios nacionales de larga distancia	$	18,00
Servicios internacionales	$	22,00

Art. 6º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 4 de setiembre de 2015.

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
4
Ley 19.340

Créase la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), como servicio descentralizado.

(1.562*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPÍTULO I

CREACIÓN Y COMETIDOS

Artículo 1º.- (Creación).- Créase la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) como servicio descentralizado, que se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura y tendrá independencia técnica en el ejercicio de sus funciones.

El organismo que se crea sustituye a la unidad ejecutora 022 "Junta de Transparencia y Ética Pública" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y tendrá los cometidos, atribuciones y organización que esta ley determina.

La JUTEP es persona jurídica y se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer dependencias en el resto del país.

Artículo 2º.- (Cometidos principales).- La Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) tendrá los siguientes cometidos:

1) Asesorar a nivel nacional en materia de los delitos previstos por la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, contra la Administración Pública (Título IV, excluyendo los Capítulos IV y V del Código Penal) y contra la economía y la hacienda pública (Título IX del Código Penal), que se imputen a alguno o algunos de los funcionarios públicos enumerados en los artículos 10 y 11 de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998 y demás obligados.

2) Asesorar a los órganos judiciales con competencia penal, emitiendo opinión dentro del marco de su materia, cuando el Poder Judicial o el Ministerio Público lo dispongan. La actuación de la JUTEP en el cumplimiento de su cometido se regulará por lo establecido en la Sección V, Capítulo III, Título VI, Libro I del Código General del Proceso, en lo aplicable.

3) Obtener y sistematizar todas las pruebas documentales que de existir fueran necesarias para el esclarecimiento de las denuncias hechas sobre comisión de delitos incluidos en el texto de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, toda vez que el órgano judicial competente o el Ministerio Público así lo disponga.

   La JUTEP dispondrá de sesenta días para el cumplimiento del cometido indicado, pudiendo solicitar al juez, por una sola vez, la prórroga del plazo, la que será concedida siempre que exista mérito bastante para ello, por un máximo de treinta días. Vencido el plazo o la prórroga en su caso, la JUTEP remitirá al órgano al que legalmente corresponda recepcionar los antecedentes reunidos. Estos serán acompañados por un informe explicativo de la correlación de los mismos con los hechos denunciados.

4) Promover normativas, programas de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia de la gestión pública.

5) Asimismo tendrá los cometidos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998, para

lo cual podrá dirigirse, por intermedio del órgano judicial interviniente o del representante del Ministerio Público, a cualquier repartición pública, a fin de solicitar los documentos y demás elementos necesarios para el esclarecimiento por el juez de los hechos denunciados.

6) Recibir, gestionar y conservar las declaraciones juradas de que tratan los artículos 10 y siguientes de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998.

7) Ejercer la función de órgano de control superior de conformidad con el artículo III numeral 9 de la Convención Interamericana contra la Corrupción con el fin de prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas.

8) Relacionarse con los organismos internacionales y extranjeros con referencia a la materia de su competencia.

Artículo 3º.- (Cometidos accesorios).- Para el cumplimiento de sus funciones la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) tendrá los siguientes cometidos accesorios:

1) Recabar, cuando lo considere conveniente, información sobre las condiciones de regularidad e imparcialidad con las cuales se preparan, formalizan y ejecutan los contratos públicos de bienes, obras y servicios.

2) Determinar, a requerimiento del interesado, si este debe presentar la declaración jurada de bienes e ingresos a que refiere el Capítulo V de la Ley Nº 17.060, de 23 de diciembre de 1998.

3) Proponer las modificaciones de normas sobre las materias de su competencia.

4) Elaborar y hacer público un informe anual que será elevado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Artículo 4º.- La Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) contará, cuando así lo requiera, con el asesoramiento jurídico del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

CAPÍTULO II

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 5º.- (Organización y funcionamiento).- La dirección y administración de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) será ejercida por un Directorio integrado por tres miembros rentados: un Presidente, un Vicepresidente y un Vocal, que serán designados por el Presidente de la República, actuando con el Consejo de Ministros, con venia de la Cámara de Senadores otorgada siempre por tres quintos de votos del total de componentes, entre personas de reconocida experiencia y solvencia profesional y moral.

El Presidente de la República, en acuerdo con el Consejo de Ministros, podrá destituir por resolución fundada a los miembros de la JUTEP con venia de la Cámara de Senadores otorgada por la misma mayoría exigida para su designación. Si la Cámara de Senadores no se expidiera en el término de sesenta días, el Poder Ejecutivo podrá hacer efectiva la destitución.

Artículo 6º.- (Atribuciones del Directorio).- Son atribuciones del Directorio:

1) Administrar el patrimonio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

2) Ejercer la dirección superior administrativa, técnica e inspectiva y el control de todos los servicios a su cargo.

3) Fiscalizar y vigilar el cumplimiento de los cometidos y hacer cumplir las disposiciones relativas a ellos, así como dictar las normas y reglamentos que sean necesarios.

4) Aprobar el Reglamento General de la JUTEP.

5) Proyectar y elevar al Poder Ejecutivo a sus efectos, el Estatuto del Funcionario de la JUTEP.

6) Designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueran necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal, todo ello de acuerdo con la normativa vigente.

7) Proyectar el presupuesto de la JUTEP y elevarlo al Poder Ejecutivo, a los efectos del artículo 220 de la Constitución de la República.

8) Aprobar la memoria y el balance anual de la JUTEP.

9) Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes.

10) Arrendar directamente los inmuebles que sean necesarios para sus dependencias.

11) Concertar préstamos o empréstitos con organismos internacionales, instituciones o gobiernos extranjeros, con sujeción a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 185 de la Constitución de la República.

12) Delegar sus atribuciones, por resolución fundada, en otros órganos de la propia JUTEP, así como avocar los asuntos que fueron objeto de delegación.

13) Designar delegados o representantes de la JUTEP ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales.

14) Resolver las cuestiones que la Presidencia del Directorio o cualquiera de sus miembros someta a su consulta o a su decisión.

15) En general realizar todos los actos que corresponda y efectuar las operaciones materiales inherentes a sus poderes generales de administración, con arreglo a los cometidos de la JUTEP.

Artículo 7º.- (Presidencia).- Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, le corresponde:

1) Representar a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

2) Convocar y presidir las sesiones del Directorio.

3) Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones del Directorio.

4) Adoptar las medidas urgentes cuando fueren necesarias, dando cuenta al Directorio en la primera sesión y estándose a lo que este resuelva.

5) Firmar con el miembro del Directorio o con el funcionario que designe el Directorio, todos los actos y contratos en que intervenga la JUTEP.

6) Proyectar las normas que deba aprobar el Directorio, sin perjuicio de la iniciativa que podrán también ejercer los demás Directores.

7) Firmar y hacer publicar dentro de los ciento veinte días corridos siguientes al cierre del ejercicio y previa aprobación del Directorio, el balance anual, conforme al artículo 191 de la Constitución de la República y remitirlo al Poder Ejecutivo.

Artículo 8º.- (Quórum del Directorio).- Para sesionar y para resolver el Directorio requerirá un quórum de dos miembros, salvo que el Reglamento General disponga la unanimidad de votos de sus integrantes para resolver.

Artículo 9º.- (Vacancia temporal).- En caso de ausencia o incapacidad del Presidente o si quedara vacante el cargo, sus funciones serán ejercidas transitoriamente por el Vicepresidente.

Artículo 10.- (Responsabilidad de los Directores).- Los miembros del Directorio son responsables de las resoluciones votadas en violación de la Constitución de la República, las leyes o los reglamentos. El Directorio remitirá al Ministerio de Educación y Cultura testimonio de las actas de sus deliberaciones y copia de sus resoluciones.

Quedan dispensados de esta responsabilidad los Directores que:

1) Estando presentes hubieran hecho constar en actas su disentimiento con la resolución adoptada y el fundamento que lo motivó.

2) Hubieran estado ausentes de la sesión en la que se adoptó la resolución, siempre que hagan constar en actas su disentimiento en la primera oportunidad en que sea posible.

Artículo 11.- (Remuneración).- La remuneración de los Directores de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) será la misma que perciben al momento de la aprobación de la presente ley los integrantes de la unidad ejecutora 022 "Junta de Transparencia y Ética Pública" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Quedan incluidos en el régimen de reserva de cargo vigente.

CAPÍTULO III

PATRIMONIO Y RECURSOS

Artículo 12.- (Patrimonio).- El patrimonio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) se integrará de la siguiente manera:

1) Los activos y los pasivos de cualquier naturaleza de la unidad ejecutora 022 "Junta de Transparencia y Ética Pública" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", que se transfieren de pleno derecho al servicio descentralizado creado por esta ley. El Poder Ejecutivo determinará por resolución los bienes inmuebles comprendidos en esta transferencia y los registros públicos procederán a su registración con la sola presentación del testimonio notarial de esa resolución.

2) Las donaciones o legados que reciba.

3) Las transferencias de activos que a cualquier título le realice el Gobierno Central, los Gobiernos Departamentales y cualquier otro organismo del Estado.

Artículo 13.- (Recursos).- Los recursos de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) se integrarán de la siguiente manera:

1) Las asignaciones presupuestales que establezcan las leyes.

2) Las donaciones o legados que reciba.

Artículo 14.- (Funcionarios).- Los funcionarios pertenecientes a la unidad ejecutora 022 "Junta de Transparencia y Ética Pública" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" se incorporarán al organismo creado en el artículo 1º de esta ley por el mecanismo de la redistribución previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en lo que corresponda.

Dichos funcionarios mantendrán sus derechos, deberes y obligaciones, en especial en lo que refiere a las normas retributivas actualmente vigentes.

Los funcionarios que actualmente cumplen funciones por pases en comisión o en comisión de servicios en la unidad ejecutora 022 "Junta de Transparencia y Ética Pública" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", tendrán un plazo de sesenta días para optar por incorporarse al nuevo servicio siempre que el organismo que se crea lo requiera o volver a su oficina de origen. Quienes opten por incorporarse al nuevo organismo creado por esta ley, mantendrán el total de sus retribuciones y la antigüedad en la administración pública.

La Contaduría General de la Nación hará efectivas las reasignaciones de créditos presupuestales a efectos de dar completo cumplimiento a lo establecido en esta ley.

Artículo 15.- (Pases en comisión).- Autorízase a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) a disponer por resolución fundada, hasta tres pases en comisión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986, modificativas y concordantes.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 16.- (Presupuesto).- Hasta tanto no se sancione el primer presupuesto para el servicio descentralizado que se crea por esta ley, regirá el que a la fecha de su promulgación tenía la unidad ejecutora 022 "Junta de Transparencia y Ética Pública" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" incluyendo la totalidad de los créditos presupuestales, cualquiera sea su naturaleza.

Artículo 17.- (Directorio).- El primer Directorio del Servicio Descentralizado creado por la presente ley estará compuesto por los actuales integrantes y en los mismos cargos para los que fueran oportunamente nombrados en la unidad ejecutora 022 "Junta de Transparencia y Ética Pública" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Los integrantes del primer Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) Servicio Descentralizado, continuarán en sus cargos hasta la fecha prevista en el momento de su designación para integrar la antigua JUTEP.

Artículo 18.- (Remisión).- Toda otra normativa que actualmente regula los cometidos, atribuciones y organización interna de la unidad ejecutora 022 "Junta de Transparencia y Ética Pública" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" será de aplicación al organismo creado por la presente ley en lo compatible con su naturaleza de servicio descentralizado.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de agosto de 2015.
ALEJANDRO SÁNCHEZ, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 28 de Agosto de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crea la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), como servicio descentralizado.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA
5
Resolución 96/015

Concédese la anuencia solicitada por Resolución 96/015 "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la República, referente a los Convenios de Refinanciación de Adeudos.

(1.559*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 14 de julio de 2015.

RESOLUCIÓN Nº 96/15.

VISTO: La ordenanza Nº 04/2008, Promulgada el 23 de setiembre de 2008, mediante la cual se estableció un Régimen Especial de Refinanciación de Adeudos.

RESULTANDO: I) Que al mismo, se adhirió un número importante de contribuyentes, posibilitando que muchos de ellos se pusieran al día, dado que por sistema normal de cobro, no hubiese sido posible acceder a la cancelación de sus impuestos.

II) Que todavía existe un número considerable de convenios que por distintos motivos de los contribuyentes no pudieron cumplir totalmente con los mismos.

CONSIDERANDO: **I)** Que se entiende pertinente extender el plazo hasta la finalización del mandato de la presente Administración, de manera que dichos Convenios puedan saldarse bajo el mismo Régimen,

ATENTO: A lo anteriormente expuesto, a las facultades conferidas por la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:

1º) Pase a la Junta Departamental solicitando la anuencia ad referéndum del Tribunal de Cuentas, para extender hasta el final del mandato de la presente Administración los Convenios de Refinanciación de Adeudos al amparo de la Ordenanza Nº 04/2008, y que a la fecha se encuentren vigente.

Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 15 de julio de 2015.

SESION - ORDINARIA - ACTA Nº 1
LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

1. Conceder por Unanimidad (27 votos) la anuencia solicitada por Resolución Nº 96/15 de la Intendencia Departamental de Rivera "ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la República, para extender hasta el final del mandato de la presente Administración, los convenios de Refinanciación de Adeudos al amparo de la Ordenanza Nº 04/2008, y a que a la fecha se encuentran vigentes.
2. Remítase al Tribunal de Cuentas de la República.
3. Comuníquese a la Intendencia Departamental de Rivera.

Heber Freitas Turnes, Presidente; Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

Rivera, 27 de agosto de 2015.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Cr. Richard Sander, Secretario General.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 2015

Diarios del 29.263 al 29.282

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

para el diligenciamiento de oficios o exhortos librados en la República, así como cartas rogatorias provenientes del extranjero, a los efectos de realizar precisiones respecto de su interpretación.

13 - **Resolución 305/015**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébanse e incorpóranse al ordenamiento jurídico interno, los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR) 91, 119, 120, 121, 135 y 175.

13 - **Decreto 211/015**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Plan Nacional de Eficiencia Energética.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Deniégase la solicitud de la empresa LORYSER S.A., tendiente a la exoneración del pago de canon de producción que corresponde al Estado en la venta de piedra partida.

14 - **Resolución 4/015**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.117, por el que se aprueban modificaciones de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

17 - **Ley 19.332**. (Consejo de Ministros). Declárase a la ciudad de Maldonado "Capital Nacional del Cooperativismo", en el año 2015.

17 - **Resolución 822/015**. (Presidencia de la República). Apruébase el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, para la renovación de la cooperación en sus diversos ámbitos y modalidades.

17 - **Decreto 215/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Créase el Centro de Instrucción de Paracaidistas y Operaciones Especiales del Ejército, con sede en el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14, apruébase el Reglamento de Organización y Funciones correspondiente, y deróganse los Decretos 745/985 y 73/993.

17 - **Decreto 216/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la transformación del cargo vacante que se especifica, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 03.

17 - **Resolución 823/015**. (Ministerio del Interior). Rectifícase el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 2015, por la cual se designa como Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, al Sr. Ruben Gustavo Leal Fuentes.

17 - **Ley 19.333**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Restablécese el impuesto anual de enseñanza primaria a los inmuebles rurales, y dispónense los ajustes que se determinan.

17 - **Decreto 213/015**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de Junio de 2015.

17 - **Decreto 214/015**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el monto máximo de los beneficios e incentivos fiscales a imputar como pago a cuenta del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio, en el período que se determina.

17 - **Resolución 824/015**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Revócase la autorización para funcionar como entidad de intermediación financiera, a "BANKBOSTON N.A. SUCURSAL URUGUAY".

17 - **Decreto 219/015**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Regúlase el sistema de trabajo que cumplen los funcionarios de la División Industria Animal, en el Servicio de Inspección Oficial de las Plantas Frigoríficas, previsto por el Decreto 382/996, y deróganse los Decretos 600/973 y 382/996.

17 - **Decreto 217/015**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Incorpórase al art. 7 del Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional, aprobado por Decreto 273/008, la definición de "Exportador Spot", y modifícase el Decreto 360/002 que aprueba el Reglamento de Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.

17 - **Resolución 828/015**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia al cargo de Directora de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, presentada por la Ec. Lucía Pittaluga y desígnase en su lugar al Dr. Ing. Guillermo Moncecchi.

17 - **Resolución 825/015**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Descalifícase de su carácter nacional, pasando a jurisdicción de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el tramo de Ruta 8 que se determina.

17 - **Resolución 826/015**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 139/3.766, que concede a la firma MAREKLER S.A. una prórroga del permiso de ocupación en el muelle pesquero Zona Mántaras, en el Puerto de Montevideo.

17 - **Resolución 827/015**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de Directorio de la ANP 171/3.767, que dispuso el plazo de modificación del contrato original suscrito por la empresa BOMPORT S.A., para la concesión de la explotación del depósito "Mercado de Frutos" y zonas adyacentes del Puerto de Montevideo.

17 - **Resolución 832/015**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia al cargo de Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Primer Turno, presentada por la Dra. Brenda PUPPO GREZZI.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

17 - **Resolución 1.757/015**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 14/2015, que designa con el nombre de Martha Leizagoyen de Sánchez a la calle del Barrio Estación que se especifica, de la ciudad de Nueva Helvecia.

17 - **Resolución 1.758/015**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 12/2015, que designa con el nombre de Químico Farmacéutico Raúl A. Bianchi Espíndola al camino departamental Ramal 97, en el tramo que se especifica.

18 - **Resolución 830/015**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

18 - **Resolución 831/015**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo.

18 - **Resolución 833/015**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Confiérese autorización a ANCAP, para contraer un nuevo endeudamiento a efectos de la cancelación del endeudamiento que mantiene con Banco ITAÚ UNIBANCO S.A.

18 - **Resolución 829/015**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la inactividad minera por el plazo que se determina, de la Concesión para Explotar otorgada a COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A., sobre un yacimiento de caliza, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

18 - **Decreto 218/015**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícanse las Secciones 1, 2 y 3 del Capítulo 21, "Cacao y Derivados", del Reglamento Bromatológico Nacional, y deróganse los Decretos 23/001 y 5/009.

18 - **Decreto 220/015**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al Capítulo 18, Sección 2, del Reglamento Bromatológico Nacional, la Harina de Chía o Semilla de Chía Molida.

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LABOCAY S.R.L.) e importador (IDARIL S.A.).

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (TOPPS ARGENTINA S.R.L.) e importador (BROCOS S.A.).

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALIMENTO VALENTE ARGENTINA - AVA S.A.) e importador (SUPERMERCADOS DISCO S.A.).

19 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LABORATORIOS ESME SAIC) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

19 - **Resolución 4.683/015**. (Intendencia de Canelones). Reglaméntase el Decreto Departamental 86/014, por el que se aprueba la exoneración de tributos a Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejalas, generados en ejercicio de sus funciones.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VARKEM S.A.) e importador (RAMALUX S.A.).

20 - **Circular 2.227**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase el art. 260 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, en materia de Información Contable y de Gestión.

20 - **Circular 2.228**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Ajústase la definición de Administradoras sin Fondos Activos, dispuesta por los arts. 153 y 154 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores.

20 - **Circular 2.229**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Sustitúyese el art. 64 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales, en materia de Certificados de Depósito.

24 - **Resolución 835/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase en la Comisión Mixta Uruguayo - Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, al Capitán de Fragata (CP) Jorge Bertrand.

24 - **Decreto 222/015**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los arts. 6 y 8 del Decreto 323/011, por el que se faculta a la Dirección Nacional de Aduanas a imponer exigencias respecto de las cargas de mercaderías bajo su control.

24 - **Resolución 834/015**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse para integrar la Comisión Honoraria sobre Inmuebles Urbanos, a las Escribanas Verónica Casinelli y Adriana Parodi, en calidad de titular y alterna respectivamente.

24 - **Decreto 221/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Nonagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR.

24 - **Resolución 837/015**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Amplíase el destino de los materiales del yacimiento de granito descompuesto, ubicado en la 11ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Soriano.

24 - **Ley 19.334**. (Ministerio de Educación y Cultura). Créase la Fiscalía General de la Nación como servicio descentralizado, que sustituirá a la "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación".

24 - **Ley 19.335**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "República de Surinam" la Escuela Nº 367 del departamento de Montevideo.

24 - **Resolución 836/015**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse a las Fiscales Adscriptas, Dras. Mirta Inés Morales Luolo, María Letizia Siqueira Mila y Patricia Rodríguez Trindade, para ocupar cargos de Fiscal Letrado Departamental.

24 - **Resolución 838/015**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Acéptase la renuncia al cargo de Secretario de Directorio de OSE, presentada por el Dr. Pedro Federico Jisdonián Takessian.

26 - **Resolución 845/015**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente interino de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a la Dra. Vet. Adriana Renée Rodríguez Cabrera.

26 - **Resolución 839/015**. (Presidencia de la República). Autorízase la firma del Documento del Proyecto "URU/15/002 Apoyo a la Estrategia de Cooperación Sur Sur y Triangular, Segundo Programa de Cooperación de la Comisión de Cooperación Técnica y Científica Uruguay - México".

26 - **Decreto 223/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Créase el Distintivo Especial correspondiente al Centro de Altos Estudios Nacionales, y derógase el Decreto 313/994, de fecha 5 de julio de 1994.

26 - **Resolución 843/015**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia al cargo de Director Nacional de Industrias, presentada por el Ing. Enrique Moreno.

26 - **Resolución 844/015**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Director Nacional de Industrias, al Ing. Quím. José Luis Heijo.

26 - **Resolución 840/015**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el traslado de la Fiscal Letrado Adjunta, Dra. Ana María Guerra Losardo, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 4º Turno.

26 - **Resolución 841/015**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la asociación civil "INSTITUCION ATLETICA SUDAMERICA DE PAYSANDU".

26 - **Resolución 842/015**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjanse las tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

26 - **Resolución S/n**. (Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal - CONAHOBA). Extiéndese a los Socializadores de Cachorros los derechos y obligaciones que la normativa reconoce e impone a las personas con discapacidad.

31 - **Resolución 853/015**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al Cr. Jorge Emilio Perazzo Puppo.

31 - **Resolución 852/015**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Ministro de Defensa Nacional, y desígnase Ministro interino.

31 - **Resolución 846/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Capitán de Fragata (CP) don Eduardo Ortiz, como integrante del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CHI).

31 - **Resolución 847/015**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al Gral. en situación de retiro don Neris Mauro Corbo López, como Director Nacional de Pasos de Frontera.

31 - **Resolución 848/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), al Dr. Gustavo Miguel Vanerio Balbela.

31 - **Resolución 849/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente de la República ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) al Dr. Gustavo Miguel Vanerio Balbela.

31 - **Resolución 850/015**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) al Dr. Gustavo Miguel Vanerio Balbela.

31 - **Resolución 178/015**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Autorízase el ingreso de equinos provenientes de la República Federativa de Brasil, para participar en los eventos de concentración de cualquier naturaleza en zonas fronterizas, que cumplan con las condiciones que se especifican.

31 - **Resolución 851/015**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Representante del MIEM ante el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, al Ing. Wilson Sierra.

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador ALICORP ARGENTINA S.C.A., e importador SOLDO HNOS. S.A..

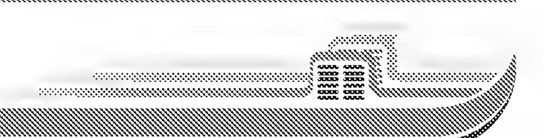
31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor SANFORD S.A.C.I.F.I.A., exportador ALICORP ARGENTINA S.C.A e importador SOLDO HNOS. S.A..

31 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a GLENDORA S.A., para el estudio de un yacimiento de oro, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

31 - **Decreto 225/015**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la Ejecución Presupuestal de la ANV, correspondiente al ejercicio 2013.

31 - **Resolución 2.331/015**. (Intendencia de Rivera). Dispónese el inicio del proceso de elaboración del Programa de Actuación Integrada denominado "PAI Centro Poblado Parada Medina".

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LINA CARMEN PUCCINI SERES (EXPEDIENTE IUE 0002-34192/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24465 Set 04- Set 17

GREGORIO PRESA (EXPEDIENTE IUE 0002-029882/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24332 Set 03- Set 16

MARÍA BEATRIZ BONNEVAUX CASTILLO o BEATRICE BONNEVAUX o BEATRIZ BONNEVAUX (EXPEDIENTE IUE 0002-021443/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24100 Set 02- Set 15

HUGO BASILIO GARCIA CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-031160/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24089 Set 02- Set 15

INÉS RODRIGUEZ AMESTOY (EXPEDIENTE IUE 0002-029481/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24023 Set 02- Set 15

MARÍA ANTONIA NIEVES PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-030829/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23812 Ago 31- Set 11

INÉS ANA BELLO MANEIRO y EDUARDO SILVERA PEON (EXPEDIENTE IUE 0002-29045/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23784 Ago 31- Set 11

LAURA LORENZA GUTIERREZ RICCI y HÉCTOR ALFREDO PAULIN BRONDOLO (EXPEDIENTE IUE 0002-026877/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23646 Ago 28- Set 10

MACHIKO TORII ABE (EXPEDIENTE IUE 0002-029245/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23644 Ago 28- Set 10

GLORIA ELZA FERREIRA FERREIRA o GLORIA ELSA FERREYRA (EXPEDIENTE IUE 0002-017920/2015).
Montevideo, 30 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23233 Ago 27- Set 09

MARÍA CRISTINA BARDANCA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-030417/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23177 Ago 24- Set 07

CARLOS RAFAEL GREZZI MONTERO y YAYA REINA o YAYA REINA TERESA VITOLA ALBARENQUE o YAYA GARCIA (EXPEDIENTE IUE 0002-7888/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22998 Ago 21- Set 04

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-20075/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24193 Set 03- Set 16

AIDA PALADINO ARMENTANO (FICHA 2-31746/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24101 Set 02- Set 15

AURORA MARIA CARAMBULA BARJA o AURORA MARIA AMPARO CARAMBULA BARJA (FICHA 2-21989/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24024 Set 02- Set 15

REGINA BARBARA REIN FREESE (FICHA 2-21261/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23899 Set 01- Set 14

HECTOR CAAMAÑO ARENAS (FICHA 2-1784/2015).
Montevideo, 13 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23891 Set 01- Set 14

JULIA LUISA CAMPORA ETCHEVERRY (FICHA 2-26234/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23739 Ago 31- Set 11

LEONARDO MERCEDES SANGUINETTI BARRERO (FICHA 2-19524/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23647 Ago 28- Set 10

GLADYS FELICIA ROMANO REVELLO (FICHA 2-23191/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23610 Ago 28- Set 10

GIUSEPPE o JOSE RICCA FILIP, PIETRO o PEDRO RICCA FILIP e IMELDA MERCEDES LEON (FICHA 2-16560/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23588 Ago 28- Set 10

VICENTA ELIA CONSONNI o CONSONI MEDINA (FICHA 2-23932/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23437 Ago 27- Set 09

MARIA ANTONIA OTERO MONSEGUR (FICHA 2-28622/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23308 Ago 26- Set 08

YLSEN o ILSEN, NAIR DIAZ LUZARDO y RUBEN HERALDO DIAZ LUZARDO (FICHA 2-37533/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22921 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

WALINGTON BENTOS DA SILVA (IUE 2-24947/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24414 Set 04- Set 17

MARÍA EMILIA VILLANUEVA (IUE 2-31214/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24199 Set 03- Set 16

RAQUEL MARÍA LÓPEZ CASTILLA BOUSSAC (IUE 2-24723/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24198 Set 03- Set 16

MIRYAN ARACELI DEMATTIAS CALVIÑO (IUE 2-21307/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24044 Set 02- Set 15

CELIAR RUPERTO SOUZA o SOSA PÍRIZ (IUE 2-54057/2005).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23736 Ago 31- Set 11

LILIA TERESA FRENAY BRANCA (IUE 2-026621/15).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23586 Ago 31- Set 11

MARÍA IRMA BRUNO BUZZALINO (IUE 2-24315/2015).
Montevideo, 16 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23361 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

RAUL ARAZATI LEMOS (FICHA 2-118062/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24509 Set 04- Set 17

PROTTO SBURLATI, HÉCTOR (IUE 2-29041/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23659 Ago 28- Set 10

JULIO EDGARDO REVELLO SCILINI (IUE 2-25850/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23339 Ago 26- Set 08

ALFREDO CELESTINO ASTUDILLO SANCHEZ (IUE 2-028059/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23283 Ago 26- Set 08

ANGELA SARA o ANGELA SARA MAGDALENA SORELLO SANTIANO (IUE 2-31592/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23164 Ago 24- Set 07

HONORIO PARODI, LUIS (IUE 2-26712/2015).
Montevideo, 30 de julio de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23130 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

HORTENCIA BLANCA PUSILLO FERRAZ (IUE 2-17908/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24466 Set 04- Set 17

RUBEN DARÍO OTORMIN MIQUEIRO (IUE FICHA 2-34.534/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24333 Set 03- Set 16

GROVA, ANDRÉS o GROVA RODRIGUEZ, ANDRÉS (IUE 2-27727/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23966 Set 01- Set 14

SOLDIVIERI PIZZORNO, MARÍA del CARMEN (IUE 2-30076/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23928 Set 01- Set 14

VALERIO PIREZ, JORGE PABLO (IUE 2-027270/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23805 Ago 31- Set 11

ARIOSTO JOSÉ GONZALEZ CUÑARRO (IUE 2-32437/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23612 Ago 28- Set 10

RAVIO OCCHIUZZI LENTO (IUE 2-26519/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23611 Ago 28- Set 10

AURELIA MARIA ALVAREZ DELLAPIAZZA (IUE 2-39856/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23438 Ago 27- Set 09

MARIO ANGEL ALVAREZ BARON (IUE 2-32077/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23150 Ago 24- Set 07

ROBERTO LUIS CASAL CASAL (IUE 2-30713/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23008 Ago 21- Set 04

CHANA TENENBAUM TENENBAUM (IUE 2-28000/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22884 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

JOSÉ UGARTEMENDÍA ARCE (IUE 2-28751/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24467 Set 04- Set 17

LUCIA PAULA ESPINEL PETROFF (FICHA 2-24696/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24413 Set 04- Set 17

GONZALO JOSÉ ABELLEIRA OLIVERA (FICHA 2-026999/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24085 Set 02- Set 15

BLANCA IRIS COLLAZO CARABALLO (FICHA 02-020329/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23929 Set 01- Set 14

SAÚL EDUARDO BRUZZONE CARRETTI o CARRELTI (FICHA 52/172/2002).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23925 Set 01- Set 14

MARIA JAVIER GONZALEZ (IUE 2-29241/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23809 Ago 31- Set 11

ANA CELIA CORREA EGUIA (FICHA 2-29499/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23613 Ago 28- Set 10

GRECIA OLEGARIA ARIGON RUBIALES (FICHA 2-28285/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23416 Ago 27- Set 09

HUGO TRAVERSA BARACCO (IUE 2-19953/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23351 Ago 26- Set 08

ELIDA ESTHER CABRERA SULE (FICHA 2-23472/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23304 Ago 26- Set 08

PABLO ABEL CURBELO (FICHA 2-24287/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23284 Ago 26- Set 08

ROBERT LISSAUER GONZALEZ (FICHA 2-21777/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22947 Ago 21- Set 04

JUSTO NELSON CÓRDOBA SILVERA (IUE 2-032353/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22925 Ago 21- Set 04

GERARDO CAMILO OLVEIRA CARUSO (IUE 2-27831/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22891 Ago 21- Set 04

SÉPTIMO TURNO

ORFELINA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-33102/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24320 Set 03- Set 16

RAUL EL HELAIEL DEICH (FICHA 2-33879/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24087 Set 02- Set 15

MARIA CECILIA o MARIA CECILIA STELLA CHIOSSI COSTA (FICHA 2-31537/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24022 Set 02- Set 15

ZULEMA MENONI RAUDUVINICHI o RAUDUVINICHE (FICHA 2-35375/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24015 Set 02- Set 15

ALBERTO PIZZANO MASSA (FICHA 2-32873/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23967 Set 01- Set 14

SERGIO ORLANDO SANTIAGO SUAREZ (FICHA 2-33487/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23964 Set 01- Set 14

DOMINGO o DOMENICO BRANCATO FARUOLO o FARUELO, WALTER MARIA VIGIL ANOTTI y LUISA BRANCATO BRANCATO (FICHA 2-33841/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23953 Set 01- Set 14

CLEMENTINA ALVES DA ROCHA y LEOPOLDO LEONEL LAUREIRO MACHADO (FICHA 2-34209/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23948 Set 01- Set 14

OLGA OTILIA OLIVERA MACHADO y CARLOS MARIA LOPEZ (FICHA 2-20736/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23940 Set 01- Set 14

EDUARDO FERNANDEZ MACHADO e ILDA VARGAS SILVEIRA o SILVEIRA VARGAS (FICHA 2-30112/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23900 Set 01- Set 14

RUBEN DARIO LARROSA (FICHA 2-19799/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23810 Ago 31- Set 11

DOROTEA VALDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-32066/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23785 Ago 31- Set 11

HUGO ARAMIS CASANOVA LLORACH e IVONNE BATALLA BARBACHAN (FICHA 2-31023/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23777 Ago 31- Set 11

ALICIA BEATRIZ FERRARI POTTO (FICHA 2-25522/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23542 Ago 28- Set 10

WILSON EDISON BRACESCO o BRASESCO BERRIEL (FICHA 2-27268/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23381 Ago 27- Set 09

MARLENE MERCZYK KLANA (FICHA 2-22115/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23013 Ago 21- Set 04

ALICIA HERMELINDA OLAZA (FICHA 2-26392/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22926 Ago 21- Set 04

WALTER NICOMEDES SEQUEIRA CARDOZO y NICOMEDES SEQUEIRA CORREA (FICHA 2-22653/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22710 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

KIM MARTÍN ELLIS MACADAM (EXPEDIENTE IUE 0002-045723/2014).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24404 Set 04- Set 17

HEBER ROBAINA o ROBAYNA ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-031283/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24314 Set 03- Set 16

LUIS HUGO MOLINE GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017127/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24189 Set 03- Set 16

ENRIQUE HORACIO BEDUCHAUD NIN (EXPEDIENTE IUE 0002-030855/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23968 Set 01- Set 14

GRACIELA ANA ORRICO BAGNASCO (EXPEDIENTE IUE 0002-025653/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23825 Ago 31- Set 11

BERTA AMÉRICA ECHEVARRIA AGUIAR (EXPEDIENTE IUE 0002 029470/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23342 Ago 26- Set 08

JOSÉ MARÍA MONESTIER PAGANINI (EXPEDIENTE IUE 0002-031028/2015).

Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23179 Ago 24- Set 07

MARÍA SARUCOS SOLUMI o MARÍA SARRUCO (EXPEDIENTE IUE 0002-025575/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23131 Ago 24- Set 07

RENÉE INÉS DENIS PELUFFO (EXPEDIENTE IUE 0002-030743/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23097 Ago 24- Set 07

NOVENO TURNO

RAQUEL VOLIOVICI BAUSADA (FICHA 2-3282/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24409 Set 04- Set 17

JOSE FABIAN POU DE LA FUENTE (FICHA 2-22738/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24342 Set 03- Set 16

GUSTAVO JOSE RETTICH PAPP (FICHA 2-22137/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23930 Set 01- Set 14

CARLOS VICTORINO SIERRA BURGUEÑO y ADA OLIVERA TROTTA (FICHA 2-29963/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23917 Set 02- Set 15

CARLOS KURLANDER SCHEIGE (FICHA 2-31457/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23778 Ago 31- Set 11

MARIA ROSA DURO MARTINEZ (FICHA 2-30909/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23700 Ago 31- Set 11

MARIA BEATRIZ ROSE NIN (FICHA 2-27986/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23496 Ago 27- Set 09

ENRIQUE JOSE PITA SANCHEZ (FICHA 2-19164/2015).
Montevideo, 29 de mayo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23443 Ago 27- Set 09

ENRIQUE OSCAR BAICA CABRERA (FICHA 2-28640/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23343 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS SARTORI LOPEZ (FICHA 2-23134/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23319 Ago 26- Set 08

GERARDO DANIEL ALCARRAZ COTELO (FICHA 2-25702/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22943 Ago 21- Set 04

DÉCIMO TURNO

TERESA CARMEN CARRANO CARBAJALES o TERESA CARMEN CARRANO CARBAJALES de VILLAR y RAMÓN ALFREDO VILLAR RODRÍGUEZ (IUE 2-22651/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24488 Set 04- Set 17

ELVIRA, COUSTE LUJAN (IUE 2-032797/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24482 Set 04- Set 17

PABLO KRASÑANSKY BILEVICH (IUE 2-21613/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24405 Set 04- Set 17

MIGUEL NELSON VERNIER COLLAZO y NELLY JOSEFINA SEGUESSA MARTIRENA (IUE 2-27524/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24103 Set 02- Set 15

SENCIO BENTANCOR FLEITAS (IUE 2-21913/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24102 Set 02- Set 15

MARIA DEL ROSARIO URIARTE ESCUDER (IUE 2-032273/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23952 Set 01- Set 14

ORIOL RAMON FERNÁNDEZ CHAVES DIAZ y BRENDA PEÑA MUNIZ (IUE 2-027979/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23807 Ago 31- Set 11

MARIO CESAR MORI SIMMARI (IUE 2-29085/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23643 Ago 28- Set 10

MAXIMA o LUCIANA MAXIMA RUIZ RODRIGUEZ y EULOGIO BIGLIANTE CAZAUX o CASSAUX (FICHA 0002-035380/2014).
Montevideo, 1 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23172 Ago 24- Set 07

ASADUR BERBERIAN BERBERIAN (IUE FICHA 002/023918/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23120 Ago 24- Set 07

JUAN DAVID GUTIERREZ MAIDANA y MARIA o MARIA ALEJANDRA DIAZ o MARIA ALEJANDRA DIAZ CARREÑO (IUE 2-8372/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23003 Ago 21- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

PERLA GLADYS GUERRERO DI MAGGIO (FICHA 2-25920/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24503 Set 04- Set 17

CARMEN ELENA SASTRE GARAY (IUE 0002-030410/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24251 Set 03- Set 16

MARIA GLORIA GALLERO MORALES (FICHA 2-32045/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24196 Set 03- Set 16

RICARDO AGUSTIN CHAVES (FICHA 2-28278/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24194 Set 03- Set 16

PABLO MANGGINI MAGUNA (FICHA 2-27624/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24192 Set 03- Set 16

ESTELA ALBA INGOLD BERNARDI (FICHA 2-32717/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24086 Set 02- Set 15

EDISON NICODEMO GANNUSO CICCIA (FICHA 2-28619/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23822 Ago 31- Set 11

CARLOS MIGUEL DI TRAPANI GROSSO (IUE 2-25397/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23821 Ago 31- Set 11

ELIDA HERRERA ESTRELLA (IUE 2-31.483/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23820 Ago 31- Set 11

YOLANDA FORTUNATO CHAMI (FICHA 2-27304/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23672 Ago 28- Set 10

WASHINGTON JOSÉ PEREYRA ROJAS o PEREIRA ROJAS (IUE 2-26700/2015).
Montevideo, 30 de julio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23489 Ago 27- Set 09

ROBERTO HECTOR PELUCCIO VISCARDI (FICHA 2-25189/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23444 Ago 27- Set 09

GUALBERTO ANTONIO AGUERRE BUSQUIAZO y MARIA ESMERALDA LACOIUS PETRUCCELI (FICHA 2-28544/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
DRA ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23345 Ago 26- Set 08

LUIS EDUARDO GARCIA FEIRRER (FICHA 2-32479/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23247 Ago 27- Set 09

GEREMÍAS o JEREMIAS RODRIGUEZ GONZALEZ; JUSTO ISMAEL RODRIGUEZ GONZALEZ y MARÍA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-27340/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23132 Ago 24- Set 07

JULIO CESAR LAVAGNA MOSCA (FICHA 2-29838/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22927 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

SANTOS ANTOLINO OLIVERA y LIBIA SILVA MIRANDA (IUE 2-28589/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24499 Set 04- Set 17

DALIA ROSA HANZA VELAZQUEZ (IUE 2-33434/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24208 Set 04- Set 17

GLADYS BEATRIZ CONDE REARDEN (IUE 2-33761/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 24104 Set 02- Set 15

CARMEN NATIVIDAD HIDALGO ROSSANO (IUE 2-32572/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24013 Set 02- Set 15

SALGUEIRO ZINOLA, NELLY (IUE 2-27380/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23926 Set 01- Set 14

ARCIRIO RIVERO (IUE 0002-022409/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23916 Set 02- Set 15

BILL ANTONIO BERGES ENSEÑAT (IUE 2-29373/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23497 Ago 27- Set 09

SERGIO DUMAS CURBELO DIAZ (IUE 2-34347/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23481 Ago 27- Set 09

CELIA ISABEL BRUZZONE MILILINKEL (IUE 2-30020/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23337 Ago 26- Set 08

MARÍA ELENA BOLOGNA ABREU (IUE 2-26717/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23133 Ago 24- Set 07

ENRIQUE GUSTAVO ARISMENDI CEAN (IUE 0002-030158/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22992 Ago 21- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

LUIS SILVA PINTOS (FICHA 2-053301/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24050 Set 03- Set 16

IRMA ELENA DE SOUZA LOPEZ (FICHA 2-26946/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24019 Set 02- Set 15

MARIA CELIA DE PAZOS CASTROMAN (FICHA 2-25829/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23901 Set 01- Set 14

ROBERTO BACCINO DE LEÓN (FICHA 2-30175/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23892 Set 01- Set 14

RITA BELKI CASTRO MONTIEL (IUE 2-24.559/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23445 Ago 27- Set 09

AURORA OLGA MANEIRO ALFONSO, FRANCISCO BERNARDINO CARLE MARQUEZ y DINORAH MABEL CARLE MANEIRO (IUE 2-013168/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23309 Ago 26- Set 08

MATILDE SOSA PEREIRA (FICHA 2-22984/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23285 Ago 26- Set 08

DIEGO SEBASTIÁN SCALA GALARRAGA (FICHA 0002-027981/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23090 Ago 24- Set 07

MIRTA CIRA GONZATTO TEJERA (FICHA 0002-025587/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22976 Ago 21- Set 04

HILDA BENICIA GARCÍA y JUAN FRANCISCO CASTILLO DELGADO (IUE 02-38514/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22939 Ago 24- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

AURORA PASCALE MAIO o PASCALE DE SANTORO (FICHA 2-31584/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.

ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24315 Set 03- Set 16

GONZALO LACA FERNANDEZ y AGUEDA MARTINEZ PAEZ (FICHA 2-30035/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24313 Set 03- Set 16

WILFREDO MIGUEL HERNANDEZ CASTRILLO o CASTILLO (FICHA 2-34699/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24216 Set 03- Set 16

PABLO JESUS MARTINEZ DIAZ (FICHA 2-22080/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24074 Set 02- Set 15

SALOMON GUERRERO MARTINEZ y CARMEN SIERRA ARMENGOL (FICHA 2-34206/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23947 Set 01- Set 14

ESTER o ESTHER DOLORES FRAYGOLA o FRAIGOLA ESCUDERO (FICHA 2-32889/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23887 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS BOIDI CALERO (FICHA 2-32072/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23439 Ago 27- Set 09

CLODOALDO PERDOMO o PERDOMO DE ARMAS, NICOLASA CANDIDA DE ARMAS o DE ARMAS DE PERDOMO, WALTER HUGO PERDOMO DE ARMAS y GLADYS MILKA PERDOMO DE ARMAS (FICHA 2-29653/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23380 Ago 27- Set 09

GABINA o GABINA ERNESTA LATORRE MARRAMOTTI (FICHA 2-32753/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23344 Ago 26- Set 08

MARIA DEL CARMEN UZAL MARTINEZ (FICHA 2-32714/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23338 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO EMILIO ROMERO CANEL y EMA ESTEFANIA BORCHE o BORCHE DE ROMERO (IUE 2-22228/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24510 Set 04- Set 17

EMA ESTER DA CUNHA PRIORE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-33099/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24319 Set 03- Set 16

NELSON ROBERTO LOPEZ CASTILLO y SONIA HAYDEE CARRASCO SIMON (EXPEDIENTE 2-24335/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24083 Set 02- Set 15

ALICIA ETHEL FEINBERG HABOBA (IUE 2-31804/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23927 Set 01- Set 14

OSCAR DANIEL CAMY GUARESCHI (EXPEDIENTE 2-26650/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23621 Ago 28- Set 10

MARY CELIKA CARLI SCARON (EXPEDIENTE IUE 2-28120/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23440 Ago 27- Set 09

ROBERTO COPPOLA MAURO (IUE 2-26913/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23350 Ago 26- Set 08

RUBEN FABIAN OCAMPOS CLAVIJO (IUE 2-12224/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23341 Ago 26- Set 08

DALILA DE LEON FONTANA (EXPEDIENTE 2-15749/2015).
Montevideo, 12 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23320 Ago 26- Set 08

FRANCESCO o FRANCISCO TAMBURI BELLUSCIO (EXPEDIENTE 2-17412/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23307 Ago 26- Set 08

LUIS ALBERTO ALFARO y CELICA VIOLETA SOSA FAJARDO (EXPEDIENTE 0002-024839/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23306 Ago 26- Set 08

RAQUEL SUKIENNIK o SUKIENI o SUQUIENI KARSZ (IUE 2-16.466/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23286 Ago 26- Set 08

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OLIVERA (IUE 56-72/2014).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23158 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA NELLY MUSTO LAIN (EXPEDIENTE 2-26302/20165).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24468 Set 04- Set 17

ROSA MATILDE TRIPANI PERCIANTE (EXPEDIENTE 2-18912/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24394 Set 04- Set 17

WASHINGTON OSVALDO BONNECARRERE FALCO y MIRTA ANDREA PINTOS FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-30669/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24197 Set 03- Set 16

OLGA OLINDA CABANA GARCIA (IUE 2-21935/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24188 Set 03- Set 16

NELSON BOGADO (IUE 2-54397/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24166 Set 04- Set 17

BLANCA DIVER BRIGNARDELLI RIVAS (IUE 2-30921/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24031 Set 03- Set 16

IRMA FELIPA CASAS SOSA (EXPEDIENTE 2-29.794/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23950 Set 01- Set 14

SANTAMARIA MOREIRA, GUILLERMO ANTONIO (EXPEDIENTE 002-027081/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23669 Ago 28- Set 10

DENIA HILDA VILLAR UBISAGA (EXPEDIENTE 0002-019599/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23633 Ago 31- Set 11

JOSE MANUEL FERNANDEZ NOVO (EXPEDIENTE 2-24731/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23620 Ago 28- Set 10

LAURA ELENA BERALDO BAZTERRICA (EXPEDIENTE 0002-28218/2015).

Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23163 Ago 24- Set 07

ENRIQUE OSVALDO AREVALO (EXPEDIENTE 2-29888/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 23134 Ago 24- Set 07

LILIANA GENNARO (FICHA 2-24001/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23005 Ago 21- Set 04

MARIA FRANCISCA OUVIÑA GONZALEZ (IUE 2-14726/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22928 Ago 21- Set 04

MARGARITA YOLANDA DIALLUTO BENITES y HECTOR JULIO BENITEZ DIALLUTO (IUE 2-022226/2015)
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de julio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22790 Ago 21- Set 04

HAYDEE ZULBERTI FUENTES y JOSE MARIA ALOIA ZULBERTI (EXPEDIENTE 2-24002/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de julio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22705 Ago 21- Set 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ERNESTO JOSE PEREZ PENCO (IUE 2-31848/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24337 Set 03- Set 16

MARIA LOLA BARBAT GARMENDIA (IUE 2-33610/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24331 Set 03- Set 16

SANTOS FAUSTINO COUTO FUENTES (IUE 2-32568/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24322 Set 03- Set 16

MARIA NICASIA PEREZ OROÑO (IUE 2-6400/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24252 Set 03- Set 16

OTILIO ALFREDO ZARATE GAMBOA (IUE 2-19056/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24133 Set 02- Set 15

GERMAN PASCUAL RAMOS LAGAR (IUE 2-28724/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24094 Set 02- Set 15

GRACIELA MATILDE SARLI BENINCASA (IUE 2-30084/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23931 Set 01- Set 14

JUAN ROSITO MARRONE, FORTUNATA OLIVERA o FORTUNATA OLIVERA DE ROSITO, MIGUEL ANGEL ROSITO OLIVERA y JUAN JOSE ROSITO OLIVERA (IUE 2-11569/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23898 Set 01- Set 14

MIRTA RENEE PASSADORE REMUARDI (IUE 2-27285/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23829 Ago 31- Set 11

CESAR BELTRAN PACHECO ESCARON (IUE 2-31450/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23668 Ago 28- Set 10

ERNESTO VERZERI GRAPPIOLO (IUE 2-27391/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23645 Ago 28- Set 10

JULIO CESAR de la CRUZ GOGLUSKA (IUE 2-29532/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23417 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA BASSO ERRAMUSPE (IUE 2-28767/2015).
Montevideo, 30 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23409 Ago 27- Set 09

NELIDA ESTER PEDROZO BOMPARDO (IUE 2-22110/2015).
Montevideo, 18 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23379 Ago 27- Set 09

OSCAR ARTURO CUROTTO CASSANELLO (IUE 2-24229/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23287 Ago 26- Set 08

NELLY HERMINIA GARNATEO POSE (IUE 2-27780/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23173 Ago 24- Set 07

TERESA AGUSTINA ACOSTA ISAURRALDE (IUE 2-31287/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23135 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA LEONILDA RIVERO RODRIGUEZ (IUE 2-26493/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24480 Set 04- Set 17

CIELITO SEYNDIC MARRA (IUE 2-26818/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24469 Set 04- Set 17

MARIA CELESTE RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-7895/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24460 Set 04- Set 17

MARIA MARTHA VIANNA DOS SANTOS (IUE 2-22117/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24206 Set 03- Set 16

CARLOS RAMON PRIGGIONE PRESA (IUE 2-31158/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24204 Set 03- Set 16

HECTOR MARIO BENTANCOR RICCETTO y ELSA MIRELLA o MIREYA BENTANCOR RICCETTO (IUE 2-23280/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24095 Set 02- Set 15

RAMONA SILVA CAMPO (IUE 2-29015/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24030 Set 03- Set 16

PILAR CAMPOS GARCIA (IUE 2-34331/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24014 Set 02- Set 15

MANUELA NICOLASA HOSTA GARCIA (IUE 2-4703/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23896 Set 01- Set 14

JUAN ANTONIO DE LOS SANTOS ALDACOUR y FLOR DE LIS JUSTINA LEITES GONZALEZ (IUE 2-32716/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23806 Ago 31- Set 11

MARIA SEMERJIAN (IUE 2-32737/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23779 Ago 31- Set 11

ELVIRA LOCKHART ROVEGNO (IUE 2-31282/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23737 Ago 31- Set 11

EDUARDO ENRIQUE SOLANO GARCIA (IUE 2-24720/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23590 Ago 28- Set 10

WALTER ALONSO MORALES (IUE 2-30519/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23408 Ago 27- Set 09

LUIS ERNESTO CABALLERO SIRE (IUE 2-25474/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23360 Ago 26- Set 08

MARIO NELSON VAL SANTALLA (IUE 2-30586/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23316 Ago 26- Set 08

EGON SCHEIDER, ALFREDO SCHEIDER Y MARGARITA APFELGRUN o APPELGRUN (IUE 2-18957/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23315 Ago 26- Set 08

ALBA STELLA COSSIO RISSI (IUE 2-31985/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23288 Ago 26- Set 08

ELSA RENEE o RENE BERRUTTI BORSANI (IUE 2-23364/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23153 Ago 24- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

VICTORIO HUGO ARANCIO RECINE (FICHA 2-31105/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24498 Set 04- Set 17

GESUMINA JULIETA NUÑEZ (FICHA 2-33048/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24461 Set 04- Set 17

HILARIO FRUCTUOSO RIVERO SOTELO (FICHA 2-57994/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24334 Set 03- Set 16

RUBEN ALBERTO FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-32359/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24088 Set 02- Set 15

BLANCA GLORIA COIMBRA SUAREZ y ELVIO CARDOZO LONGO (FICHA 2-29642/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24082 Set 02- Set 15

JOSE ALFREDO MUÑOZ PEREDA (FICHA 2-31677/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23923 Set 01- Set 14

GLADYS CELINA BERTI MARONE (FICHA 2-28628/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23490 Ago 27- Set 09

MIRTA ELOISA GUERIN INGLES (FICHA 2-31279/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23421 Ago 27- Set 09

WILLIAM JOSE SCATONI VANOLI (FICHA 2-27204/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23415 Ago 27- Set 09

ROSA o ROSA IRIS RODRIGUEZ FREIRE (FICHA 2-20054/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23289 Ago 26- Set 08

EVA TORRES SILVERA y JUAN ANDRES VILLANUEVA (FICHA 2-30418/2015).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23078 Ago 26- Set 08

VIGÉSIMO TURNO

SONIA MABEL AMARO LOPEZ (FICHA 2-29008/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24502 Set 04- Set 17

LUIS ALBERTO CABRERA DORTA (FICHA 2-33477/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24479 Set 04- Set 17

ANTONIO LUIS AMIL AMIL (FICHA 2-33270/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24410 Set 04- Set 17

MAGDALENA SOFIA BRUSCO PAYSEE (FICHA 2-31137/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BAINCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24324 Set 03- Set 16

CLOTILDE AVARO PAYYES e HILBERNON RODRIGUEZ AVARO (FICHA 2-31259/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 24121 Set 02- Set 15

ANIBAL CRUZ LABORDA y MIRTA GLADYS SELLO DOURADO (FICHA 2-26843/2015)
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24051 Set 03- Set 16

ADRIANA CARMEN VALDEZ GARCIA (FICHA 2-34723/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23890 Set 01- Set 14

LAILA BADRAN DINAR (FICHA 2-34164/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23827 Ago 31- Set 11

ANA MARIA LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-31684/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23795 Ago 31- Set 11

MILTON EDUARDO VIDELA DE LA FUENTE (FICHA 2-30180/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23136 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVIA MARÍA LARGHERO BAPTISTA (IUE 2-24143/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24412 Set 04- Set 17

EDUARDO JOSE MARIA GERLERO y SOLEDAD GERLERO (IUE 2-25336/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24392 Set 04- Set 17

MARIA ROSA ZILLI GENTILINI o ROSA MARIA ZILLI GENTILINI o ROSA ZILLI GENTILINI (IUE 2-53641/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24041 Set 02- Set 15

JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ (IUE 0002-023468/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23962 Set 01- Set 14

ELSA PERDOMO LANDONI (IUE 2-27784/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23824 Ago 31- Set 11

FELICIANO NÚÑEZ BAEZ (IUE 2-9254/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23780 Ago 31- Set 11

MARTÍN EDGARDO LÓPEZ VIGGIANO (IUE 2-19913/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23482 Ago 27- Set 09

BEATRIZ SILVA FERRÓN (IUE 2-26471/2015).
Montevideo, 13 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23340 Ago 26- Set 08

GARCIA GONZALEZ, ELISABETH o ELIZABETH TERESA (IUE 2-18108/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23178 Ago 24- Set 07

GERSZON GERSZONOVICH REBECA (FICHA 2-26984/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23113 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO VEROPALUMBO D'ARCO (IUE 02-14904/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24487 Set 04- Set 17

ALFREDO LEMAS CALVO (IUE 0002-008153/2015).
Montevideo, 25 de junio de 2015.
MARIA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24318 Set 03- Set 16

MINGO VERNENGO DASCOLA (IUE 2-23453/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24205 Set 03- Set 16

BINCOVICH KOREN, JOSÉ FELIX (IUE 0002-023170/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24081 Set 02- Set 15

JOSÉ LUIS ALBERTO MAIDANA (IUE 2-30917/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23969 Set 01- Set 14

JUAN ANTONIO FIGOLI ZABALETA (IUE 2-31949/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23811 Ago 31- Set 11

GABRIEL VICTOR SANTOS PIÑEIRO (IUE 0002-028171/2015).
Montevideo, 13 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23362 Ago 26- Set 08

GARCIA ALVAREZ, MANUEL (IUE 2-27170/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23311 Ago 26- Set 08

SUSANA BEATRIZ SILVA LARREA (IUE 2-22069/2015).
Montevideo, 13 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23152 Ago 24- Set 07

HILDA MODESTA SOLARES RODRIGUEZ y CARMEN GLADYS SOLARES RODRIGUEZ (IUE 2-22736/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22786 Ago 21- Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO MARTINEZ CALERO (FICHA 2-28708/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24462 Set 04- Set 17

MIGUEL SABELINO DICANCRO INNELLA (FICHA 2-32771/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24435 Set 04- Set 17

BLAS IMPERIO ROMANO MELISSARI COSTA (FICHA 2-32476/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24408 Set 04- Set 17

RONALDO HARRY D'OLIVO ANTUNEZ (FICHA 2-32346/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24336 Set 03- Set 16

ROSA GONZALEZ LIMA (FICHA 2-5695/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24125 Set 02- Set 15

JOSE RENEE ó RENE RODRIGUEZ SILVEIRA (FICHA 2-29972/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24043 Set 02- Set 15

DINORAH RENE BELLINI ó DINORAH RENEE LOMBARDO PITTO (FICHA 2-32119/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24018 Set 02- Set 15

ROSA MARIA ZERBO PETULLA (FICHA 2-14972/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23808 Ago 31- Set 11

YOLANDA BERNARDINA FREITAS GALLO (FICHA 2-15303/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23670 Ago 28- Set 10

ALBERTO FREIRE ALVAREZ (FICHA 2-30173/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23495 Ago 27- Set 09

LUIS MARIO BONINO MORLAN (FICHA 2-31194/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23406 Ago 27- Set 09

JORGE EDUARDO AMEIJENDA DIAZ (FICHA 2-30945/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23176 Ago 24- Set 07

SATURNINO RAMON ó RAMON SATURNINO CASAS CARDOZO (FICHA 2-25286/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. ESC. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23137 Ago 24- Set 07

AMANDA HILARIA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-31031/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23122 Ago 24- Set 07

PABLO OMAR MACHIN MESA (FICHA 2-25757/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23121 Ago 24- Set 07

MARIA DELIA CACERES CASTRO (FICHA 2-27990/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23010 Ago 21- Set 04

PAULINO NORBERTO ó NOLBERTO HERNANDEZ MACHADO (FICHA 2-28511/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23004 Ago 21- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUILLERMINA CELICA PEREYRA LOPEZ y JORGE CARLOS ROMANO PEREYRA (FICHA 2-26330/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24493 Set 04- Set 17

GLADYS ESTHER FERNANDEZ NEGRIN (FICHA 2-33481/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24481 Set 04- Set 17

JORGE ENRIQUE MASANES FLEURQUIN (FICHA 2-25692/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24447 Set 04- Set 17

ELISA GOÑI LOPEZ (FICHA 2-22630/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24323 Set 03- Set 16

SARA DINORAH SCHINCA PROSPER (FICHA 2-30846/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24253 Set 03- Set 16

NELSON CABRERA BARTHE ó BARTHEL (FICHA 2-23196/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24130 Set 02- Set 15

MARGARET ELIDA KÜSTER BÜRGER (FICHA 2-32927/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24096 Set 02- Set 15

MARIA CARMEN BALDOVINOS CONDE (FICHA 2-28988/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23957 Set 01- Set 14

MARIA OTILIA RODRIGUEZ (FICHA 2-21215/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23942 Set 01- Set 14

JOSE ANGEL CARUSSO OLIVERA, JUANA ISABEL CARUSSO PIRIZ de MOREIRA y JUANA ISABEL PIRIZ LARROSA (FICHA 2-28128/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23828 Ago 31- Set 11

NIEVES CARMEN VALENCIA (FICHA 2-32219/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23648 Ago 28- Set 10

OLGA RODRIGUEZ de LEON (FICHA 2-20705/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23414 Ago 27- Set 09

INNUMERABLE ó UNNUMERABLE BLANCO MELO ALVAREZ (FICHA 2-25065/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23123 Ago 24- Set 07

MYRIAM LAURA CANTTI RUIZ (FICHA 2-31935/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23096 Ago 24- Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO MEHLER (FICHA 2-31795/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24525 Set 04- Set 17

RUAL ALOMAR TUGNOLI (FICHA 2-35828/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24464 Set 04- Set 17

ADEMAR SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-25042/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24463 Set 04- Set 17

LUIS EUSEBIO BOZZOLASCO CANCELA (FICHA 2-29591/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24330 Set 03- Set 16

NOELIA LAURA BANCHERO BARALE (FICHA 2-34092/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24317 Set 03- Set 16

OTILIA MARTINEZ TURTURIELLO (FICHA 2-27689/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24131 Set 02- Set 15

JAIME GOLD FRANK (FICHA 2-32410/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23897 Set 01- Set 14

MARIA ELENA MEINERO HERNANDEZ (FICHA 2-18332/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23781 Ago 31- Set 11

MARIA DEL CARMEN ABALO ACEA (IUE 2-31152/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23642 Ago 28- Set 10

SARA SANCOVSKY BRUSKI (FICHA 2-31191/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23494 Ago 27- Set 09

MARIA CELESTINA MARTINEZ GRANJA (FICHA 2-29967/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23422 Ago 27- Set 09

MALVINA GIRALDI PISANO (FICHA 2-28690/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23290 Ago 26- Set 08

JORGE ARTIGAS POUSO PONCIOLO (FICHA 2-32132/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23279 Ago 26- Set 08

MARIA BRINDA ROLDAN PEREZ y HECTOR HEBER IGLESIAS ILLIONE (FICHA 2-30531/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23151 Ago 24- Set 07

MANUEL ORIBE SOSA (FICHA 2-31924/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23124 Ago 24- Set 07

MIGUEL ANGEL ALVAREZ MARQUEZ (FICHA 2-26400/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22922 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTEMIO ANIBAL GRASSO RUNCO (FICHA 2-33782/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24128 Set 02- Set 15

AQUILES VICENTE AGUIRRE MOREIRA y BLANCA ELENA MANEIRO RAMIREZ o MANEYRO RAMIREZ (FICHA 2-3324/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24080 Set 02- Set 15

DELICIA AGUSTINA SILVA MAGALLANES (FICHA 2-26783/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23862 Set 02- Set 15

ELIDA VICTORIA LAUSAROT GONNET (IUE 2-29756/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23826 Ago 31- Set 11

ROBERTO LEON LANNES CLINTON (FICHA 2-25862/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23786 Ago 31- Set 11

MARTA DIAZ LOPEZ (FICHA 2-32472/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23480 Ago 27- Set 09

ELISA DOLORES AGUEDA LOPEZ BREIJO (FICHA 2-25247/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23280 Ago 26- Set 08

CARLOS MANUEL MARTIN TRUJILLO (FICHA 2-26376/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23265 Ago 26- Set 08

ENILDO NESTOR BORGES SILVEIRA (FICHA 2-28761/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23125 Ago 24- Set 07

PEDRO AGUSTIN CESPEDES PEREZ (FICHA 2-30135/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23052 Ago 24- Set 07

ROBERTO ANGEL DUTER NAZER (FICHA 2-32327/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22999 Ago 21- Set 04

ELENA POLITIS y TEODORO EMILIO DINIDIS (FICHA 2-47345/2014).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22996 Ago 21- Set 04

OSCAR OLIMPIO DOMARY RIVERO (FICHA 2-29215/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22991 Ago 21- Set 04

GRAZIA ANELLA MARIA LUONGO CARRATO o GRAZIA LUONGO CARRATO o GRAZIA ANELLA LUONGO CARRATO (FICHA 2 33259/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22941 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANGELA KAFKA KAFKA o ANGELA KAFKA PELIKAN (IUE 2-8179/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24508 Set 04- Set 17

CESAR TABACCO TAMBASCO (IUE 2-29543/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24470 Set 04- Set 17

CLAUDIA ADRIANA CARUSO NEGRO (IUE 2-28634/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24448 Set 04- Set 17

LIDIA RAQUEL FLEITAS (IUE 2-17588/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24200 Set 03- Set 16

GUSTAVO ADOLFO ANTUNEZ ROCHA (IUE 2-32382/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23924 Set 01- Set 14

ROBERTO LEANDRO HIDALGO PEREZ (IUE 2-32734/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23671 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO SILVEIRA (IUE 2-32356/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24507 Set 04- Set 17

MARIA CSUKASI KRUZLICS (IUE 2-47028/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24497 Set 04- Set 17

FELIX MENTA BARRA (IUE 2-31942/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24325 Set 03- Set 16

MANUEL SEÑARIS VIAÑO (IUE 2-1388/2015).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24203 Set 03- Set 16

VICTORIA NORIA ARMELINO o ARMELLINO (IUE 2-32602/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24129 Set 02- Set 15

AMERICA MOLINA (IUE 2-30882/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24084 Set 02- Set 15

MARIA ESTELA DE ARMAS GONZALEZ (IUE 2-25251/2015).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24040 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PEIRETTI (IUE 2-32886/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24006 Set 02- Set 15

CARLOS MARIA DOARTERO (IUE 2-31340/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23818 Ago 31- Set 11

MIRTHA MORALES ARCE (IUE 2-25394/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23803 Ago 31- Set 11

RAUL BERNABE MEDINA ABREU (IUE 2-33423/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23787 Ago 31- Set 11

MARIA RENEE SILVA DARDANO (IUE 2-32067/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23441 Ago 27- Set 09

MARIA ELIDA URTIAGA AITTA o AITA y JOSE PEDRO CIRILO o CIRILLO APOLITO (IUE 2-31182/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23310 Ago 26- Set 08

HORTENSIA CORRALES TRUCIDO (IUE 2-33010/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23180 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDIT JOAQUIN DA SILVA GUEDES (IUE 156-767/2014).
Artigas, 16 de julio de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 22893 Ago 24- Set 07

RAUL EDGARDO FERREIRA (FICHA 156-388/2015).
Artigas, 31 de julio de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22888 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

BLANCA LIRIA CABALLERO MACHADO (FICHA 461-414/2015).
Artigas, 31 de julio de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23988 Set 02- Set 15

DORILA LOPEZ DIAZ (FICHA 461-334/2015).
Artigas, 10 de junio de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23430 Ago 27- Set 09

GLADYS PORFIRIA BENITEZ o BENITES CAMARGO (FICHA 461-485/2015).
Artigas, 18 de agosto de 2015.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23055 Ago 26- Set 08

BERTA CENIRA PAIVA FAGUNDEZ (IUE 156-341/2015).
Artigas, 16 de julio de 2015.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22962 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

GLADIS IDES SOSA SANT'ANNA y URBANA SANT'ANNA (IUE 444-217/2015).
Bella Unión, 12 de agosto de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23278 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ENRIQUE MORENA ROCCA (IUE 168-2257/2004).
Canelones, 23 de noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24423 Set 04- Set 17

SUSANA EMA ABRIL HERNANDORENA (IUE 168-319/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24422 Set 04- Set 17

LUIS ALBERTO ZUNINO RODRIGUEZ (IUE 168-118/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24215 Set 03- Set 16

ERNESTO DAMIAN CABRERA (IUE 168-283/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24214 Set 03- Set 16

LUIS ALBERTO ROMERO ALANIS (IUE 168-228/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23879 Set 01- Set 14

MARTIN ALFONSO MALTES ETCHEVERZE (IUE 168-142/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23733 Ago 31- Set 11

MARÍA ELENA DE LA HOZ LARROCA (IUE 168-141/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23732 Ago 31- Set 11

LILIAM LUISA CHOCHO PEREZ (IUE 168-668/2014).
Canelones 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23699 Ago 31- Set 11

OMAR AMERICO VOLONTE MELO (IUE 168-293/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23059 Ago 24- Set 07

MARIO WILLIMAN MARCHICIO (IUE 168-290/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23057 Ago 24- Set 07

MARÍA ROSA BIALE PADILLA (IUE 168-258/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22978 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

FELICIANO GIMENEZ ALFONZO (IUE 459-466/2014).
Canelones, 2 de febrero de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23878 Set 01- Set 14

MARIO ALBÉRICO GONZÁLEZ ALANIZ y MILKA ELVA PERDOMO HERNÁNDEZ (IUE 459-333/2015).
Canelones, 19 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23543 Ago 28- Set 10

ISMAEL BIBIANO RODRIGUEZ BRITOS y SIXTA HERNÁNDEZ YASUIRE (IUE 459-77/2015).
Canelones, 23 de abril de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23058 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FELIX ALEJANDRO CIRILLO TORRES y GINA LUCIA CIRILLO SUAREZ (IUE 179-669/2013).
Ciudad de la Costa, 2 de junio de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23428 Ago 27- Set 09

ELVA RENE CUADRO GONZÁLEZ (IUE 179-361/2015).
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22923 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

TERESA ALVES (IUE 180-401/2015).
Ciudad de la Costa, 24 de julio de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24039 Set 02- Set 15

MIGUEL ANGEL VILLALBA BENVENUTTO (IUE 180-505/2014).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23788 Ago 31- Set 11

MARIA DELIDA TELLECHEA SANCHEZ (IUE 180-509/2014).
Ciudad de la Costa, 21 de mayo de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23126 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

CARLOS MARIA RISSO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA GUICHON AYALA (IUE 493-581/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24067 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MIGUEL GONZALEZ ó MIGUEL GREGORIO GONZALEZ TABAREZ y MATILDE SANTOS RODRIGUEZ ó MATILDE MODESTA SANTOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-235/2015).
Las Piedras, 17 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24288 Set 03- Set 16

ALBERTO JAVIER SENA JACKSON (FICHA IUE 458-249/2015).
Las Piedras, 17 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24287 Set 03- Set 16

SÉPTIMO TURNO

RUBEN DARIO CLAVIJO GARCIA (FICHA IUE 533-230/2015).
Las Piedras, 13 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24436 Set 04- Set 17

MARIA GRACIELA REGGIO MENINO y TERESITA DOLMA MERINO MACHIN (FICHA IUE 533-1124/2015).
Las Piedras, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24289 Set 03- Set 16

ADEMAR BINAGUI SANTOS (FICHA IUE 533-1128/2015).
Las Piedras, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23640 Ago 28- Set 10

JORGE LUZIO ALVAREZ (FICHA IUE 533-1143/2015).
Las Piedras, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23639 Ago 28- Set 10

ALVARO JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA IUE 533-1099/2015).
Las Piedras, 29 de julio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23638 Ago 28- Set 10

EUSTAQUIO ISMAEL LARREA (FICHA IUE 533-889/2015).
Las Piedras, 23 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23637 Ago 28- Set 10

NELSON DARIO CARDOZO ABOAL Y GLADYS RENE CARDOZO ABOAL (FICHA IUE 533-469/2015).
Las Piedras, 28 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23636 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OMAR JESUS MARTINEZ MOLINA (FICHA 175-926/2014).
Pando, 19 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24450 Set 04- Set 17

LINA GUGLIELMO GUEVARA (FICHA 175-429/2015).
Pando, 28 de julio de 2015
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23297 Ago 26- Set 08

HECTOR ROBERTO PORTAL SCARONE (FICHA 175-423/2015).
Pando, 30 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 23296 Ago 26- Set 08

ISABELINO MASAGUEZ MASTOPIERRO (FICHA 175-475/2015).
Pando, 21 de agosto de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23293 Ago 26- Set 08

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 175-51/2015).
Pando, 17 de marzo de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 23291 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

LILIA ZEBALLE BUOLPES (FICHA 175-347/2015).
Pando, 21 de agosto de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24069 Set 02- Set 15

MARIA EUGENIA SORIA ALVAREZ (FICHA 176-297/2015).
Pando, 30 de julio de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23295 Ago 26- Set 08

Mª LUISA NOVA MARTINEZ (FICHA 176-241/2015).
Pando, 1 de junio de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23294 Ago 26- Set 08

WILLIAM JAVIER FRACHIA BLANCO (FICHA 176-197/2015).
Pando, 21 de julio 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23292 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

JOSE LUIS PULLOL y ELSA EDDA QUIJANO (FICHA 534-229/2015).
Toledo, 26 de junio de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23318 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURELIA HUIDOBRO PELUFFO (IUE 207-272/2015).
Melo, 19 de mayo de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23973 Set 02- Set 15

WYLIE MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ y WENSESLADA SUELY RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 207-330/2015).
Melo, 4 de junio de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23971 Set 02- Set 15

ANGEL ANTONIO BENTANCUR ARELLANO (IUE 207-430/2015).
Melo, 31 de julio de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23936 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

CANDIDO CLEOFA CARDOZO CABRERA (IUE 208-398/2015).
Melo, 13 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23972 Set 02- Set 15

ERNESTO RODRIGUEZ SELLANES ó SENLLANES (IUE 208-213/2015).
Melo, 31 de julio de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23692 Ago 31- Set 11

RITA ENA CUÑA NOBLE y TOMAS NERY ZABALLA FEO (IUE 208-491/2014).
Melo, 3 de octubre de 2014.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23691 Ago 31- Set 11

VICTORIA GONZALEZ MURIEL (IUE 208-327/2015).
Melo, 22 de julio de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23690 Ago 31- Set 11

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS AGUIAR (IUE 468-242/2015). Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23919 Set 01- Set 14

NORMA MOITIÑO LAUZ (IUE 468-392/2015).
Melo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23731 Ago 31- Set 11

RÓMULO ACOSTA Y LARA DEVINCENZI (IUE 468-415/2015).
Melo, 29 de julio de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23689 Ago 31- Set 11

MANUEL VAZQUEZ FORMOSO, PAULINA LEAL PRADIE, MARIO VAZQUEZ LEAL, MALVIN VAZQUEZ LEAL, MARCIO VAZQUEZ LEAL, MARIA CONCEPCION VAZQUEZ LEAL y LUIS EDUARDO VAZQUEZ MORELLI (IUE 468-449/2015).
Melo, 17 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23688 Ago 31- Set 11

DACILA OLIVERA RIVERO (IUE 468-359/2015).
Melo, 10 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23039 Ago 24- Set 07

HUMBERTO DANUBIO ALBANO OLIVERA (IUE 468-397/2015).
Melo, 11 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 23037 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IDA PIÑEIRO NUÑEZ (IUE 488-247/2015).
Río Branco, 25 de junio de 2015.

Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24380 Set 04- Set 17

LEDO ANDRES BARRETO PRESA (IUE 488-214/2015).
Río Branco, 28 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23749 Set 01- Set 14

MARIA LILLE CUELLO LOPEZ (IUE 488-323/2015).
Río Branco, 14 de agosto de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23545 Ago 28- Set 10

RAMON HONORATO CUELLO FERNANDEZ y JUSTINA CAROLINA CUELLO BENTOS (IUE 488-252/2015).
Río Branco, 24 de junio de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23544 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADIS CRIET MAFFIOLI y EGART WASHINGTON DELGADO PEREZ (IUE 223-187/2015).
Colonia, 20 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 3960 10/p 24400 Set 04- Set 17

HUBERT ARIEL ZURBRIGG HERRERA y SERGIO ROLANDO ZURBRIGG HERRERA (IUE 223-406/2015).
Colonia, 31 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24184 Set 03- Set 16

SERGIO CARLOS BERNARDI FUHRER ó FÜHRER (IUE 223-263/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24163 Set 03- Set 16

VICTOR ALCIDES DUFOUR BALDI (IUE 223-316/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23987 Set 02- Set 15

WALTER GREGORIO ALASTRA PICCA y MARGARITA ESTHER MAINO BALBUENA (IUE 223-364/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23741 Ago 31- Set 11

TERCER TURNO

MARTA ROSA ZURBRIGG ROMAN (IUE 508-438/2014).
Colonia, 22 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24056 Set 02- Set 15

DIEGO AARON CATALDO LESCA (IUE 508-296/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23547 Ago 28- Set 10

ORLANDO PEREZ SILVERA (IUE 508-297/2015).
Colonia, 13 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23546 Ago 28- Set 10

CARLOS MARIA SARET SUHR (IUE 508-377/2015).
Colonia, 13 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23226 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA RAQUEL ISASMENDI CURUCHET (IUE 227-485/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24213 Set 03- Set 16

NELLY GLADYS TORRES (IUE 227-537/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24210 Set 03- Set 16

NEMECIO o NEMESIO MAYDANA o MAIDANA CERVANTES y MARIA ELSA DE LOS SANTOS (IUE 227-341/2015).
Carmelo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24148 Set 03- Set 16

MARIA CRISTINA FABIO GONZALEZ (IUE 227-403/2015).
Carmelo, 30 de junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24147 Set 03- Set 16

HUGO AGUILERA DÍAZ (IUE 227-503/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24058 Set 02- Set 15

JORGE RAÚL MARZUCA CARLE y LUIS ALBERTO MARZUCA CARLE (IUE 227-534/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24057 Set 02- Set 15

SILVIA LILIÁN RODRÍGUEZ PUNSCHKE (IUE 227-535/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24055 Set 02- Set 15

MARY DELMA PEYROT CHARBONNIER (IUE 227-258/2015).
Carmelo, 17 de Junio de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23729 Set 01- Set 14

HAEDO NICOLAS LANDECHEA BANCHERO (IUE 227-260/2015).
Carmelo, 12 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 22915 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL HUERTO COLLAZO CIPOLLINI o CIPPOLLINI (IUE 227-525/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24212 Set 03- Set 16

RENE MORA OLGIATTI y HONORINA u ONORINA BESCO SANDRI (IUE 225-297/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24182 Set 03- Set 16

MARÍA ELIDA ALFONSO de RODRÍGUEZ (IUE 225-510/2015).
Rosario, 29 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23595 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO SANCHEZ BORDON (IUE 225-599/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23541 Ago 28- Set 10

GIANNELA ELIANNE VIGNA GEYMONAT (IUE 225-1133/2014).
Rosario, 5 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23539 Ago 28- Set 10

GLORIA MARÍA MARTIN PEOMBO (IUE 225-457/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23402 Ago 27- Set 09

MIGUEL ANGEL BENTANCOR CARRO (IUE 225-525/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23401 Ago 27- Set 09

OSCAR ALBERTO PERAZA SANCHEZ (IUE 225-517/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23400 Ago 27- Set 09

ALDO ERNESTO GARDIOL GEYMONAT y CARLOS ALDO GARDIOL COURDIN (IUE 225-553/2015).

Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23223 Ago 26- Set 08

NÉSTOR EMIR RODRIGUEZ BOURGEOIS (IUE 225-542/2015.
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23083 Ago 24- Set 07

MARÍA EMILIA GARCÍA MENY (IUE 225-495/2015).
Rosario, 29 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22913 Ago 21- Set 04

MARÍA EUSEBIA PEREZ RODRIGUEZ y PEDRO LEON HERNANDEZ (IUE 225-602/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22912 Ago 21- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANUBIO RAÚL, PRIETO BETIZAGASTI (IUE 241-433/2015).
Durazno, 27 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24244 Set 03- Set 16

ASTUR VICENTE, CARDOSO ó CARDOZO BRITOS (IUE 241-408/2015).
Durazno, 27 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22950 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

PEDRO ERNESTO, ZAVALA PORCAL (IUE 242-173/2015).
Durazno, 23 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24245 Set 03- Set 16

MARÍA TERESITA, FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 242-528/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24243 Set 03- Set 16

ROSA BLANCA HERNANDEZ CARROSIO (IUE 242-558/2015).
Durazno, 18 de agosto de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24242 Set 03- Set 16

FRANCISCO LUIS, CABRERA GALVEZ o FRANCISCO LUIS AMARANTO, CABRERA GALVEZ (IUE 242-419/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22952 Ago 21- Set 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS CESAR BELEN (IUE 254-384/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24384 Set 04- Set 17

CARLOS WALTER CASCO PANZARDO (IUE 254-397/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23997 Set 02- Set 15

GLADYS MARGOT AMIR GARCIA (IUE 254-369/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23877 Set 01- Set 14

OLGA EDIT BISTOLFI o BISTOLFFI ROSADO (IUE 254-272/2015).
Trinidad, 12 de junio de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23378 Ago 27- Set 09

ALZA CALLEROS, ISABEL AIDA (IUE 254-659/2012).
Trinidad, 13 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 3960 10/p 23377 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA GLORIA FERNÁNDEZ DÍAZ (FICHA 260-544/2015).
Florida, 4 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24258 Set 03- Set 16

VÍCTOR ARIEL OSORIO NEVES (FICHA 260-605/2015).
Florida, 27 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23880 Set 01- Set 14

ULISES GRISMAU (FICHA 260-564/2015).
Florida, 10 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23585 Ago 28- Set 10

ESTANISLADA EVERILDA ALVES o ALVEZ LÓPEZ (FICHA 260-480/2015).
Florida, 19 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23584 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

CARMEN CIRIACA TURRION RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-507/2015).
Florida, 18 de agosto de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23792 Ago 31- Set 11

HENRY WILLIAM TIERNO COCCARO (FICHA IUE 260-546/2015).
Florida, 19 de agosto de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23138 Ago 24- Set 07

ESMERALDA DINORAH REGINA ALOY (FICHA IUE 261/141/2015).
Florida, 27 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22964 Ago 21- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTA o JACINTA INOCENCIA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ VILLALBA (IUE 274-393/2015).
Minas, 11 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24421 Set 04- Set 17

DANTE GILBERTO GUTIERREZ GUERRA (IUE 274-172/2015).
Minas, 27 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24027 Set 02- Set 15

GUALBERTO ALEJANDRO MARTINI VAZQUEZ y JUAN GUALBERTO MARTINI CARDOSO (IUE 274-388/2015).
Minas, 11 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23073 Ago 24- Set 07

MARIA ALBA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 274-267/2015).
Minas, 8 de junio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23072 Ago 24- Set 07

HERNANDEZ GARCIA, DOMINGO y PEREZ BON, JUANA ANTONIA (IUE 274-324/2015).
Minas, 16 de julio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23071 Ago 24- Set 07

JOSE PEDRO FUENTES MARTINEZ (IUE 274-387/2015).
Minas, 11 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22898 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

ALCIDES CONTANTE o CONSTANTE LLORENTE AGESTA y JOSE ALCIDES LLORENTE GUERRA (IUE 525-933/2014).
Minas, 25 de mayo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24181 Set 03- Set 16

ROSA PETRONA LARROSA VILLAR, ORONIEL BEOVIDES BERMOLEN, ROSA YOLANDA VELAZQUEZ LARROSA y GERARDO YUBER BEOVIDES LARROSA (432-443/2015).
Minas, 21 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24180 Set 03- Set 16

ESTHER MARCELINA TECHERA Y MIREYA ALICIA VIERA TECHERA (IUE 432-409/2015).
Minas, 30 de julio de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23713 Ago 31- Set 11

ANGELA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 432-430/2015).
Minas, 30 de julio de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23712 Ago 31- Set 11

AIDA ESTHER PORRINI GARCIA o GARCIA DE ASTOR (432-452/2015).
Minas, 17 de agosto de 2015,
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23456 Ago 27- Set 09

DELMA OLIVERA LEMES (432-452/2015).
Minas, 17 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23070 Ago 24- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DOLORES VEGA DIAZ (FICHA 284-546/2015).
Maldonado, 10 de agosto de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24158 Set 03- Set 16

ALEJANDRO CARLOS SIEGFRIDO VON GRAEVENITZ BELLINI (FICHA 284-448/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24156 Set 03- Set 16

JOSE DICHSON RAMOS ACOSTA (FICHA 284-806/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23236 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

COSME ARERCIO MENDEZ SUAREZ (FICHA 285-315/2015).
Maldonado, 26 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24159 Set 03- Set 16

RAQUEL LOURDES ALONSO SEOANE (FICHA 285-525/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23660 Ago 28- Set 10

MARIA DEL ROSARIO CAZULO PEREZ (FICHA 285-499/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23373 Ago 27- Set 09

LEON SAFRANCHIK (IUE 285-488/2015).
Maldonado, 22 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23372 Ago 27- Set 09

JAIME BORLLES FERRARO CAIRO (FICHA 285-495/2015).
Maldonado, 11 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23248 Ago 27- Set 09

MARIA FEDERICA ALAYON ESCARIZ y MARIA DEL ROSARIO ESCARIZ MEDERO (FICHA 285-245/2015).
Maldonado, 5 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 22973 Ago 21- Set 04

RUBEN FLOREAL SINI RODRIGUEZ (IUE 285-508/2015).
Maldonado, 27 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 22972 Ago 21- Set 04

CARLOTA ORFILIA SENA VICENTE (FICHA 285-467/2015).
Maldonado, 22 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 22970 Ago 21- Set 04

OCTAVO TURNO

EDMUNDO PEDRO COPPI DESTRADE (FICHA IUE 286-599/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24161 Set 03- Set 16

SALOMON MENACHE SASSON MILES (FICHA IUE 286-595/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23658 Ago 28- Set 10

DANTE JAVIER SANTOS RODRIGUEZ (FICHA IUE 286-600/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23333 Ago 26- Set 08

ZENON GONZALEZ BENTANCURT (IUE 286-57/2015).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 22971 Ago 21- Set 04

MARIA ELIDA TECHERA TECHERA (IUE 286-56/2015).
Maldonado, 23 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 22969 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ROBINSON AQUILEO ó AGUILEO RODRÍGUEZ HERRERA (FICHA 503-190/2015).
San Carlos, 27 de julio de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24160 Set 03- Set 16

SERGIO DELIBERTO ó SERGIO HERIBERTO ó DELIBERTO SERGIO SENCIÓN OLIVERA ó SENSIÓN OLIVERA (FICHA 503-186/2015).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23959 Set 01- Set 14

MARIA AMELIA DUTRA GUADALUPE y OLMEDO SILVA ANTONINI (FICHA 503-33/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23371 Ago 27- Set 09

CÁNDIDO NELSON DELGADO VIZCAINO (FICHA 503-30/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23370 Ago 27- Set 09

RAÚL ALFREDO OLIVERA ROSSI (FICHA 503-199/2015).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23094 Ago 24- Set 07

SEGUNDO TURNO

VIVIANA ANA LOEW KAWENOKI (FICHA 505-37/2014).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24155 Set 03- Set 16

ELADIO AGUSTÍN MATEO CANOBRA CABRERA (FICHA 505-178/2014).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23958 Set 01- Set 14

MARÍA AMBROSIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y EUFRONIO ESCOLÁSTICO PEREIRA ó PEREYRA BORREGO ó PEREIRA ORREGO (FICHA 505-130/2015).
San Carlos, 20 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23369 Ago 27- Set 09

AURORA DOMINGA BAKARA SEPICH, GERÓNIMA ANTONIA BAKARA SEPICH y MIGUEL ANGEL FERRO REGO (FICHA 505-260/2012).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23099 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO MARIA USLENGHI CANONIERO (IUE 300-483/2015).
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24358 Set 04- Set 17

ROSA EMILCE ANZALAS GARATEGUY y ESTEBAN ARMENZOR GOMEZ DUARTE (IUE 300-496/2015).
Paysandú, 10 de agosto de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23984 Set 02- Set 15

JUANA RAMONA DE LOS SANTOS SUAREZ (IUE 300-518/2015).
Paysandú, 10 de agosto de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23858 Set 01- Set 14

ANTONIO ALEJANDRO BORSONI BIANCHI(IUE 300-180/2015).
Paysandú, 21 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23855 Set 01- Set 14

ISABELINO OBISPO (IUE 300-411/2015).
Paysandú, 20 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23485 Ago 27- Set 09

WALTER MARIO LANGONE SALVATIERRA (IUE 300-482/2015).
Paysandú, 10 de agosto de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23483 Ago 27- Set 09

LORENZO ROBERTO MENDIBERRI RAMEAU y BLANCA OLGA GUERRA CARRANCIO (IUE 300-501/2015).
Paysandú, 30 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23211 Ago 26- Set 08

RODOLFO MARIO LLAMBIAS BACCINO (IUE 300-442/2015).
Paysandú, 21 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 22980 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

ANGEL ORLANDO CASTRO (IUE 301-395/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23981 Set 02- Set 15

MARIO ALBERTO ACUÑA ALDAMA (IUE 301-304/2015).
Paysandú, 30 de junio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23980 Set 02- Set 15

ISABEL PETRONA VICO BATTO (IUE 301-458/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23979 Set 02- Set 15

JUAN ANTONIO OBERTI PESCE (IUE 301 - 405/2015).
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23374 Ago 27- Set 09

RICARDO FRANCHINI LOPEZ (IUE 301-385/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23210 Ago 26- Set 08

MARIO RAUL, BERTA y MARIA ESPERANZA PULERI MONTENEGRO (IUE 301-402/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 22983 Ago 21- Set 04

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO SANJURJO CASAL (IUE 501-510/2015).
Paysandú, 10 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23985 Set 02- Set 15

LILIA ESTHER RIVERO (IUE 501-486/2015).
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23857 Set 01- Set 14

ESTELA MARIA NAN LLAMBIAS (IUE 501-962/2014).
Paysandú, 5 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23856 Set 01- Set 14

BORIS GALIN KARAYCHEVA (IUE 501-82/2015).
Paysandú, 22 de abril de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23854 Set 01- Set 14

OCTAVIO MARIO LANGONE GUIANOTTI (IUE 501-450/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23484 Ago 27- Set 09

OSCAR RUBEN ACOSTA SIRI (IUE 501-427/2015).
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23376 Ago 27- Set 09

TOMAS ROBERTO LOPEZ (IUE 501-404/2015).
Paysandú, 30 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23212 Ago 26- Set 08

JULIO ANTONIO PAIZ ESPILLAR (IUE 501-44/2014).
Paysandú, 30 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 22982 Ago 21- Set 04

ALBERTO ESTEBAN MUSSIO CENTURIÓN (IUE 501-481/2015).
Paysandú, 31 de julio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 22981 Ago 21- Set 04

JOSEFA MAGDALENA NEBOT GUALA y CARLOS VENANCIO ROVETTA VICO (IUE 501-325/2015).
Paysandú, 21 de julio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 22979 Ago 21- Set 04

ELBA AMALIA LOZA SABIO (IUE 501-475/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22871 Ago 21- Set 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ETCHEZAR RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL (FICHA 317.545/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24472 Set 04- Set 17

REY LUZARDO, NELLY GLADYS (FICHA 317.599/2015).
Fray Bentos, 18 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 24267 Set 03- Set 16

HUGO SEVERINO PORRO MARTINEZ (FICHA 317.624/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 24266 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CARLOS HORACIO GARCIA PASTORINO (IUE 318-136/2015).
Young, 28 de julio de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24265 Set 03- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSO MIRANDA AYALA (FICHA IUE 329-345/2015).
Rivera, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24035 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

RUBEN PINTOS CARNEIRO (FICHA IUE 330-345/2015).
Rivera, 30 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23463 Ago 27- Set 09

ZENON SILVA ANCHETTI y JOSEFA FERNANDEZ FONSECA (FICHA IUE 330-409/2015).
Rivera, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23143 Ago 24- Set 07

NERY SILVA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-281/2015).
Rivera, 29 de julio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23142 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

MARIA CRISTINA FAGÚNDEZ FEIGÓ (FICHA IUE 462-312/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24257 Set 03- Set 16

JOSE ANTONIO GOMEZ MAROCHI (FICHA IUE 462-338/2015).
Rivera, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24034 Set 02- Set 15

RODOLFO ADRIEL PERALTA VELAZCO (FICHA IUE 462-239/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23467 Ago 27- Set 09

NEPOMUCENO PEREZ HUBERTY (FICHA IUE 462-336/2013).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23464 Ago 27- Set 09

MARIO GERARDO ELLERMAN PEREIRA (FICHA IUE 462-305/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23144 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

ORISTELA DORNEL o AURISTELA DORNELL y ORIENTE DE LEÓN DORNELL (FICHA IUE 477-349/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24033 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURORA VICENTA BRUN TERRA (IUE 341-222/2015).
Rocha, 10 de agosto de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23861 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

ELISEO CHAPORE SILVA o ELISEO CHAPPORE SILVA y LILA CHAPPORES MOLINA ó LILA CHAPORE MOLINA (IUE 342-341/2015).
Rocha, 17 de agosto de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24284 Set 03- Set 16

MARIA CECILIA DE CASTRO PEREYRA y JULIO GUALDEMIR CABALLERO (IUE 342-340/2015).
Rocha, 17 de agosto de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24283 Set 03- Set 16

LEA PAPUSIMIDOFF, OURIEL CABELLI y REGINA VENECIANA CABELLI (IUE 342-108/2015).
Rocha, 27 de julio de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23975 Set 02- Set 15

ANA BEATRIZ PERDOMO OLIVERA (IUE 342-329/2015).
Rocha, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23084 Ago 24- Set 07

JORGE WALTER SOSA OLIVERA (IUE 342-331/2015).
Rocha, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22902 Ago 21- Set 04

PASCUALA ELADIA PAEZ MARTINEZ (IUE 342-322/2015).
Rocha, 31 de julio de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22901 Ago 21- Set 04

QUINTO TURNO

JUAN SABINO MOLINA VIVAS (IUE 525-278/2015).
Rocha, 17 de agosto de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 23860 Set 01- Set 14

JUAN GABRIEL SANCHEZ BRUNET (IUE 525-267/2015).
Rocha, 7 de agosto de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 23859 Set 01- Set 14

MOLINA DIEGO BRAULIO ADALBERTO o MOLINA BRAULIO ADALBERTO AMADEO o MOLINA DIEGO BRAULIO ADALBERTO AMADEO (IUE 525-1206/2014).
Rocha, 21 de julio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 23412 Ago 27- Set 09

BENAVIDES MOLINA MOLINA (IUE 525-1082/2014).
Rocha, 25 de marzo de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 23208 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ROSA GONZALEZ SILVERA (IUE 448-158/2015).
Chuy, 29 de julio de 2015.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22900 Ago 21- Set 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORFILIA NOGUEIRA (IUE 352-698/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24152 Set 03- Set 16

WALTER CÉSAR RIVAS NUÑEZ (IUE 352-693/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24151 Set 03- Set 16

OLGA ELENA LECHINI MAFFEY ó MAFFEI (IUE 352-685/2015).
Salto, 18 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24150 Set 03- Set 16

ORESTES SOUTO DE AZEVEDO (IUE 352-590/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 17 de julio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23995 Set 02- Set 15

HUGO MARCELO CABALLERO SANGUINETTI (IUE 352-690/2015).
Salto, 12 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23989 Set 02- Set 15

CATALINO LIMA y GRECIA ENRIQUETA LLOBET ó LLOVET WESTON (IUE 352-446/2015).
Salto, 11 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23871 Set 01- Set 14

JUAN JOSÉ FERNANDEZ (IUE 352-701/2015).
Salto, 12 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23709 Ago 31- Set 11

ENRIQUE STOLL BAUER (IUE 352-402/2015).
Salto, 3 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23708 Ago 31- Set 11

FRANCISCO IRABUENA y VITERBA o VETERBA BURNA (IUE 352-244/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de julio de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23653 Ago 28- Set 10

FERNANDO ANTONIO LOMBARDO (IUE 352-695/2015).
Salto, 12 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23551 Ago 28- Set 10

SARA JUAYEK DOS SANTOS y GERMAN ZORRILLA FERREIRA GOMEZ (IUE 352-665/2014).
Salto, 3 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23550 Ago 28- Set 10

JOSÉ MARÍA PEÑALOZA SILVA (IUE 352-544/2015).
Salto, 24 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23388 Ago 27- Set 09

CECILIA FERREIRA SANTANA (IUE 352-686/2015).
Salto, 12 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23045 Ago 24- Set 07

MARTA da COSTA PORTO MALAQUINA (IUE 352-700/2015).
Salto, 12 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23044 Ago 24- Set 07

FERMÍN SOTO OXANDABARAT (IUE 352-688/2015).
Salto, 12 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22885 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

FINOZZI GOMEZ, ORONIA EVA (IUE 353-719/2015).
Salto, 24 de agosto de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23872 Set 01- Set 14

GULARTE, NELSON NICE (FICHA IUE 353-550/2007).
Salto, 28 de junio de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23387 Ago 27- Set 09

DIEZ LIMA, CARLOS MARÍA (IUE 353-638/2015).
Salto, 3 de agosto de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23386 Ago 27- Set 09

OLIVERA, RAMÓN (IUE 353-623/2015).
Salto, 3 de agosto de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23216 Ago 26- Set 08

MARTINEZ DA COSTA, MARÍA (IUE 353-657/2015).
Salto, 7 de agosto de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22887 Ago 21- Set 04

SÉPTIMO TURNO

ABARNO MÉNDEZ, NESTOR (FICHA IUE 509-609/2015).
Salto, 5 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24154 Set 03- Set 16

AZAMBUJA GUARCH, ANTENOR ENRIQUE (FICHA IUE 509-610/2015).
Salto, 5 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24153 Set 03- Set 16

GULA POMIES, HUGO ARTURO (FICHA IUE 509-555/2015).
Salto, 23 de julio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23907 Set 02- Set 15

RODRÍGUEZ, ONELIA BERMIDIA (FICHA IUE 509-371/2015).
Salto, 9 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23874 Set 01- Set 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUTH ELISA AGUILERA PEREZ (IUE 370-341/2015).
San José, 27 de agosto de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24474 Set 04- Set 17

LUCÍA RENÉE BENTANCOR CASAÑA (FICHA 370-343/2015).
San José, 26 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24272 Set 03- Set 16

SANTIAGO MARTIN LAESPIGA (FICHA 370-121/2015).
San José, 16 de abril de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 24114 Set 02- Set 15

MARIA NELIS MONTAÑO BACINO y JUSTO MILCIADES SMITH PIO (FICHA 370-311/2015).
San José, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23910 Set 01- Set 14

GRACIELA ANALIA GARCIA CALLERO y MARÍA HORTENSIA CALLERO SELLANES (IUE 370-274/2015).
San José, 29 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23627 Ago 28- Set 10

MARCELA MARIA HOURCADE GRASIDE o GRACIDE (IUE 370-306/2015).
San José, 7 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23626 Ago 28- Set 10

PETRONA PAULA ACOSTA ACOSTA (FICHA 370-323/2015).
San José, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23625 Ago 28- Set 10

ORFILIA ROSA MESA GUERRA (FICHA 370-259/2015).
San José, 24 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23207 Ago 26- Set 08

JULIA ESTHER LEMES MARTINEZ (FICHA 370-310/2015).
San José, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22986 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

PROSPERO ELOY SOSA MAGNE (IUE 371-403/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24476 Set 04- Set 17

GREGORIO ESTEBAN SELLANES ROBAINA (IUE 371-425/2014).
San José, 22 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24473 Set 04- Set 17

ESTHER RENEE OLIVERA CAMACHO (IUE 371-365/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24274 Set 03- Set 16

MARIO PLATERO ROBALLO y MARIO ADRIAN PLATERO (IUE 510-134/2015).
San José, 20 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24248 Set 03- Set 16

ADOLFO ALFREDO MUÑIZ MARQUEZ y GLADYS EDUVIGES GUERRA DIAZ o GLADYS EDUVIGES TERESA GUERRA DIAZ o GUERRA DE MUÑIZ (IUE 371-176/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23909 Set 01- Set 14

ANA MARIA JUKICH CURBELO, JUANA EUGENIA CURBELO BENTANCOURT y ANTONIO JUKICH MERDONJICH (IUE 510-118/2015).
San José, 26 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23473 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

MARIA ELIA PEÑA ALVAREZ (IUE 510-209/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24275 Set 03- Set 16

HECTOR RODRIGUEZ PEREZ (IUE 510-138/2015).
San José, 10 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24273 Set 03- Set 16

JUANITA GONZALEZ GUTIERREZ (IUE 510-193/2015).
San José, 16 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24116 Set 02- Set 15

PEDRO LEOMAR MUÑIZ CHOCA (IUE 510-200/2015).
San José, 30 de junio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23908 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ELSA RENEE SILVA BONNAHON (IUE 530-445/2015).
Libertad, 12 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24475 Set 04- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MIREYA CLOE CHARBONNIER LONG (IUE 382-204/2015).
Dolores, 17 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24424 Set 04- Set 17

PAULA JUSTINA SIRIO DANTIS (IUE 382-83/2015).
Dolores, 20 de abril de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24063 Set 02- Set 15

ANGEL ISMAEL GADEA y ERLINDA LUZ TORRES AMUZ (IUE 382-210/2015).
Dolores, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24060 Set 02- Set 15

MARIA JOSE ORELLANO LESCANO (IUE 382-159/2015).
Dolores, 17 de julio de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 23619 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

ABEL ROQUE ESPANTOSO VILLEGAS (IUE 443-156/2015).
Dolores, 14 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23618 Ago 28- Set 10

ALEJANDRO LEOCADIO ARREGUI MACHADO (IUE 443-148/2015).
Dolores, 12 de agosto de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23317 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE WASHINGTON BIAÑO LOPEZ (IUE 381-488/2015).
Mercedes, 28 de julio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24430 Set 04- Set 17

MARIO OSVALDO ARMAND UGON INGOLD (IUE 381-489/015).
Mercedes, 27 de julio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24427 Set 04- Set 17

ESPERANZA CELESTE POSSE GONZALEZ (IUE 381-515/2015).
Mercedes, 11 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24426 Set 04- Set 17

ANIBAL MARINO PETRAGLIA (IUE 381-501/2015).
Mercedes, 31 de julio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24061 Set 02- Set 15

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA CEJAS (IUE 381-526/2015).
Mercedes, 11 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23087 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ALBA SONIA GIL DELGADO (IUE 431-642/2015).
Mercedes, 17 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24431 Set 04- Set 17

ISABEL NICOLASA VEGA (IUE 431-474/2015).
Mercedes, 30 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24428 Set 04- Set 17

MIRIA GREGORIA o GREGORIA MYRIAM RODRIGUEZ (IUE 381-191/2015).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24386 Set 04- Set 17

MARIA CELIA CATALINA MACAGNO COLOMBATTO (IUE 431-641/2015).
Mercedes, 17 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24062 Set 02- Set 15

RICARDO ANTONIO BRACERAS GONZALEZ (IUE 431-631/2015).
Mercedes, 13 de agosto de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23616 Ago 28- Set 10

MARÍA EDILMA MARTÍNEZ TORRES (IUE 431-576/2015).
Mercedes, 31 de julio de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 23088 Ago 24- Set 07

HIGINIO JACINTO FERNÁNDEZ PEREIRA (IUE 431-552/2015).
Mercedes, 24 de julio de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22936 Ago 21- Set 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 396-267/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24091 Set 02- Set 15

GUALBERTO HILDER GARCIA CACERES (IUE 396-301/2015).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23970 Set 02- Set 15

RUBEN OMAR TRINIDAD (IUE 396-417/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23477 Ago 27- Set 09

MARÍA RENEE ESTEVES PEREIRA (IUE 396-411/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23274 Ago 26- Set 08

ADERLINA MENDOZA DIAZ (IUE 396-431/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23103 Ago 24- Set 07

ELIDA VEGA RODRÍGUEZ (IUE 396-173/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22966 Ago 21- Set 04

GERARDO DE LIMA MUTUVERRIA (IUE 396-215/2015).
Tacuarembó, 22 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22878 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

CONFESOR MERCEDES RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 397-479/2015).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24378 Set 04- Set 17

JUAN BAUTISTA FREITAS y JULIO FREITAS BORBA (IUE 397-459/2015).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24112 Set 02- Set 15

ORESTES da COSTA da COSTA (IUE 397-349/2015).
Tacuarembó, 24 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24111 Set 02- Set 15

GERALDO TORRES PINTADO (IUE 397-473/2015).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23772 Ago 31- Set 11

ANGELICA DIAZ y CEFERINO MAGALLANES (IUE 397-452/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23768 Ago 31- Set 11

OLGA NERY LOPEZ FAVILLA y FELISBINO ENCARNACION MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 397-437/2015).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23478 Ago 27- Set 09

CELICA BELSAGUI ARAUJO (IUE 397-257/2015).
Tacuarembó, 1 de junio de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23476 Ago 27- Set 09

MARIA ADELA POMOLI GAMBETTA (IUE 397-476/2015).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23275 Ago 26- Set 08

MARCELINO FLORENTINO CANTERO YAQUE (IUE 397-311/2015).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22929 Ago 21- Set 04

TEODORO CASTRO RAMOS y NILVIA ETEL PEREIRA PRUENCE (FICHA 397-65/2015).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2015.
Esc. Ma. Natalia Nereitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22881 Ago 21- Set 04

ABEL PERDOMO MIRANDA (IUE 397-136/2015).
Tacuarembó, 4 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22880 Ago 21- Set 04

CUARTO TURNO

LEDA SENANDEZ OLIVERA, ELDA CARMEN SENANDEZ OLIVERA y NADIA TATIANA SENANDEZ OLIVERA (IUE 469-515/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23773 Ago 31- Set 11

MARÍA DE LOURDES PERDOMO GOMEZ e HILDA GOMEZ (IUE 469-541/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23771 Ago 31- Set 11

WASHINGTON SAGARDOY CURI (IUE 469-543/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23634 Ago 28- Set 10

AMÉRICO LEANDRO MELLO SEOANES y MARÍA NATALIA SEOANES DA SILVA (IUE 469-499/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23276 Ago 26- Set 08

AMALIO SILVA VIERA (IUE 469-128/2014).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23273 Ago 26- Set 08

LUIS SUM BICHINGUE (IUE 469-384/2015).
Tacuarembó, 16 de julio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23105 Ago 24- Set 07

JUAN MARÍA CURBELO (IUE 469-317/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22968 Ago 21- Set 04

AGUEDA NELLY PEREIRA CHARRIER (IUE 469-514/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22930 Ago 21- Set 04

NELIDA RAMONA CAMARGO BARBOZA (IUE 469-102/2015).
Tacuarembó, 17 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22877 Ago 21- Set 04

SULMA o ZULMA ESTHER OTEGUI GOÑI y JUAN ANGEL CLARIGET PONGIGLIONE o PONGIGLIONI (IUE 469-504/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22876 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLADIS ESTHER ROSAS SOSA (IUE 463-378/2015).
Paso de los Toros, 27 de julio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24379 Set 04- Set 17

EVANGELINO CURBELO GAU (IUE 463-420/2015).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24377 Set 04- Set 17

CÉSAR HUGO QUINTERO DE OLIVEIRA (IUE 463-388/2015).
Paso de los Toros, 27 de julio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24376 Set 04- Set 17

ADRIÁN ESTIGARRIBIA (IUE 463-392/2015).
Paso de los Toros, 27 de julio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24375 Set 04- Set 17

HIGINIO LÓPEZ e INÉS LÓPEZ ORONOZ (IUE 463-426/2015).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2015.

ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24285 Set 03- Set 16

GLORIA BEATRIZ EDCHEVARNE o ETCHEVARNE (IUE 463-19/2015).
Paso de los Toros, 17 de agosto de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23847 Set 02- Set 15

RAMÓN ROSANO COSSATTI (IUE 463-85/2015).
Paso de los Toros, 1 de junio de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 23104 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS NEPOMUCENO RAMOS (FICHA 412-474/2015).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24107 Set 02- Set 15

ELBIO MARTINEZ BERRIEL (FICHA 412-570/2001).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23205 Ago 26- Set 08

DORILA EUSEBIA ACOSTA CORREA (FICHA 412-477/2015).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23035 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ELIA BLANCA MARTINEZ SARAVIA o MARTINEZ SARAVIA DE CABRERA (FICHA 449-530/2015).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24442 Set 04- Set 17

REINA MIERES (FICHA 449-436/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24179 Set 03- Set 16

GUSTAVO SOSA BIGOT (FICHA 449-444/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24178 Set 03- Set 16

STEFAN MARIANO ISKRA HOMOLA (FICHA 449-504/2015).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24110 Set 02- Set 15

OLGA IRIS MALVAREZ LAUZ y JOSE MARIA GADEA RIAÑO (FICHA 449-364/2015).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24109 Set 02- Set 15

LINDAMIRA AMELIA LLANO AMARILLO (FICHA 449-507/2015).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24108 Set 02- Set 15

MARCOS HEBER ACHUN LARROSA (FICHA 449-389/2015).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23743 Ago 31- Set 11

HORTENCIA ROSA MAITIA LOPEZ (FICHA 449-482/2015).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23389 Ago 27- Set 09

RUBEN SILVEIRA SILVA y MARIA ISABEL MARTINEZ CARDOZO (FICHA 449-456/2015).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23303 Ago 26- Set 08

HORIENTE GARCIA SILVERA (FICHA 449-457/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23204 Ago 26- Set 08

EUGENIA LARROSA CORREA, EDOLFICO o EDOLFICO MARTINEZ LARROSA y EVER MARTINEZ LARROSA (FICHA 449-947/2014).
Treinta y Tres, 4 de junio de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23203 Ago 26- Set 08

MARCIANA, CASTILLO CARDOZO (FICHA 449-462/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23202 Ago 26- Set 08

CIRILO TELIZ TELIZ y NESTORILDA RECAREY RECAREY (FICHA 449-458/2015).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23201 Ago 26- Set 08

LEDIO MARGARITO, LUZARDO RAMOS (FICHA 449-455/2015).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23200 Ago 26- Set 08

MARÍA PAULA CRIGINEE GOMEZ (FICHA 449-437/2015).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23199 Ago 26- Set 08

HAYDEE LUISA GARCIA GIMENEZ (FICHA 449-488/2015).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23033 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MANUEL GONZÁLEZ FRAGA (EXPEDIENTE 2-7878/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 23014 Ago 21- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

FATIMA YANET DO CANTO (IUE 2-15124/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23127 Ago 24- Set 07

EMILIO MARTÍNEZ RAMOS (FICHA 2-22046/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 22997 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CAROLINA VIRGINIA TORRES (IUE 227-268/2015).
Carmelo, 10 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 23876 Set 01- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO VOCOS (FICHA 284-239/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 23368 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

GRACIELA ADRIANA SILICARO (FICHA IUE 286-531/2015).
Maldonado, 30 de junio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24157 Set 03- Set 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LOUREIRO PUENTES, FRANCISCO y otro - SUCESIÓN", Expediente Nº 2-36296/2013, se cita y emplaza a RICARDO LOUREIRO RODRÍGUEZ por el término de 90 días a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes Francisco LOUREIRO PUENTES y Rosalva o Rosalba RODRÍGUEZ BORGES.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23886 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA, GUALBERTO-SUCESIÓN" Fa: 0002-044506/2012 se intima a Milton Luján Da Silva Carrera, a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante Gualberto Da Silva, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes. Montevideo, 29 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
01) (Sin Costo) 10/p 24046 Set 03- Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SALASIBAR GOENAGA, JOSÉ PEDRO - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-36174/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSÉ PEDRO SALASIBAR GOENAGA y se formuló denuncia de Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, veintidós de julio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20985 Ago 07- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CAL OLIVERA, GLORIA EVANGELISTA - SUCESION" I.U.E.: 2-26586/2014 - Instese a la presunta heredera Sra LORENA ALEJANDRA CAL a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si acepta o repudia la herencia, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de agosto de dos mil quince.-
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23454 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Ana Andoga de Tomás y de Juan Kaczmarek Szewczykowska - IUE 62-154/2001, las que serán publicados durante 20 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 60 días (art. 127.3 C.G.P).- Montevideo, 16 de julio del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 20/p 20984 Ago 07- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ GOÑEZ Ó GOÑES FRANCISCO TOMAS"- SUCESION - FICHA: 2-54753/2013, íntese a HECTOR MARTINEZ, LAURA MARTINEZ GOÑEZ Y ADOLFO ESTEVE MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes con quien se proseguirán las presentes actuaciones.- Montevideo, 12 de agosto de 2015.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22762 Ago 21- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Suseción Testamentaria de: HILDA NELLY DE LEON SANTOS- IUE 274-434/2015 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de agosto de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 24420 Set 04- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VOROS.- Fa. 284-363/2015 citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos.
Maldonado, 30 de Junio de 2015 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 22890 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, dispuso la apertura de la sucesión del causante en autos caratulados USZKOREIT MEYRAHN, GERD. HERENCIA YACENTE. Fa. 286-268/2015, citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos (Art. 429.2 C.G.P.).- Maldonado, 25 de Mayo de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 22889 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZEBALLOS TABAREZ, LINO. SUCESION" IUE 300-173/1980, se hace saber a los herederos de RAMONA, MARIA ELENA y AMABILIO ZEBALLOS que en estos autos la señora HILDA CARMEN ZEBALLOS solicitó la ampliación de la declaratoria de herederos en la sucesión del causante LINO ZEBALLOS TABAREZ, en el sentido de ser incluida como heredera del mismo.- Paysandú, 23 de julio de 2015. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4950 10/p 23978 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MARIA MORALES FICHA 442/2002/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

01) $ 2970 10/p 23853 Set 01- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MATEU OLIVERA, HERMINDA ELSA Y FUENTES MATEU, HÉCTOR RICARDO - SUCESIONES - IUE Nº 431-513/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RICHARD ANDRES FUENTES CORONEL, promoviendo el trámite de SUCESION de HERMINDA ELSA MATEU OLIVERA y HÉCTOR RICARDO FUENTES MATEU. EN CONSECUENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR DECRETOS Nº 1075/2014 DE FECHA 11/03/2014 Y Nº 3275/2015 DE FECHA 05/06/2015: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Cristina Coronel y a los hijos de la causante HERMINDA ELSA MATEU OLIVERA: FRANCISCO ISABELINO, LOURDES, MARGARITA PILAR, GLADYS MIREYA, TERESA HERMINDA, OSCAR ALCIDES, AMILCAR ADEMAR, OLGA BEATRIZ, CARLOS ENRIQUE y JUDITH MARIA BENAVENTE MATEU, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se publicarán durante diez días hábiles. Mercedes, 11 de Junio de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 8910 10/p 23761 Ago 31- Set 11

Convocatorias

Montevideo Cricket Club
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km. 23.500 Ruta Interbalnearia, Solymar, el 17 de Setiembre de 2015 a las 20:00 horas.

Agenda:
1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º de julio al 30 de junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7) Otros Asuntos.

SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club
Cordialmente, Paul Martin, Secretario Hon.

03) $ 3927 3/p 24340 Set 03- Set 07

CONVOCATORIA
Citación para Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Silomar S.A.

Fecha y hora martes 22 de septiembre de 2015, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria.
Lugar En Av. Libertador Lavalleja Nº 1532, Of. 903, (Edificio Eduardo Iglesias Montero), entre calles Uruguay y Paysandú, de la ciudad de Montevideo.
Orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2. Designación de nuevo Directorio.
3. Consideraciones sobre reestructura departamento comercial.
4. Firma del acta.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 11 del estatuto social, el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. El registro podrá efectuarse a partir del día 15 de septiembre de 2015, en el horario de 12 a 17 horas, en Av. Libertador Lavalleja 1532, Of. 903, de la ciudad de Montevideo. El Directorio.

03) $ 2856 3/p 24201 Set 03- Set 07

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La COMISION ELECTORAL convoca a Elecciones a los señores asociados, de acuerdo con la normativa vigente y los Estatutos Sociales a efectos de elegir: CUATRO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2015/2019, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El Acto Eleccionario se realizará el día 15 de SETIEMBRE de 2015 de 11 a 20 horas, en el Local Social de COOPERATIVA BANCARIA, calle Zabala 1367, Quinto Piso.
Pueden participar del Acto Eleccionario los Socios con un año de antigüedad como tales.

COMISION ELECTORAL

Montevideo, Setiembre de 2015.-
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.

Primera Publicación

03) $ 3570 5/p 24185 Set 04- Set 10

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-

La Comisión Directiva de Copamhi Asociación Civil (Medicare) convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 15/09/2015 en Canning 2385, Orden del día: 1) lectura del acta anterior. 2) Aprobación de memoria y balance ejercicio 2013/ 2014. 3) Designación de Comisión Electoral y llamado a elecciones. 4) designación de dos socios para suscribir el acta. Única convocatoria: hora 20.

Primera Publicación

03) $ 1428 3/p 24167 Set 04- Set 08

CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Lugar: Av. Libertador 1623/101, Montevideo
Fecha: 22 de setiembre de 2015
Primer llamado 14:30 hs.
Segundo llamado 15:00 hs. luego del cual la Asamblea sesionará con los accionistas presentes
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fiscal cerrado el 31 de mayo de 2015
3) Proyecto de Destino de Utilidades
4) Designación de Directorio.

Última Publicación

03) $ 1428 3/p 24122 Set 02- Set 04

SUPERMERCADO COVADONGA S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Supermercado Covadonga S.A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre del año 2015 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria, en la calle Paysandú nº 941 4º piso esc 9 y 10 de la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2015.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Última Publicación

03) $ 2142 3/p 24072 Set 02- Set 04

INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS
CONVOCATORIAS

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 71ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el miércoles 30 de setiembre de 2015 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la

Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 1785 3/p 23914 Set 02- Set 04

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO F.A.E

Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito F.A.E: en la calle Paraguay 1325 esc. 509 - Montevideo, el día jueves 10 de setiembre de 2015 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Última Publicación

03) $ 1785 5/p 23334 Ago 31- Set 04

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO
CEMENTERIO PARQUE DEL NORTE
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio Parque del Norte cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ente el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio
departamental, con las construcciones u obras en ellos efectuados.

* NICHO 1 ATAUD Nª 2: Dionisia Rodríguez De D'Andraia
* NICHO 1 ATAUD Nª 3: José Alberto, María de Lourdes y Manuel María Freire y Berta Amalia Barembey Freire
* NICHO 1 ATAUD Nª 4: Elena Vázquez de Lavalleja y Libia Elena y Anita Lavalleja
* NICHO 1 ATAUD Nª 5: María Antonia Teresita Berasain Torres
* NICHO 1 ATAUD Nª 6: Lili Amelia y Celia García Negrette
* NICHO 1 ATAUD Nª 7: Florentino De Pietro
* NICHO 1 ATAUD Nª 9: Fede Viglino De Cerrina
* NICHO 1 ATAUD Nª 12: Percilia Reis de Borgia
* NICHO 1 ATAUD Nª 15: Mario Raúl Bottaro Sarachega
* NICHO 1 ATAUD Nª 17: Arturo Acosta Maccagni
* NICHO 1 ATAUD Nª 18: Ramón Luis Vives
* NICHO 1 ATAUD Nª 21: Florial Ramos
* NICHO 1 ATAUD Nª 22: Juan Pedro y Rosario Enriqueta Orquídea Severino Hernández
* NICHO 1 ATAUD Nª 23: Margarita Rambao
* NICHO 1 ATAUD Nª 25: Luis, Vicenta y Gabriela Vignoli Vignoli
* NICHO 1 ATAUD Nª 26: Vicente Redicovski Pikielovna
* NICHO 1 ATAUD Nª 28: Pablo Figarni
* NICHO 1 ATAUD Nª 33: Carmen Dubrull De Bellotti
* NICHO 1 ATAUD Nª 34: Teresa Mascheroni de Rebagliati
* NICHO 1 ATAUD Nª 39: Luisa Eusebia Clotilde Caviglia de Miglierina
* NICHO 1 ATAUD Nª 40: Bautista Rodríguez Diéguez
* NICHO 1 ATAUD Nª 45: Servilia Antonia Helgue de Ruga
* NICHO 1 ATAUD Nª 47: Benita, Clemencia y Lorenzo Justo Moreno Echevarria
* NICHO 1 ATAUD Nª 48: Antonia Luisa Gómez de Robaina y Dominglo Clarivier Robaina Gómez
* NICHO 1 ATAUD Nª 51: Eduardo y Adolfo Roberto Turala Widlarz y Waleria Widlarz
* NICHO 1 ATAUD Nª 52: Eduardo y Adolfo Roberto Turala Widlarz y Waleria Widlarz
* NICHO 1 ATAUD Nª 54: Luisa Rodríguez de Presa
* NICHO 1 ATAUD Nª 55: Luisa Rodríguez de Presa
* NICHO 1 ATAUD Nª 56: Dolores Paz de Varela
* NICHO 1 ATAUD Nª 57: Ana del Carmen Miranda Alvarez de Santana
* NICHO 1 ATAUD Nª 61: Orlando, Juan Carlos, Violeta, Lili y Roma Inés Toriani
* NICHO 1 ATAUD Nª 62: Felicia Tartamella de Di Lorenzo, María Estela o María Esther Tartamella de Galiazza, Angela Tartamella de Gómez y Josefina Alba Tartamella Martello
* NICHO 1 ATAUD Nª 63: María Alvestela Vezzoso
* NICHO 1 ATAUD Nª 64: Juana María Angela Ciancio Masci
* NICHO 1 ATAUD Nª 68: Guillermina Nievez
* NICHO 1 ATAUD Nª 70: Héctor Félix Legnani
* NICHO 1 ATAUD Nª 72: Pedro Urruty Martínez
* NICHO 1 ATAUD Nª 73: Walberto Díaz
* NICHO 1 ATAUD Nª 75: Julio Miguel Indriani
* NICHO 1 ATAUD Nª 80: Rosa Cloe Alamón Fernández y Dorcila Paz
* NICHO 1 ATAUD Nª 81: Andrés Cano Fernández
* NICHO 1 ATAUD Nª 90: Juan José Rodríguez
* NICHO 1 ATAUD Nª 91: Juan Víctor Scanavino
* NICHO 1 ATAUD Nª 98: José Luis Poch
* NICHO 1 ATAUD Nª 99: María Renee Devesas
* NICHO 1 ATAUD Nª 100: Antonia Rey
* NICHO 1 ATAUD Nª 109: Miguel Caligaris
* NICHO 1 ATAUD Nª 113: Ema Silveira Nieto
* NICHO 1 ATAUD Nª 116: Raúl San Martín
* NICHO 1 ATAUD Nª 119: Rosa Blanca Mohorade
* NICHO 1 ATAUD Nª 120: Amancio Feijoo Fernández
* NICHO 1 ATAUD Nª 122: Marcelino Erasmo Echeverría Domínguez; Ema Elvira y Angel Enrique Echeverría y Juana Ercilia, Eliseo y Andrés Adolfo Domínguez
* NICHO 1 ATAUD Nª 125: Germán Enrique Cella Bértola, Nelly Guecaimbur Munguá y Héctor Gustavo Schwengel
* NICHO 1 ATAUD Nª 126: Nelly Kreisler Mansilla
* NICHO 1 ATAUD Nª 127: Joaquín y Laura Núñez Alvarez
* NICHO 1 ATAUD Nª 129: Inés Peña de Pardo
* NICHO 1 ATAUD Nª 131: Manuel Pedro de Freitas
* NICHO 1 ATAUD Nª 136: Emilia Garnero Perona
* NICHO 1 ATAUD Nª 142: Ana María, Liria, Josefina Nelis y Zulema Maronna Villar; Gladys María Maronna Chiacchio; Ana y María Crognola o Grognola Maronna; Ana Pandolfo Maronna, Irma Santiaga Oricchio Maronna y María Maronna De María
* NICHO 1 ATAUD Nª 144: Juan Harispuru
* NICHO 1 ATAUD Nª 150: Agustín Bautista
* NICHO 1 ATAUD Nª 153: María Bona
* NICHO 1 ATAUD Nª 159: Ceferino José Roldán
* NICHO 1 ATAUD Nª 1714: Luis Angel y María Dolores Biagioni
* NICHO 1 ATAUD Nª 1719: Gemma Angela Frei Brilla
* NICHO 1 ATAUD Nª 1722: Ana Méndez Outeda
* NICHO 1 ATAUD Nª 1724: Guillermo Segundo Maina Mercavide
* NICHO 1 ATAUD Nª 1725: María Julia y Ernesto Rufino Luraghi Bonino
* NICHO 1 ATAUD Nª 1733: Alania Celica Lascano
* NICHO 1 ATAUD Nª 1737: Elida Natividad Irdillo Díaz
* NICHO 1 ATAUD Nª 1741: Adela Nieves Silvera Ramo
* NICHO 1 ATAUD Nª 1756: Juana Brun Pereyra
* NICHO 1 ATAUD Nª 1780: Juana Malceñido Menéndez
* NICHO 1 ATAUD Nª 1792: Nicolás, Bernardo, Margarita Teresa, Bartolomé Sevillano, Emilia Paula y Pablo Ernesto Herrúa Guerro
* NICHO 1 ATAUD Nª 1794: Florencia Morales Lima
* NICHO 1 ATAUD Nª 1812: Alma Perugini Brizzi
* NICHO 1 ATAUD Nª 1814: Laura Hernández Campón Marín
* NICHO 1 ATAUD Nª 1818: María Tokes Kamarani
* NICHO 1 ATAUD Nª 1824: Rudecinda Eudoxia Tabárez
* NICHO 1 ATAUD Nª 1827: María, Juan Pedro, Fortunato y Juan Rodolfo Tambuso Larramendi y Antonio Iglesias Iglesias
* NICHO 1 ATAUD Nª 1835: Ema y María Esther Catanzano Paone
* NICHO 1 ATAUD Nª 1838: Juana Viurravena Olalde de Gorostizaga
* NICHO 1 ATAUD Nª 1841: Rosa Da Ponte de Nandín
* NICHO 1 ATAUD Nª 1844: Rosa Eva Melián
* NICHO 1 ATAUD Nª 1848: José González y Asunción Quintela
* NICHO 1 ATAUD Nª 1850: Juan Destonet y Mariane Noemi y Raquel Destonet Laporte
* NICHO 1 ATAUD Nª 1852: Lorenza Siverio Alvarez y Andrés Hipogrosso
* NICHO 1 ATAUD Nª 1853: Clotilde Clavero
* NICHO 1 ATAUD Nª 1855: Juan Haliarsky Straketa

* NICHO 1 ATAUD Nª 1863: Carmen Jimena Pastorino.

Última Publicación

04) (Cta. Cte.) 5/p 23603 Ago 31- Set 04

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE DANIEL QUEIROLO PASCUAL y ESTELA BENTANCOR LORENZOTTI (FICHA 2-25591/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 22924 Ago 21- Set 04

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES BERETERVIDE y JUAN MANUEL BARRIOS DE CARLOS (FICHA 2-13318/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 24246 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

LETICIA CLOTILDE SOLER DOS SANTOS y JULIO DANIEL MARTIN MILLOT BORGES (FICHA 82-46/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 6750 10/p 23281 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

FERNANDO SILVERA CARDOZO y PATRICIA ANDRADE GASTAMBIDE (FICHA 2-26632/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 6750 10/p 24494 Set 04- Set 17

FEDERICO JAVIER RAQUET SOUTO y VIVIANA WAGNER TUSTANOWSKI (FICHA 2-17018/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6750 10/p 23956 Set 01- Set 14

NOVENO TURNO

ROSINA SINGER ASZKINAS y JULIO HERMAN BANEWUR RUBIN (FICHA 2-31657/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 23902 Set 01- Set 14

DÉCIMO TURNO

MARIA VERONICA CAMACHO QUINTEROS y ANDRE HENRI VAN DER OUW PHILIPSTHAL o PHILIPS THAL (FICHA 2-24219/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6750 10/p 23129 Ago 24- Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR ARIEL SOBRINO GODOY y FANNY LETICIA BALBUENA MALDONADO (IUE 2-13339/2015).
Montevideo, 13 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 23092 Ago 24- Set 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE PEDRO DUTOUR PÉREZ y FRANCES EVANS ISOLA (EXPEDIENTE 2-28075/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 6750 10/p 24195 Set 03- Set 16

CARLOS GABRIEL DEFRANCO SCHIAPPACASSE y LUISA CECILIA BELTRAN OLIVER (EXPEDIENTE 2-29969/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 6750 10/p 24077 Set 02- Set 15

MARCELO ALEJANDRO ICASURIAGA RODRÍGUEZ y VERÓNICA MONTERO FONTANOT (EXPEDIENTE 2-18194/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 6750 10/p 24076 Set 02- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS GIL MARTINEZ y VERÓNICA CECILIA TABEIRA (IUE 2-11081/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6750 10/p 23128 Ago 24- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN PABLO DELGADO MAS y AGUSTINA SOSA PEÑA (FICHA 2-8435/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 24247 Set 03- Set 16

BEATRIZ MIRIELA BURGUEÑO BRUNO y GUSTAVO OTTO GRAPPIOLO RODRIGUEZ (FICHA 2-23613/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 23159 Ago 24- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

ROSARIO GANON MINGO y LUIS GONZALO BARRENECHE PALAS (FICHA 2-21518/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6750 10/p 24078 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSÉ ZANGARO CABRERA y MARIANA ELVIRA BARÓN PÉREZ (IUE 2-27293/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6750 10/p 23587 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDREA VIVIANA VARIETTI RODRIGUEZ y JORGE ARIEL GALLO AZEVES (FICHA 2-52044/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 22993 Ago 21- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA LAURA ROMERO y VICTOR MIGUEL FOMICHOV (IUE 2-26950/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6750 10/p 23442 Ago 27- Set 09

CARMEN LUCIA TULIC y CARLOS ERAÑA (IUE 2-25354/2013).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 22942 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS DELGADO GONZALEZ y DUILIO CAMEJO PEREYRA (EXPEDIENTE 2-27078/2015).
Montevideo, 1 de agosto de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 6750 10/p 24411 Set 04- Set 17

OSCAR GABRIEL SANTORO y ADRIANA LUCÍA RAMOS (IUE 2-37073/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.

Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 23802 Ago 31- Set 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAMON ERNESTO RIGAMONTI APARICIO y BILMA AMORIN ARVELO (IUE 69-387/1998).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 23321 Ago 26- Set 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO TRAVERSO y CLAUDIA HORNOS (IUE 179-492/2014).
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 23157 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GABRIELA KARINA CASANOVA GONZALEZ y JORGE LUIS TELLECHEA URRUTY (FICHA 175-425/2015).
Pando, 30 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 6750 10/p 24066 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTHA LUJAN PAGALDAY OVIEDO y JOSE CARMELO ARRAMBIDE ROMERO (IUE 223-306/2015).
Colonia, 30 de julio de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 23302 Ago 26- Set 08

VALERIA ALEJANDRA BAGNASCO NICOLOFF y FELIPE JOSE BENTOS COELLO (IUE 223-328/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 23081 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROMILDA OLIVER y RICARDO PESCETTO (IUE 227-380/2015).
Carmelo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 24183 Set 03- Set 16

JORGE MIGUEL BANCHERO y AGUSTINA ANA PADRON (IUE 227-160/2015).
Carmelo, 12 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 23245 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DANIEL PEREZ LEMONNIER y NATALIA SILVANA ODIN GARCIA (IUE 225-559/2015).
Rosario, 24 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24211 Set 03- Set 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA DE LOS ANGELES, MIRALDO HERNANDEZ y PEDRO DANIEL, CEDRES RODRIGUEZ (FICHA 242-95/2015).
Durazno, 4 de marzo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 22951 Ago 21- Set 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO IPHARRAGUERRE PUIG y FLORENCIA BRUN ESCUDERO (IUE 274-383/2015).
Minas, 24 de agosto de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 23711 Ago 31- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NÉSTOR ORONIEL SILVA GIMÉNEZ y FABIANA MARISOL SOSA AMADOR (FICHA 503-184/2015).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 23657 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

LAURA GABRIELA CARDOSO LARROSA y JOHN FREDDY BRITOS POZZI (FICHA 505-149/2015).
San Carlos, 27 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 23656 Ago 28- Set 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

SYLVIA ELENA GUERRA RIBEIRO y ROBERTO CERIANI RUSSO (IUE 501-145/2015).
Paysandú, 25 de marzo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 24359 Set 04- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDINSON SANTESTEBAN MARIN y SILVANA YUREMA PEREZ (FICHA IUE 477-255/2015).
Rivera, 17 de julio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 24419 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA DE LOS ANGELES AMORIN PEREYRA y LUIS ALBERTO LAMANNA MONTENEGRO (IUE 341-214/2015).
Rocha, 4 de agosto de 2015.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 23397 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FABIANA MARÍA DA COSTA TARUSELLI y SERGIO RUBEN BATALLA SANTO (FICHA IUE 353-1141/2007).

Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 6750 10/p 23873 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

GIANNI GERVASIO RODRIGUEZ CABRERA y NORA PAULA SALAYETA (IUE 509-78/2014).
Salto, 20 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 23990 Set 02- Set 15

JUAN EDGARDO ARDAIS VARESE y ZULY BRENDA RODRÍGUEZ TRINDADE (IUE 509-614/2015).
Salto, 14 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 23382 Ago 27- Set 09

NICKIE NELSON VOLPI ALONSO y ZULMA MARÍA ARBURÚAS CHAMORRO (IUE 509-695/2015).
Salto, 19 de agosto de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 23046 Ago 24- Set 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVELYN MARIELA MARTIN BLANCO y ELPIDIO PONTE PAZ (FICHA 370-315/2015).
San José, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 23793 Ago 31- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARCELO VITTORIO SMALDONE AVILA y MARIANA UTHURBURU COGO (IUE 431-612/2015).
Mercedes, 18 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 23762 Ago 31- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZULLY MARY BOBADILLA y JOSE LUIS TARAN (FICHA 449-492/2015).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 24443 Set 04- Set 17

Disoluciones de Sociedades Comerciales

BLUFIN SRL
Disolución y Liquidación

Contrato: 31/10/2014
Inscripción: Nº 106917, 03/07/2015.
Única Publicación
06) $ 744 1/p 24486 Set 04- Set 04

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "PERALDINI, PATRICIA C/ BERTOLINO, MASSIMILIANO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA 2-25583/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3611/2015 de fecha 31/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. MASSIMILIANO BERTOLINO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Tengase presente en los presentes la aplicación de la ley Nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de agosto de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24012 Set 03- Set 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SILVEIRA BRUNO RODRIGO C/ CORONEL ANDREA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-4385/2015 se cita, llama y emplaza a ANDREA NOEMI CORONEL a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio que la represente y quien se seguirán estos procedimientos
Montevideo, veintitres de marzo de dos mil quince Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2550 10/p 23965 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CANCELA BRAVO, JOSÉ C/ GONZÁLEZ BERTORELLI, VIOLETA - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-28230/2015, se cita y emplaza a Violeta Dora GONZÁLEZ BERTORELLI por el plazo de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, once de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) $ 3060 10/p 23166 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DURE, MIRIAM C/ MIERES LEAL, CARLOS- DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nro. 0002-020906/2015, por Providencia Nro. 2628/2015 de fecha 09/06/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr. CARLOS MIERES LEAL, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 16 de JULIO de 2015.
Se deja constancia de que este proceso es tramitado por la Defensoría de Familia. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23100 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "CAMARGO RODRIGUEZ, Bianca c/ MEIRELLES GOMEZ, Luciano. Divorcio Sola Voluntad" Ficha 2-52.592/2014 se cita, llama y emplaza al Sr. Luciano MEIRELLES GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 23 de julio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24053 Set 03- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CROL VARGAS, DANIELA C/ DUTRA, DIEGO - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-28575/2015 - se cita, llama y emplaza a DIEGO DUTRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23932 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CABRERA SOTELO, MYRIAM C/ RIVAS DESTEFFANO, HECTOR- DIVORCIO POR CAUSAL- IUE 2-27172/2015" se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Rivas Desteffano a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 89. C.G.P).-
Ley 18078- Tramitado por Defensoria de oficio Montevideo, 27 de julio del 2015- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22940 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "BONILLA CASTRO LIDICE C/ CADDEO JORGE"- DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-32343/2015, emplácese a JORGE ALFREDO CADDEO CARRASCO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, 12 de agosto de 2015.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA ATENTO A LO PREVISTO POR LEY 18.078.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22780 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SUAREZ PEREIRA ROCIO C/ ALDERETE LEMUEL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-25776/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2838/2015 de fecha 31,07,2015 se dispuso EMPLAZAR al Sr. LEMUEL JOSUE ALDERETE a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23938 Set 02- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "COUTINHO CASAVEGA, Luis Felipe c/ MONES, Maria Teresa - DIVORCIO POR SEPARACION", IUE: 157-170/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA TERESA MONES, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de julio de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 24059 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en los autos "MARTINEZ SILBERA, MABEL JOAQUINA C/ GIUSEPPE PRIMO, CARRARO BERNARDI- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- -" I.U.E. 459-488/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al: Sr. Carraro Bernardi, Giuseppe Primo a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- SE DEJA CONSTANCIA que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 569/2015 de fecha 26.02.2015.
Canelones el diecisiete de julio de 2015. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22955 Ago 21- Set 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. ARIEL ROLANDO ELHORDOY BAPTISTA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA BEATRIZ C/. ELHORDOY, ARIEL ROLANDO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-" I.U.E. 318-258/2014, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ESTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Art. 1 de la Ley 18.078. Young, 5 de diciembre de 2014.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24477 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "MARTINEZ VAUCHER JOSE EDUARDO C/ DE LOS SANTOS MORALES ALCIRA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 352-628/2015, Se emplaza a la señora Alcira DE LOS SANTOS MORALES a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del Uruguay el día cuatro de agosto de dos mil quince.-
Se hace constar que está exonerada de pago de acuerdo a la Ley 18.078.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22957 Ago 21- Set 04

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sr. Nilda Renée SOSA, Pablo Alejandro TROCHE VILLANO, Bernardino

Walter TROCHE, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 103, padrón 28262, block 05, E, Programa 651, CH99, con frente a la calle José E. Michelena 3978; que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 24.07.2013 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09.12.1988, con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 12135/2012.
08) $ 5950 10/p 23701 Ago 31- Set 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

"Se emplaza al Sr. Víctor Andrés Gutiérrez Ramos, C. I.: 4.4540.921-1, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a Sección Administración Documental en el horario de 10:00 a 14:00 hs. a con referencia al Expediente Nº 151100-002910-13. La no concurrencia se tomará como su desistimiento en lo solicitado.".

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 24145 Set 04- Set 04

"DR. MANUEL QUINTELA"

"Se emplaza al Sr. Hugo Ruben Isaurralde Delsart, C. I.: 1.529.411-3, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a Sección Administración Documental en el horario de 10:00 a 14:00 hs. a con referencia al Expediente Nº 151640-005501-12.".
Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 24144 Set 04- Set 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital 5to. Turno auto número 32/2015 se decreto: "Montevideo, 2 de Febrero de 2015. Al petitorio I: Como pide. Habiéndose justificado las exigencias de hecho y de derecho exigidas por la Ley, se dispone: Otórguese la Escrituración forzosa solicitada, cítese de excepciones al promitente vendedor por el término de diez días emplazándosele bajo apercibimiento."; dictada en autos: "CASTRO PENA, MARIA Y OTRO c/ G DE ARMAS Y COMPAÑÍA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-043074/2014. Según providencia numero 1840/2015 del 17 de agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de diez días hábiles a comparecer y estar a derecho en estos autos a "G. de Armas y Compañía", bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Montevideo veintisiete de agosto de dos mil quince. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 8330 10/p 23800 Ago 31- Set 11

DÉCIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno dictada en los autos caratulados "MOLFESE MILIONE, PIERINO Y OTRO C/ CHIFFONI o CHIFFONE o CIFFONE BIGI, IRMA - Escrituración Forzada" Ficha IUE 2-47083/2014, se hace saber que por Autos 475/2015 de 15/3/2015 y 1676/2015 de 28/07/2015 se dispuso citar de excepciones y emplazar a la Sra. IRMA CHIFFONI o CIFFONE o CHIFFONE BIGI y o sucesores para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 18 de agosto de dos mil quince Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8330 10/p 23357 Ago 26- Set 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ PINTOS, Enrique. IUE 2-13598/2006" por Decreto 3300/2014 de 23/10/14 se dispuso emplazar a estar a derecho en estas actuaciones a los Sucesores de Petrona Enriqueta González Silvera o Petrona González de Pintos o Petrona González, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia. Montevideo, tres de agosto de 2015. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23065 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1vo. Turno, dictada en autos caratulados: "DAGNINO, RAMON — CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa: IUE 0002-019780/2015, se cita, llama y emplaza a Gabriela Dagnino Gadea, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-Ley 18078
Montevideo, 29 de junio de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23301 Ago 27- Set 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "CORDERO MARTINEZ IGNACIO ASDRUBAL C/ CORDERO IGNACIO Y CORDERO FERREIRA CLAUDIA - PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-43777/2010 se citan, llaman y emplazan a IGNACIO CORDERO FERREIRA y a CLAUDIA CORDERO FERREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, treinta y uno de marzo de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24140 Set 04- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "CHARON ORTA, Gladys. Reconocimiento de Unión Concubinaria" Ficha 2-25.810/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Edgardo Nelson SILVA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078. Montevideo, 5 de agosto de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 23330 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ ALTALLET, CARLOS C/ URBENAL SA Y OTROS - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18,572)", IUE 2-32216/2014, y según decreto número 634/2015, de fecha 29/6/2015, se EMPLAZA a Marsicano Construcciones SRL, Pedro Alejandro Bergeret y Gustavo Marsicano por el termino de SESENTA días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designara Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 28 DE LA LEY 18.572, EN LA REDACCION DADA POR EL ART. 8 DE LA LEY 18.847. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22717 Ago 21- Set 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "EDIFICIO COMPLEJO KAIKEN C/ BUSTILLO, ELBA. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 205-137/2006, en cumplimiento del auto 632 del 19/5/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de DIEZ DIAS a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Elba Bustillo respecto del bien inmueble Padrón Nº 164, unidad 011, Manzana 14, Solar 22, Localidad Catastral La Floresta, Canelones y especialmente a Leopoldo Eduardo Navone Villareal y Norberto Dionisi y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 27 de julio de 2015. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
08) $ 7140 10/p 24070 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "SANTOS PEREZ, MARIA HAYDÉE Y SANTURION ALVAREZ, JUAN CARLOS. ACCION DECLARATIVA DE POSESION" IUE: 205-90/2007 según providencia Nro 172 del 11 de abril de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, a sus herederos y a todos los que se consideren con dereho sobre el bien inmueble empadronado con el nº 216 ubicado en la zona suburbana de la localidad de La Tuna, 1 era Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 450 metros cuadrados, según plano del Ing. Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 8 de febrero de 1929. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 692,35 y 29, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que según decreto 172/2015 de fecha 12 de febrero de 2015, en autos Santos Perez, María Aydee y Santurion Alvarez, Juan. Auxiliatoria de Pobreza" IUE: 205-68/2014, se otorgó a la parte el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
La Floresta, 16 de marzo de 2015. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22744 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA Y AZUAGA LOPEZ, JOSE FERNANDO C/ LOPEZ MORANDI, JUAN PEDRO, Y BAZ, ALICIA MARY- ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 524-14/2014 y según providencia Nº 1134 de fecha 17 de Abril de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a JUAN PEDRO LÓPEZ MORANDI, ALICIA MARY BAZ RODRÍGUEZ, MARÍA ALICIA LÓPEZ BAZ, JOSÉ PEDRO O RAFAEL LÓPEZ BAZ, MARÍA ÍNES LÓPEZ BAZ, y JOSÉ PEDRO LÓPEZ BAZ y/o sus sucesores a cualquier título, promitentes vendedores del solar de terreno, con las construcciones en el existentes y demás mejoras, ubicado en la 9na. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Migues, empadronado con el Nº 942 (antes padrón Nº 170 en mayor área), que según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco López Soler, inscripto con el Nº 17.487 el 26 de Noviembre de 1976 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 446 mc 56 dm. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los trece días del mes de mayo de dos mil quince. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 13090 10/p 23740 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos "PIMIENTA LARROSA LEONEL Y FARIAS NAVAS MARY. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 526-306/2015, se hace saber que por providencia Nº 3556/2015 de fecha 27 de mayo de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a los hijos y cónyuge de MARY FARIAS NAVAS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 12 de agosto de 2015. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
08) $ 2550 10/p 24261 Set 03- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: PORCIUNCULA ARAUJO, ESTHER C/ UGARTE MARTINEZ, HORACIO RAUL/ UNION CONCUBINARIA- LEY 18.246/ IUE 488-158/2015, se dispuso emplazar a JOSE CARLOS y SEBASTIAN UGARTE RODRIGUEZ, por el término de 30 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Por Dcto. Nº 2569 del día 20/07/2015 con la conformidad del Ministerio Público se declaró a Esther Porciuncula auxiliada de pobreza.- EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 11 de Agosto de 2015.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23694 Ago 31- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MARICHAL CABRERA, Juan Antonio.- DECLARACION DE AUSENCIA.- Ficha 241-351/2013 según providencia Nº 3535/2013 de fecha 25/07/2013, SE CITA y EMPLAZA a Juan Antonio, MARICHAL CABRERA, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 26/08/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 4760 10/p 22779 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICT0

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos" CAMEJO PRADO Rubern Edwins y CESPEDES ABAD, Maria. ACCION POSESORIA. Ficha 260-338/2013", según decreto Nro. 177 de fecha 7 de agosto de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días, a los sucesores a cualquier titulo de JUANA ERLINDA MARTINEZ PELUFO y a todos los eventuales poseedores de un derecho sobre el padrón Nro. 1059 ubicado en la manzana Nro. 118 de Sarandí Grande con frente a Av. Artigas, linda al norte con padrón Nro. 1058, al oeste con la vía férrea (AFE) y al sur con padrón Nro. 1060, a comparecer y estar a derecho en estos autos, abajo apercibimiento de designarcele defensor de Oficio. Sarandí Grande, 7 de agosto de 2014. Dra. VIRGINIA SALABERRY, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
08) $ 9520 10/p 22759 Ago 21- Set 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "URSEC C/ VIVO CHANETON, ABEL = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 294-558/2014; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Sr. ABEL VIVO CHANETÓN, y a sus sucesores y/o herederos a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Maldonado, 06 de abril de 2015.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 5950 10/p 23471 Ago 27- Set 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San José, según Resolución Nº 568 de fecha 8 de Mayo de 2015, dictada en autos: "CAMPAÑA HECTOR OLAVO C/ SUCESORES DE CARMEN AMBROSIA DENIS ALVAREZ. ESCRITURACION FORZADA. 507-266/2014", se cita, llama y emplaza a los herederos de Carmen Ambrosia Denis Alvarez, Gerardo Morales Denis, Néstor Omar Morales Denis, Luis Angel Morales Denis, Antonio Morales Denis, Mirtha De León Morales, Nery De León Morales, Teresita Gloria Morales Denis y/o sucesores de todos los nombrados a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer persona alguna ante el emplazamiento de continuarse estas actuaciones con defensor de oficio que represente en autos a la parte demandada. San José, 14 de Agosto de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 9520 10/p 23474 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra. Marcela Saravia, dictada en autos: "CERDEÑA DÍAZ, JULIO CÉSAR C/ BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSÉ. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA", IUE 473-231/2014, según providencia nº 852 de fecha 05/08/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos al demandado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, agosto 18 de 2015. Dra. MARCELA SARAVIA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 5950 10/p 24113 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BENITEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - Posesión Notoria de Estado Civil - Petición de Herencia - IUE Nº 431-437/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DE LAS MERCEDES BENITEZ, promoviendo trámite de "Posesión Notoria de estado Civil de hija natural de la Sra. MARIA TERESA BENÍTEZ". EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES PRETENDAN DERECHOS EN EL PRESENTE PROCESO, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintitres de Junio de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 23375 Ago 27- Set 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS DUARTE, WILDER C/ MACHADO ASPLANATO, RUBEN". ESCRITURACION FORZADA. IUE 400-381/2014, según providencia Nº 2384 del 08 de diciembre de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Ruben Machado Asplananto, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre la Promesa de Compraventa celebrada el 26 de marzo de 2001, por la Esc. Maria Adela Bruno Ferreira, inscripto en el Registro de Tacuarembó con el número 1833 del 30/10/2001 del Inmueble Padrón 14595 (antes padrón m/a 11.044) A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 20 de Abril de Dos Mil Quince. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

Última Publicación

08) $ 8330 10/p 22879 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en autos "GUARISCO, ELIDA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 469-150/2015 se dispuso la convocatoria de todas las personas que tuvieren interés en los derechos patrimoniales que dieren lugar al RECONOCIMIENTO DE LA UNION CONCUBINARIA entre ELIDA GUARISCO y JUAN GREGORIO GODOY RODRIGUEZ, emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el máximo plazo legal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Tacuarembó, 24 de Junio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
08) $ 2550 10/p 23774 Ago 31- Set 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: REPUBLICA AFICA C/ MASTROPIERRO, JUAN PEDRO - EJECUCION PRENDARIA" FA. 412-611/1992, segun lo dispusto por Auto Nº 873/2015 de fecha 26/02/2015 el EMPLAZAMIENTO A LOS SUCESORES DE JUAN PEDRO MASTROPIERRO OLASCOAGA de la existencia de este juicio y de la sustitucion procesal operada (art. 35.1 y 89 del C.G.P.) Treinta y Tres, 30 de junio de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 4760 10/p 23913 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ SILVERA, MIGUEL ANGEL - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO." FA. 449-143/2015, por Auto Nro. 4282/2015 de fecha 04/08/2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a todo interesado, por el termino legal a los sucesores de CELMIRA LIMA BARRIOS y a quienes puedan considerarse afectados con el reconocimiento de unión concubinaria impetrada en autos, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.- Treinta y Tres, 17 de agosto de 2015. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2550 10/p 23744 Ago 31- Set 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Nadir Bengochea, Zulma Hilda Bengochea, Helda Bengochea, Jose Nery Bengochea	AA 1780	3498/ 1816	1a. cta. ej. 2007 a 2a. cta. ej. 2015	$ 430.899,74
Juan Carlos Zuñiga Zapelena y Julio Cesar Zuñiga Zapelena	AA 8485	3503/ 2044	2a. cta. ej. 1995 a 2a. cta. ej. 2015	$ 256.779,56
Mario Lacerda y Nair Linhares	AA 7621	3505/ 2284	6ta. cta. ej. 1991 a 2a. cta. ej. 2015	$ 222.061,39
Rufino Gonzalez	AA 4557	3514/ 2483	4ta. cta. ej. 1987 a 2a. cta. ej. 2015	$ 227.726,19
Maria Celvina Pereira Alvez	AA 6786	3515/ 2485	4ta. cta. ej. 2001 a 2a. cta. ej. 2015	$ 227.920,20
Anita Silva Llaguno, Lirino Silva Sanchez, Graciela Silva Llaguno, Diori Silva Llaguno, Marta Beatriz Silva Llaguno, Hector Silva Llaguno, Juana Silva Llaguno, Maria Haydee Silva Llaguno y Elsa Silva LLaguno	AA 11526	3516/ 2484	1a. cta. ej. 2003 a 2a. cta. ej. 2015	$ 225.038,89
Richard Nelson Rebollo Pereira, Jorge Adrian Rebollo Pereira, Jean Paul Rebollo Pereira, Marcelo Rebollo Pereira y Gladys Esther Rebollo Pereira	AA 2857	3518/ 2604	3era. cta. ej. 1999 a 2a. cta. ej. 2015	$ 221.574,37
Amalia N. de Pons	5288/06	118599/ 296	1a. cta. ej. 1973 a 2a. cta. ej. 2015	$ 207.428,62

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 24388 Set 04- Set 08

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Antonio Gerardo Colombo Vázquez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 889/14 de fecha 06/08/2014 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de una Estación de Bombeo Norte de la Red de Saneamiento de Fray Marcos, empadronada con el Nº 561(p) ubicada en la Localidad Catastral Fray Marcos, Departamento de Florida y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 13/02/14, con el Nº 9044, tiene una superficie de 225 m² 07 dm², y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 15 m de frente a calle Asencio; al Oeste, 15 m lindando con parte del Padrón Nº 7829 rural; al Norte, 15 m y al Este, 15 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 561 resto.
El bien fue tasado en UR 295,1052.
-Expediente Nº 1066/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 24052 Set 03- Set 14

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 715/15 de fecha 08/VII/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1674(p), Fracción 1, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Colonia con destino a una Planta de Tratamiento de Líquidos Residuales para la ciudad de Colonia y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia), el 15/VI/2015, con el Nº 14.718, tiene una superficie de 22.405 m² 68 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 90 m 66 cm y 116 m 40 cm cada uno; al Sureste, 264 m 48 cm y al Suroeste, línea quebrada compuesta de 4 tramos rectos de 48 m 33; 112 m 34 cm; 45 m 70 cm y 54 m 48 cm cada uno, lindando por todos los lados con el Padrón Nº 1.674(p)
El bien fue tasado en U.R. 6981,2518
Expediente Nº 935/15
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 23600 Ago 31- Set 09

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "O.S.E.. TOMA URGENTE DE POSESION (EN AUTOS 357-293/2014 O.S.E. TOMA URGENTE DE POSESION EXPROPIACION)." IUE: 357-77/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y

EMPLAZA por el término de noventa días a JOSE Y TRERESA INVERNISI O INVERNIZZI, MARIA OLINA GARCILAZO Y ATILIO ROSENDO AGUIRRE, Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 6764, ubicado en la Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa levantado a estos efectos e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delagada de Salto con el Nº 11.791 el 25 de Junio de 2012, se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 9 mts. 60 de frente a calle Cervantes; AL SURESTE: 41 mts. 60 lindando con resto del Padrón Nº 6763 y 6763 parte fracción A; AL SUROESTE: 9 mts. 40 lindando con parte del Padron Nº 6761 parte fracción B y al NOROESTE: 41 mts. 80 lindando con Padrón Nº 6765, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, treinta y uno de Julio de dos mil quince. Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23599 Ago 31- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "O.S.E. C/A PADRON Nº 1026 (P) - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 469-515/2013, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: JUAN HERNANDEZ y a TODOS los eventuales poseedores de algún derecho sobre el Padrón Nº 1206 (p) sito en la 6ª sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 19 de agosto de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23757 Set 01- Set 14

EDICTO

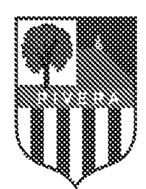
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "O.S.E. C/A PADRÓN Nº 5979(P), RESPECTO DE LOS SUCESORES DE JULIO DUARTE Y BASILINA RODRIGUEZ - TOMA URGENTE DE POSESIÓN Y EXPROPIACIÓN" I.U.E. 469-97/2013, SE CITA Y EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: los sucesores a cualquier titulo de JULIO DUARTE y BASILIA RODRIGUEZ así como a todos los eventuales y/o titulares de algún derecho sobre el inmueble PADRON Nº 5979 (P) ubicado en la 8ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de julio de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23598 Ago 31- Set 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



EXPROPIACION
Intendencia Departamental de Rivera
Citación, aviso y emplazamiento

Se hace público y se notifica a quien tuviera interés legítimo en el predio empadronado con el número 5281 de la ciudad de Rivera, que ha sido designado por resolución 13133/2014 de fecha 27 noviembre de 2014 para ser expropiado por razones de utilidad pública. Asimismo se ha dispuesto aprobar la tasación oportunamente proporcionada por la Dirección general de Catastro Nacional. El expediente respectivo (Nº 1944/12) se encuentra de manifiesto en División Secretaría Administrativa ubicada en el primer subsuelo del Edificio Comunal ubicado en la calle Agraciada 570 de la ciudad de Rivera por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 de la ley 3.958).

09) (Cta. Cte.) 10/p 24010 Set 02- Set 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LARROSA, FRANCO. INCAPACIDAD. VENIA" FA: 2-37776/2013, se hace saber que por Decreto Nº 3058/2015 de fecha 10 de junio de 2015, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sr. Franco Jesús LARROSA ARAUJO, designándose curadora propietaria a la Sra. Melba Araújo, la que aceptó el cargo con fecha 15 de junio de 2015 Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho UDELAR.
Montevideo, 11 de agosto de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23992 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "CAMACHO VIGNOLO, LUIS - INCAPACIDAD - FICHA 2- 50337/2014", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 2110/2015 de fecha 12/05/2015, a fin de comunicarle que por auto Nº 6157/2014 de fecha 04/11/2014, se designó curador interino del presuento incapaz LUIS NESTOR PANCRACIO CAMACHO VIGNOLO, al Sr. NESTOR JULIO CAMACHO OLIVERA, quien aceptó el cargo el día 08 de mayo de 2015.
Montevideo, 04 de agosto del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2550 10/p 23903 Set 01- Set 14

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ ZAPIOLA, MARGARITA - INCAPACIDAD, PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO DE FLORES DE 2º TURNO - FICHA 254-164/2011", a fin de comunicarle que por auto Nº 5518/2013 de fecha 22/10/2013 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARGARITA BLANCA RODRIGUEZ ZAPIOLA, y se designó curador definitivo al Sr. DIEGO LEGRAND CASTELLANOS, habiéndose tenido por discernido el cargo en el mismo auto. Por auto Nº 6633/2014 de fecha 25/11/2014, se designó nuevo curador al Sr. PEDRO MAINOLFI ROMERO, quien aceptó el cargo el día 04/12/2014.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 05 de marzo del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 3570 10/p 22782 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MARIÑO PAVAN, JAVIER - INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-013155/2013, por Providencia Nro. 301/2014 de fecha 13/02/2014, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a el Sr. JAVIER RAMON MARIÑO PAVAN, nacido el día 22/07/1995 e inscripto el día 31/07/1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 6 de Montevideo, Acta Nº 1124, designándose curadora definitiva a su madre, la Sra. CECILIA SANDRA PAVAN RISSO.
Montevideo, 12 de JUNIO de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2550 10/p 23789 Ago 31- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GOMEZ RIBEIRO MANUEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-30589/2012 por auto Nº 1914/2012 de fecha 16/8/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz MANUEL LUCAS GOMEZ RIBEIRO al Sr. JULIO GOMEZ CURRAS.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxilitoria de pobreza
Montevideo, seis de febrero de dos mil quince. Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 23748 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "ALAMO CARRIZO, ÁNGEL LUCAS - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza", Expediente Nº 2-55345/2004, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ÁNGEL LUCAS ALAMO CARRIZO y se designó curador a NÉSTOR JORGE ALAMO SILVA.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil catorce.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24171 Set 04- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CASAL CABRERA, JENNIFER MONICA-INCAPACIDAD"- Fa. Nro. 0002-046790/2013, en cumplimiento de la Providencia Nro. 2883/2014 de fecha 28/05/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JENNIFER MONICA CASAL CABRERA, nacida el día 14/06/1995, e inscripta el día 20/06/1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 3 de Montevideo, Acta Nº 927, designándose curadora a su madre la Sra. MONICA JUANA CABRERA MASCARENHAS. Se hace constar que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 17 de octubre de 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22892 Ago 24- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "TEIJIDO PELLEJERO RICARDO - INCAPACIDAD" Fa. 2-17467/2014 por auto Nº 1435/2015 de fecha 16/4/2015 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO GABRIEL TEIJIDO PELLEJERO designándose Curadora Propietaria a ADRIANA INES TEIJIDO PELLEJERO.
Montevideo, treinta de abril de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 24042 Set 02- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "SOSA MOROSINI, SILVINA. INCAPACIDAD" EXPEDIENTE Nº 2-107609/2011, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 418/2013 de fecha 28 de febrero de 2013, se designo nuevo CURADOR PROPIETARIO de la incapaz SILVINA KAREN SOSA MOROSINI a JANET JUDITH MOROSINI NUÑEZ quien acepto el cargo el día 22 de agosto de 2013.
Se deja constancia que el presente tramite se realiza por Defensoría Pública.
Montevideo, 21 de agosto de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 23218 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "TURNE IZAURRAL, FABIAN. AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD-- FICHA 2-30099/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 1413/2014 de fecha 09 de abril de 2014, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN CRISTIAN TURNE IZAURRAL y se designó curador propietario al Sr. HERRERA TURNE RUIZ DIAZ, quien acepto el cargo el día 05 de mayo de 2014.-
Se deja constancia que por auto 3030/2013 de fecha 26 de julio de 2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, atento a lo previsto por ley 18.078.
Montevideo, veintidós de julio de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 24038 Set 03- Set 16

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MINETTI TERRA, LAURA, INCAPACIDAD-" FICHA 2-28717/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 2634/2015 de fecha 10 de junio 2015, se declaró en estado de incapacidad a LAURA ANALIA MINETTI y se designó curador propietario a la Sra. MARIA OLGA TERRA, quien acepto el cargo el día 24 de junio de 2015.-
Montevideo, cuatro de agosto de 2015.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2550 10/p 23673 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BIANCULLO CASAS, GUSTAVO ADOLFO -INCAPACIDAD IUE 2-17979/2006, se hace saber que por resolución Nº 5374/2014, de fecha 24.09.2014, se releva del cargo de curador del incapaz Sr. Gustavo Biancullo a la Sra. Alicia María Biancullo, designándose curador, al Sr. Julio Enrique Biancullo Casas.-
Tramitado por Defensoría de Oficio, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 4 de noviembre del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23684 Set 01- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "BELLO RAMOS JAVIER"- INCAPACIDAD FICHA: 64-278/1996, se hace saber que por auto 2606/2015 de fecha 26 de junio de dos mil quince, se designo curadora definitiva del incapaz de autos a MARIA BEATRIZ BELLO RAMOS.-
Montevideo, doce de agosto de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 24079 Set 02- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "GABACHUTTO OLIVERA, ADRIANA - INCAPACIDAD" IUE 2-39874/2013, se hace saber que por resolución Nº 3971/2014 de fecha 05/09/2014, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA ELVIRA GABACHUTTO OLIVERA, y se designó curadora definitiva a la Sra. MILKA EDELVEIS OLIVERA GRELA, quien aceptó el cargo el 05/09/2014.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 24335 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "QUINTANA D'AMBROSIO, RODRIGO - INCAPACIDAD" IUE 2-36093/2014, se hace saber que por resolución Nº 1441/2015 de fecha 21/04/2015 se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO MARCELINO QUINTANA D'AMBROSIO, designándose como curadora definitiva al Sr. LUIS QUINTANA PEREZ, quien aceptó el cargo el 10/06/2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2550 10/p 24526 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de

Canelones de SEGUNDO Turno en autos: "CUELLO PERUGORRIA SIRIA YAMILA.- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-230136/1999 se hace saber que por Resolución Nº 8731 de fecha 18 de diciembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a SIRIA YAMILA CUELLO PERUGORRIA, designándose CURADOR de la misma a GLADYS DEL CARMEN PERUGORRIA LARRAÑAGA, quien quedó discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 06 de marzo de 2014.- Canelones, dos de febrero de dos mil quince.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública. Esc. CARINA PASARELLO CANPEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23764 Ago 31- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "NOBLÍA VIGNOLI, ANGEL FREDDY -INCAPACIDAD." IUE: 493-62/2015, se hace saber que por decreto No. 1816/2015 de fecha 25/05/2015, se designó como curador interino del presunto incapaz ANGEL FREDDY NOBLÍA VIGNOLI al Sr. MIGUEL ANGEL NOBLIA GIGENA, quien aceptó el cargo el 23/06/2015. Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil quince. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 24065 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados: "CROVETTO PEIRANO, RAQUEL CARMEN -INCAPACIDAD", Ficha 175-762/2014, se hace saber que por auto Nº 5485/2014 de fecha 07/10/2014 se decretó: por formulada declaración de incapacidad a RAQUEL CARMEN CROVETTO PEIRANO habiéndose designado curador interino a SERGIO ADOLFO LAMBERT C.I. Nº 771.527-0, quien aceptó el cargo el 14/11/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento Pando, 25 de Mayo de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2550 10/p 24068 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PALOMBO AGARRAYÚA, PRISCILA MICAELA - INCAPACIDAD", Ficha 175-484/2014, se hace saber que por auto Nº 3466/2014 de fecha 23/07/2014 se decretó por formulada declaración de incapacidad a PRISCILA MICAELA PALOMBO AGARRAYUA C.I. Nº 4.559.436-7, habiéndose designado Curador Interino a PAMELA PATRICIA AGARRAYUA RODRIGUEZ C.I. Nº 1.807.763-5, quien aceptó el cargo el 18/02/2015, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento Pando, 21 de abril de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2550 10/p 23427 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREIRA DUARTE, ADAIR. INCAPACIDAD. IUE: 207-153/1993", surge que por decreto No. 487/2012 de fecha 24/02/2012 se designó nuevo curador definitivo para el interedicto Adair PEREIRA DUARTE, C.I. 3.870.300-8, a la Sra. Susana RODRIGUEZ AGUILAR, C.I. 4.402.448-4, quien aceptó el cargo el día 27/04/2012 y fijó domicilio en Mevir 4 Nº 13620 en Villa Noblia, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 30/5/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23451 Ago 27- Set 09

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 15/2015
"Adquisición de vales canjeables por alimentos, con destino al Personal de esta Secretaría de Estado

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Publica Nro. 15/2015 cuyo objeto es la "Adquisición de vales canjeables por alimentos, con destino al Personal de esta Secretaría de Estado"
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 28 de setiembre de 2015 a la hora 10:00. Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24356 Set 04- Set 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

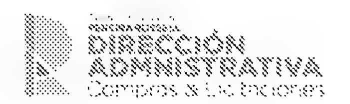
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

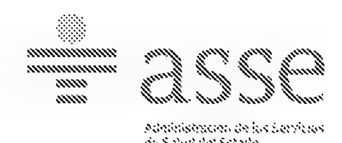
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 15.240 "CONTRATACION DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE SAN RAMÓN 1ª ETAPA CUENCA CENTRO" PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 10 de Setiembre de 2015, que la misma se prorroga para el día 23 de Setiembre de 2015 a la hora 11:00 en Sección Licitaciones, Oficina 7, Av. San Martín 3235, Montevideo.
GERENCIA DE PROGRAMA CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24260 Set 04- Set 04

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





LICITACIÓN PÚBLICA Nº 008/2015

OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES SECOS
FECHA DE APERTURA: 24/09/2015 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Servicio de Compras y Licitaciones
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1590, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:30 a 15:30 tel. 2 707 42 59 / 2706 86 53 Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág.web:
www.comprasestatales.gub.uy. Inciso 29.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24137 Set 04- Set 04

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ASSE - HOSPITAL DE ROCHA, LLAMA A LICITACION PÚBLICA 5/2015 SERVICIO DE VIGILANCIA

APERTURA DE OFERTAS: 23/09/2015 HORA 11:00
LUGAR: OF. COMPRAS HOSPITAL DE ROCHA
CONSULTAS POR FAX: 4472 5210 POR EMAIL: compras.rocha@asse.com.uy
COSTO DE LOS RECAUDOS: $ 3000
PLIEGO EN: www.comprasestatales.gub.uy
El pliego deberá abonarse en la OFICINA DE RECAUDACION o depositando en la cuenta del BANCO REPUBLICA CTA. CTE. 2467
LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

Única Publicación

12) $ 476 1/p 24374 Set 04- Set 04

ASSE - HOSPITAL DE ROCHA, LLAMA A LICITACION PÚBLICA 4/2015 SERVICIO DE CONSERJERÍA
APERTURA DE OFERTAS: 22/09/2015 HORA 11:00
LUGAR: OF. COMPRAS HOSPITAL DE ROCHA
CONSULTAS POR FAX: 4472 5210 POR EMAIL: compras.rocha@asse.com.uy
COSTOS DE LOS RECAUDOS: $ 3000
PLIEGO EN: www.comprasestatales.gub.uy
El pliego deberá abonarse en la OFICINA DE RECAUDACION o depositando en la cuenta del BANCO REPUBLICA CTA. CTE. 2467
LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

Única Publicación

12) $ 476 1/p 24373 Set 04- Set 04

ASSE - HOSPITAL DE ROCHA, LLAMA A LICITACION PÚBLICA 3/2015 SERVICIO DE LIMPIEZA
APERTURA DE OFERTAS: 22/09/2015 HORA 12:00
LUGAR: OF. COMPRAS HOSPITAL DE ROCHA
CONSULTAS POR FAX: 4472 5210 POR EMAIL: compras.rocha@asse.com.uy
COSTO DE LOS RECAUDOS: $ 3000
PLIEGO EN: www.comprasestatales.gub.uy
El pliego deberá abonarse en la OFICINA DE RECAUDACION o depositando en la cuenta del BANCO REPUBLICA CTA. CTE. 2467
LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

Única Publicación

12) $ 476 1/p 24372 Set 04- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

LICITACIÓN PÚBLICA 001/015
PRENSA PRORROGA

OBJETO: REGULARIZACIÓN DE PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN EN PARTE DE LA MICROCUENCA NOROESTE DE LA CIUDAD DE TRINIDAD
DEPARTAMENTO DE FLORES.-
La INTENDENCIA DE FLORES invita a Ud. a participar de la Licitación de referencia.-
La presentación y apertura de las propuestas se recibirán hasta el día 08 de setiembre a la hora 16.00 en único llamado.-
Los pliegos se podrán adquirir en División Proveeduría de la Intendencia (Edificio Central) o en Oficina de Intendencia de Flores en Montevideo en Constituyente Nº 1467 Piso 10 Oficina 1005 Torre El Gaucho a un costo de $ 3.500 (pesos uruguayos tres mil quinientos).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24355 Set 04- Set 04

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 4 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GASTON NICOLAS ACUÑA, 32 años, soltero, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3196 y MARIA LETICIA MACHADO, 32 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3196.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24353 Set 04- Set 08

JOSE CARLOS ARNALDI, 39 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMON BOLIVAR 1423 y MARIA ROSSANA SANCHEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMON BOLIVAR 1423.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24351 Set 04- Set 08

OFICINA No. 2

CAMILA BARRIOS UGOLINI, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARISCALA 2029/004 y ANDREA JANET CASTRO da SILVA, 26 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARISCALA 2029/004.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24453 Set 04- Set 08

OFICINA No. 4

GONZALO TOMAS GARCÍA PRIORE, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO BERRO 1076/301 y ROMINA CORREIA SOARES, 27 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO BERRO 1076/301.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24407 Set 04- Set 08

OFICINA No. 5

ENRIQUE JULIÁN MARTÍNEZ MARCHESE, 28 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1107/8 y VALENTINA RONQUI LEITES, 28 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1107/8.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24527 Set 04- Set 08

GABRIEL ARTIGAS MENÉNDEZ COSSARO, 38 años, divorciado, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2370/1003 y ANA INÉS CARRICART ZACCHINO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARMIENTO 2370/1003.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24347 Set 04- Set 08

LEONARDO MÁRQUEZ MÁRQUEZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio R. HAYA de la TORRE 1507/001 y PAOLA CARMELA MUÑIZ DE MORA, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio R. HAYA de la TORRE 1507/001.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24345 Set 04- Set 08

FEDERICO ANDRÉS THOMAS BONETTO, 39 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA YORK 1708/301 y PAOLA PELUFFO AGUIAR, 38 años, soltera, LIC. REL. INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA YORK 1708/301.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24344 Set 04- Set 08

OFICINA No. 6

MARIO ALEJANDRO RIEIRO SILVA, 36 años, divorciado, TAXIMETRISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4580 y ELIZABET RODRÍGUEZ TOURNÉ, 26 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4580.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24357 Set 04- Set 08

OFICINA No. 7

DIEGO YORIO , 31 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CHANA 2317 AP. SS 001 y LORENA ANABEL DA SILVA , 34 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio CHANA 2317 AP. SS 001.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24528 Set 04- Set 08

WALTER JAVIER PERALTA, 34 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLÁN 6039 AP. 3 y MARÍA ALEJANDRA PENAS, 31 años, soltera, DOCENTE Y PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN 6039 AP. 3.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24444 Set 04- Set 08

MARTÍN CELMAR NÚÑEZ CAMARGO, 26 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3186 y FIORELLA SAHIARA CANO VALDEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DUVIMIOSO TERRA 2056.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24349 Set 04- Set 08

GASTÓN MARTÍN VALENTE HEGUY, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PINTADO 5617 y VERONICA YANET ZETUNE LIMA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELGRANO 2981/6.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24348 Set 04- Set 08

NICOLÁS PINTOS , 31 años, soltero, EMPLEADO , ARGENTINO , lugar de domicilio GALICIA 1218/22 y FABIANA GABRIELA SANTOS , 30 años, soltera, PSICOLOGA , URURGUAYA, lugar de domicilio GALICIA 1218/22.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 24346 Set 04- Set 08

Montevideo, setiembre 3 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL DIAZ, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio E Frugoni 1001 y ELISA DOS SANTOS, 37 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio E Frugoni 1001.

14) $ 362 3/p 24169 Set 03- Set 07

OFICINA No. 4

IVAN GONZÁLEZ LIROLA, 23 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 3925 y SILVIA ROCÍO BENEDETTI CHAMORRO, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 3925.

14) $ 362 3/p 24136 Set 03- Set 07

OFICINA No. 6

ALEJANDRO SILVEIRA ALGORTA, 28 años, soltero, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2883 y XIMENA GARCÍA PFEIFF, 26 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio BROQUA 1942.

14) $ 362 3/p 24290 Set 03- Set 07

MAURO REIMUNDO BONAHON, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1020 y MÓNICA GABRIELA ROSSAL OLIVERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1020.

14) $ 362 3/p 24218 Set 03- Set 07

OFICINA No. 7

CRISTIAN NICOLAS PIRIZ MILLARES, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUGO PRATO 2206 y MELANIE VIRGINIA DÍAZ SATURNO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPERANZA 9950.

14) $ 362 3/p 24138 Set 03- Set 07

AGUSTÍN PAZOS BERDIÑAS, 30 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CÁDIZ 2844 y CATALINA AROCENA VILAR del VALLE, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CÁDIZ 2844.

14) $ 362 3/p 24135 Set 03- Set 07

JORGE ERNESTO VACANI VIÑOLES, 26 años, soltero, EMPLEADO, CANADIENSE(NAC. URUG.), lugar de domicilio JOSÉ ALDAMA Y ORTEGA 5694 y ANGELA VERONA REALÁN GÓMEZ, 36 años, divorciada, ESTILISTA Y MAQUILLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ALDAMA Y ORTEGA 5694.

14) $ 362 3/p 24134 Set 03- Set 07

Montevideo, setiembre 2 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

BERNARDO BÜCHNER REGAZZONI, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 25 DE MAYO 707/501 y JAVIER ANEURY BELTRE HEREDIA, 21 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio 25 DE MAYO 707/501.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 23976 Set 02- Set 04

OFICINA No. 3

LEONARDO RAFAEL ICHAZO SOSA, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RICAURTE 936 y CARINA DIAZ ARCHIMAUT, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RICAURTE 936.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 23991 Set 02- Set 04

OFICINA No. 4

JULIO CÉSAR GUELFI PELLEJERO, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CABAL 2473 BIS y ANA CLAUDIA BRUZZONE RIESTRA, 32 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CABAL 2473 BIS .

Última Publicación

14) $ 362 3/p 24029 Set 02- Set 04

MARCOS GODOY SOLIÑO, 30 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ARTAGAVEYTIA 2496 y LARA ARNAIZ DIOS, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ESPAÑOLA, lugar de domicilio ALBERTO ARTAGAVEYTIA 2496.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 23983 Set 02- Set 04

VIRGINIA ELIZABETH LAZZO BLANCO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CISPLATINA 1214 APTO. 8 y FEDERICO PÉREZ ZARATE, 36 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CISPLATINA 1214 APTO. 8.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 23977 Set 02- Set 04

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ARGIBAY MARIA Y OTROS, Prescripción adquisitiva bien inmueble, IUE: 2-9167/2012, se cita, llama, y emplaza, a Gabriel Julio Argibay, Elsa Brenda Rojas o sus sucesores, a los propietarios de los inmuebles y/o unidades linderas y a todos quienes se consideren con derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto al inmueble de propiedad horizontal empadronado con el numero 107 109/003, sito en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, construido en el solar padrón matriz 107.109, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Oscar Weistal de setiembre de 2013, inscripto provisoriamente en la DGC con el número 1589 el 30/9/2013, tiene una superficie de 401 mts 53 que se deslinda: 11 mts 76 de frente al Noroeste a la calle Presidente General Oscar D. Gestido, entre las calles Guayaqui y Ramón Masini, distando el punto extremo de su frente 4 mts 05 de la esquina con la primera; 15 mts 84 al noreste, lindando con padrones

107110, y 171099; 10 mts 73, al Sureste lindando con padrón 107111; 4 mts, 62 al Suroeste lindando con padrones 107125; y 37 mts 71 al Oeste lindando con parte del padrón 132675 y padrones 121158 y 121165. La unidad 003 se ubica en dos plantas: a-en planta baja a cota mas 1.85 mts, con una superficie de 39,68 mts; b-en primer piso a cota mas 4.33 mts con una superficie de 6.21 mts y le corresponde el uso exclusivo de la azotea E1; y azotea E2 (esta última ubicada en planta azotea) bienes comunes. Superficie total de la unidad de 45.89 mts
Montevideo diecinueve de agosto de dos mil quince. Esc. Ivonne Baldomir ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 17850 10/p 24418 Set 04- Set 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "PEREZ VIANA Alicia. Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble" IUE 2-4231/2013, por auto de fecha 16/04/2015 número 790/2015 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 113.803 de Montevideo objeto de estos obrados, especialmente los linderos y a José PEREZ RODRIGUEZ y Justina FERNANDEZ y a sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo diecisiete de agosto de dos mil quince. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 7140 10/p 24105 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, en autos: "FRAQUE COPPOLA, MARIELA ELIZABETH. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 190-200/2013, según auto nº 276 del 11/6/2015, se hace saber que se presentó la Sra. Fraque, promoviendo acción de prescripción sobre el vehículo automotor Peugeot, empadronado en Canelones, La Paz con el nº 136290, matr. AAB 2677, Sedan 3P, 205 XS, año 1992, motor nº 10FWOCO102963.- Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido automotor y a COPPOLA SERRA S.A., y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Paz, 15 de junio de 2015.- Dra. Stella Ventoso, Juez de Paz.

16) $ 8330 10/p 23769 Ago 31- Set 11

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "KUHN, GUNTHER. PRESCRPCION ADQUISITIVA." IUE: 205-135/2007 y según providencia Nro 836/2015 del 20 de julio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos sobre el Padron Nº 1656, ubicado la localidad Catastral Cuchilla Alta y señalizado como solar 7 de la manzana 22 y el Padron 1657 ubicado en la Localidad Catastral Cuchilla Alta señalizado como solar 8 de la manzana 22, que según plano del Agrimensor Raul Catro Presa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 26/10/2007 con el Nº 873, constan de una superficie de 405 metros cuadrados cada uno.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 1655, 1675, 1674 y 1658, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La Floresta, 30 de julio de 2015. Dra. María Inés Ayala. Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 10710 10/p 22745 Ago 21- Set 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dr. Sergio Vitelio, en autos caratulados: "MULLER COSTABEL, GLADYS ROMELINA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-34/2014; por Resolución Nº 315 de fecha 29 de Junio de 2015, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL DEL PADRON 2029 DE JUAN LACAZE, Y A LOS SUCESORES DE LAS SRAS. MARIA ENRIQUETA BORDES ARTIGUE, MATILDE BORDES DE LOPEZ VARELA Y DELFINA ARTIGUE DE BORDES y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón Urbano Nº 2030 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Juan Lacaze, que según plano de la Agrimensora Beatriz Costabel, tiene un área de 1250 metros cuadrados, señalado como solar 9 de la manzana 165 y se deslinda así: 50 metros de frente al Norte a calle Antonio Frassini (antes Nº 16), al este 25 metros tambien de frente por ser padron esquina, con calle J. Gonzalez Perez (antes Nº 17), al Sur 50 metros linda con padron 4846 y al Oeste 25 metros linda con parte padron 2029; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los Arts. 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 22 de julio de 2015.- Dr. SERGIO VITELIO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14280 10/p 23082 Ago 24- Set 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, se hace constar que en los autos caratulados "LEDESMA MAUTONE, Oscar Aníbal.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREITENARIA" I.U.E. 261-27/2015. Se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Oscar Ledesma Mautone, promoviendo acción declaratoria de prescripción respecto del bien: Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 1368, manzana 90, localidad Catastral de Florida, compuesta por una superficie de 475 mts2 y con frente al noreste con 20,66 mts. a la calle Whashintong Beltrán, al noroeste 21 mts lindando con el padrón Nº 5041, al suroeste 21,85 mts. lindando con padrón Nº 5535 y al sureste línea quebrada compuesta por dos tramos que miden 9,05 mts. y 12,08 mts. lindando con padrón Nº 1369.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial al último titular, para que comparezcan a deducir sus derechos durante un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- Florida, 5 de agosto de 2013. Dra. OLGA ISABEL BELE, JUEZA DE PAZ DPTAL.

16) $ 11900 10/p 23452 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Piriápolis), en autos números 292-658/2014 iniciado por el señor CARLOS OSCAR RIVERA SILVA (cédula de identidad 1.140,832-2), respecto del inmueble padrón 18.531, localidad catastral Punta Negra- Departamento de Maldonado. Y citase y emplácese a los últimos titulares del padrón 18.531; al titular del padrón anterior (7814): Balneario Punta Negra de Portezuelo S.A. y a los titulares del padrón lindero 18.530: Eduardo Pablo Camarda Salluce y Alicia Irene Pascualini, o sus sucesores o herederos a cualquier titulo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 30 de junio de 2015.- Dra. Paula March, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 9720 10/p 22974 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA, CARLOS. PRESCRIPCION TREINTENARIA. IUE 505-202/2013", se hace saber que el SR. CARLOS PEREYRA PEREYRA se presentó ante esta Sede promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria respecto de dos dieciseis avas partes (2/16) del padrón rural Nº 2411,

ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Garzón, que consta de una superficie de 49 hectáreas 1003 metros cuadrados, según plano del Agr. José Bonilla Guadalupe, y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte dos tramos rectos, uno de 180.88 metros y el otro de 601.42 metros al Camino departamental denominado Camino del Rey, al Este dos tramos rectos, uno de 177.36 metros y el otro de 410.89 metros al Camino Vecinal, al Sur un tramo recto de 454.49 metros con padrón Nº 15.432, y al Oeste un tramo recto de 668 metros con padrón 2269. Por ello se cita y emplaza a todos los interesados y quienes se consideren con derecho a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
San Carlos, 4 de agosto de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13090 10/p 23470 Ago 27- Set 09

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "CAMACHO RACEDO, CLAUDIA CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 312-152/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Pedro Luis Guichón y Felicia Frostte y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble solar de terreno baldío y cuantas mejoras anexas, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Guichón, quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón No. 625, de la manzana 193, según plano de Mensura del Agrimensor Alvaro G. Franco, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio de Paysandú con el No. 350 de fecha 20 de julio de 2013, según el cual consta de una superficie de quinientos cuarenta metros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros al norte, de frente a calle Dr. Angel Olazabal; 36 metros, al este lindando con el padrón No. 626; 15 metros al sur lindando con el padrón No. 1474; 36 metros al oeste lindando con el padrón No. 1075 todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Se deja constancia que se brindo beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el diecisiete de agosto de dos mil quince. Dra. Vivianna Barlocco Acosta, Jueza de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 23724 Ago 31- Set 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, dictada en autos: "FERREIRA MONTESERIN SONI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-22/2006, y según providencia Nº 1847 de fecha 04/09/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 1621 de la 7a. Sección Catastral de Rivera, que según plano Agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, inscripto eb Catastro con el Nº 359 del 23/02/2006, tiene una superficie de 35 Hás 9177 metros cuadrados; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 09 de Setiembre de 2009. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
16) $ 7140 10/p 23465 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto Don: Antonio Daniel ACERBIS MORAT, y en los autos caratulados: "SILVA, Humberto Y Otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE- 358/162/2014, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Humberto Silva y la Sra: María Rene Ramos a efectos de promover Prescripción Adquisitiva del bien inmueble padrón Rural Nº. 198 -parte-; sito en Paraje: Pueblo Las Flores, 7ma. Sección Catastral de Salto, con una superficie área total de 769 m2 con 50 dm2, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, de fecha marzo de 2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto) con el Nº. 664 de fecha 04/04/2014, que tiene el siguiente deslinde: La Fracción 1: El área tiene una superficie de 383 m2 con 77 dm2-. Se deslinda: 14 metros 30 centímetros al Norte, linda con resto padrón Nº. 198 que queda sin plano; 13 metros 80 centímetros al Sur; linda con una calle precaria de uso vecinal; 27 metros 10 centímetros al Oeste; linda con el camino vecinal; 27 metros 60 centímetros al Este; linda con el resto padrón Nº. 198 que queda sin plano.- Y la Fracción 2: El área tiene una superficie de 385 m2 con 73 dm2 y se deslinda: 27 metros hacia el Norte; linda con la calle, (librada al uso público); 25 metros con 80 centímetros hacia el lado Sur, linda con resto padrón Nº. 198 que queda sin plano; 14 metros 60 centímetros hacia el lado Oeste, linda con camino vecinal; y 14 metros con 70 centímetros hacia el lado Este, linda con el resto del Padrón Nº. 198, que queda sin plano. Según Providencia Nº. 90 de fecha 05 de agosto de 2015 se CITA. LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a los últimos propietarios y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la - // Suprema Corte de Justicia, los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA, tramitado por éste Juzgado de Paz.- En Pueblo Lavalleja, a los dieciocho días del mes de agosto de 2015. ANTONIO DANIEL - ACERBIS MORAT. JUEZ DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE SALTO.
16) (Sin Costo) 10/p 23486 Ago 27- Set 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1406 del 5-6-2015, en los autos caratulados: MONETTA JUAN CARLOS Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE IUE 360-207-2015. tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el SR. Juan Carlos Monetta Russo y la Sra Margarita Isabel Molteni Pomponi, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano padron 17.347 de la manzana catastral Nº 1044, de la localidad catastral Salto, zona urbana del Departamento de Salto el que tiene una superficie de 324 m 25 dm, según plano del ingeniero agrimensor Jorge Lanza inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 701 el día 12/11/2014, y deslinda así: Al Este 10,30 m con calle Cerrito, al SUR 32,00 m con padron 19546 al Oeste 9 m 96 cm con padrón 16372 y al Norte 32,00 m con padrón 15783. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular Sr Luis Alberto Rodriguez y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 19 de agosto de 2015 Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) $ 14280 10/p 23710 Ago 31- Set 11

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1515 del 15 de junio de 2015, en los autos caratulados: PEREZ LUIS ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE IUE 359-117-2014. tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr LUIS ALBERTO PEREZ ALBERTONI promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre 2/9 avas partes del bien inmueble urbano padron 4149 de la manzana catastral Nº 360, de de la localidad catastral Salto, zona Suburbana del Departamento de Salto el que tiene una superficie de 534 m 42 dm según plano del ingeniero agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 532 el día 27/2/2012, y deslinda así: Al Este 11,51 m con padrón 4164 al SUR 45,95 m con padrones 23801. 4148. 4166, y 4165, al Oeste 11,85 m con calle Jose G. Amorin y al Norte 45,76 m con padrón 4575. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular Alejandro Ramón Catarineu Caballero y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 14 de agosto de 2015 Dra Florencia Sorrondeguy Juez De paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) $ 14280 10/p 23385 Ago 27- Set 09

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2323 del 30 de setiembre de 2014, en los autos caratulados: BOSCHETTI EDUARDO RAMON Y OTRA PRESCRIPCION

ADQUISITIVA IUE 360-112/2011 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr Eduardo Ramón Boschetti y María Elene Lechini promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano padron 14199 de la manzana catastral Nº 1118, de de la localidad catastral Salto, del Departamento de Salto el que tiene una superficie de 301 m2 94 dm2 según plano del ingeniero agrimensor Guillermo Minutti Abadie inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 438 el día 2/6/2011, y deslinda así: Al Este 12,37 m con padrón 14214 al SUR 2542 m con padrón 14200, al Oeste 11,86 con calle Ibirapita y al Norte 24,94 m con padrón 14198. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular Gerardo Altieri y Alba Calafi y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 11 de agosto de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De paz Dptal de Salto de Tercer Turno. Se deja constancia que la gestionante tramita con auxiliatoria de Pobreza. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 23258 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MAIDANA VIDELA, MARTITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE: 356-155/2000; se hace saber que en obrados se ha presentado la Sra. MARTITA MAIDANA VIDELA a fin de promover demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del terreno con construcciones, Padrón Urbano Nº 2669 con frente a calle Charrúa puerta Nº 140 entre las calles República Italiana y Chiazzaro, ubicado en la Localidad Catastral Salto, manzana catastral Nº 185 con una superficie de 1205 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados, que linda al NORTE: 30 metros 92 centímetros con frente a calle Charrúa; al ESTE: 39 metros 66 centímetros con Padrón Nº 29.601; al SUR 29 metros 88 centímetros con Padrones Nº 2.660 y 13.524; y al OESTE: 38 metros 11 centímetros con Padrones Nº 19.581 y 2.670, según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor JORGE LANZA inscripto provisoriamente con el Nº 74 el 22 de Marzo del 2000. Por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por un plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, en especial al Sr. Tomas Pesce y al último titular registral, así como a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintiocho de Abril de dos mil quince. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15470 10/p 23383 Ago 27- Set 09

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "CAMPOS CORREA, ALEJANDRO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-304/2011, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita: fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Salto: 1.- PADRON Nº 7717, señalada como Fracción 1 en el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto con el Nº 500 el 23 de Octubre de 2011, se deslinda de la siguiente manera: AL SURESTE: 1036 mts. de frente en parte a camino vecinal a paso de la herrería y en parte linda con el Padrón Nº 8989, AL SUROESTE: 877,60 mts. Lindando con los padrones Nº 7719, 7718 y 9045, AL NOROESTE: 200,50 mts. Lindando con parte del Padrón Nº 899, AL NORESTE: 294,20 mts. Lindando con la el Padrón nº 7726, AL NOROESTE: 904 mts. Lindando con Padrones Nº 7726, 7716 y 7725 y AL NORESTE: Arroyo Mataojito que lo separa del Padrón Nº 11291, que consta de una superficie de 72 hás. 4980 mts²; 2.- PADRON Nº 7726 señalada como Fraccion 2 en el plano antes realacionado que se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 317 mts. Lindando con Padrón Nº 7716, AL SURESTE: 201,70 mts. Y al SUORESTE: 294,20 lindando ambos vientos con el Padrón Nº 7717, AL NOROESTE: 201,50 mts. Lindando con parte del Padrón Nº 899 existiendo servidumbre de paso (encallada), el que consta de una superficie de 6 hás 1460 mts². 3.- PADRON Nº 9045 señalada como Fraccion 3 en el plano antes realacionado que se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 363,30 mts. Lindando con parte del Padrón Nº 899 existiendo servidumbre de paso (encallada), AL NORESTE: 525 mts. Lindando con parte del Padrón Nº 7717, AL SURESTE: 360,50 mts. Lindando con Padrón Nº 7718 y al SUROESTE: 487,60 mts. Lindando con parte del Padrón Nº 7720 existiendo servidumbre de paso (no encallada), consta de una superficie de 18 hás 2760 mts². 4.- PADRON Nº 7718 señalada como Fraccion 4 en el plano antes realacionado que se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 169,20 mts. Lindando con parte del Padrón Nº 7717, AL SURESTE: 360,10 mts. Lindando con el Padrón Nº 7719, AL SUROESTE: 168,90 mts. Lindando con parte del Padrón Nº 7720 y al NOROESTE: 360,50 mts. Lindando con Padrón Nº 9045 consta de una superficie de 6 hás 910 mts². 5.- PADRON Nº 7720 señalada como Fraccion 5 en el plano antes realacionado que se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 382,50 mts. Lindando con parte del Padrón Nº 899, AL NORESTE: 839,80 mts. Lindando con Padrón Nº 9045, 7718 y 7719, AL SURESTE: dos tramos de recta de 325 y 202,90 mts. De frente a camino vecinal que lo separa del Padrón Nº 10353, AL SUR: 363,90 mts. Lindando con Padrón nº 7722 consta de una superficie de 17 hás. 5580 mts². 6.- PADRON Nº 7724 señalada como Fraccion 6 en el plano antes realacionado que se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 747,90 mts. Lindando con Padrón Nº 10353, AL SURESTE: 980,60 mts. Lindando con parte del Padrón Nº 2032 AL SUROESTE: 642,60 mts. Lindando con parte del Padrón nº 2165 y AL NOROESTE: 986,60 mts. Lindando con parte del Padrón Nº 899, consta de una superficie de 68 hás. 1530 mts². 7.- PADRON Nº 19702 terreno con construccion²es ubicado en Localidad Catastral Salto, zona urbana del Departamento de Salto, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delagada de Salto de con el Nº 511 el 24 de Noviembre de 2011, se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 11 mts. De frente a calle Cuaréim, AL NOROESTE: 27,25 mts. Lindando con Padrón Nº 19701, AL NORESTE: 11,20 mts. Lindando con parte de los Padrones Nº 19707 y Nº 19706, AL ESTE: 29,51 mts. Lindando con Padrón Nº 19703, consta de una superficie de 311 mts². 84 dm². 8.- PADRON Nº 1315 terreno con construcciones ubicado en Localidad Catastral Salto, zona urbana del Departamento de Salto, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 499 el 25 de Octubre de 2011, se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 27,20 mts. De frente a calle 8 de Octubre, AL ESTE: 35,27 mts. Lindando con Padrón Nº 32313 y parte del Padrón Nº 19877, AL SUR: 28,32 mts. Lindando con Padrón Nº 1308, y AL OESTE: 35,45 mts. Lindando con parte del padrón Nº 1316, consta de una superficie de 981 mts². 41 dm². y especialmente a: JUAN CARLOS CAYETANO ARZAGUET (titular del Padrón Nº 7722 y Nº 10353), y a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, cinco de Agosto de dos mil quince. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 53549 10/p 22934 Ago 21- Set 04

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. VALERIA CURBELO PERDOMO, dictada en autos: "FARTO CHIOZZONE, JORGE- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE: 473-15/2013, y según providencia Nº 620 del 20/07/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a la Sra. ELENA ESTELA PASCUAL DIAZ DE HEIJO, y a sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrón Nº 841 manzana Nº "D" Solar Nº 1, localidad Playa Pascual, zona suburbana, departamento de San José, sito en la 3a. Sección Judicial, que según plano Agrimensor Juan C. Barruti de setiembre de

1954, inscripto el 20 de enero de 1955 en la Dirección General de Catastro con el Nº 631 (no surgiendo plano anterior) y consta de una superficie de 748 m 56 dmc (hoy, luego de expropiación del Agrimensor Dario Brum de febrero de 1988, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 12 de abril de 1989 con el Nº 3942 se señala como fracción 20, consta de una superficie de 734 m2) y se deslinda así: 2 tramos de recta de 8,9 mts. y 15 mts de frente al suroeste a Ruta Nacional Nº 1; 26,06 mts al noroeste a calle R de 17 mts., también de frente por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochavas recta de 1.62 mts. de frente al oeste; 25,76 mts al noreste lindando con Padrón 842; y 30,23 mts. al sureste lindando con Padrón rural 7760. Ciudad del Plata, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil quince. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16660 10/p 23346 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictada en autos: "ROCHA ALVES, MATIAS GASTÓN, VAL PINTOS, CARINA JANET y VAL PINTOS, LUIS MARTIN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 375-564/2013" y según providencia Nº 806 del 21/08/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SRA. DOMINGA MARIA VALDENEGRO TORRES y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 281 (antes m/á 8384) ubicado en la tercera sección judicial del departamento de San José, localidad catastral Playa Pascual, zona suburbana, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fabio Rodríguez Zidá, de agosto de 2013, y fraccionamiento del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en Dirección General de Catastro de San José con el Nº 276 el 28/09/1948, escritura de compraventa de fecha 5/7/1954, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José el 19 de julio siguiente con el Nº 619, folio 320 año 1954; se señala como el solar Nº 26 de la manzana s/n, y se compone de una superficie de 1026 mts. que se deslinda así: 22 mts, 80 centimetros al Suroeste, frente a calle 17 mts (hoy Bartolomé Hidalgo); 45 mts. al Noroeste lindando con solar 24 padrón 282; 22 mts. 80 centímetros al Noreste lindando con solar 25 padrón 293 y 45 mts. al Sureste lindando con solar 28 padrón 280, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de octubre de dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

Última Publicación

16) $ 16660 10/p 22984 Ago 21- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en los autos "SALVATIERRA NEGRO, RAÚL ANTONIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473 90/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 708 de fecha 26/06/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al último titular registral del cual no surge información registral; al Sr. Ramón Paippo, y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón nº 533 de la localidad catastral Kiyú Depto. de San José y que según plano de la Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 503 el día 04/12/2012; el mismo consta de una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste quince metros de frente a calle Arasa Pavimento Balastro, al noroeste treinta metros también de frente a Pasaje Peatonal de 4 m de ancho por ser solar esquina; al noreste 15,67 metros con padrón 521 y al sureste 30 metros con padrón 532. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los siguientes padrones linderos: 1) Padrón nº 521 Rubén Enrique Silvera y Mabel Sosa López 2) Sr. Juan Ángel Viturro y Clivia Leonor Lagazeta padrón nº 852 y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, julio 27 de 2015. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 15470 10/p 23453 Ago 27- Set 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MOREIRA BORDON, CELIA DIAMELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE Nº 431-477/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado CELIA DIAMELA MOREIRA BORDON; ALEJANDRO GUZMAN MOREIRA BORDON; ANA MARIA MOREIRA BORDON; MIRTHA OFELIA MOREIRA BORDON; CHRISTIAN JAVIER PORTAL DORREGO; SILVIA MARINA MOREIRA CONSTANTINO; CHRISTIAN RAFAEL MOREIRA CONSTANTINO; LUIS RAMON MOREIRA FERRARO; DANIEL JESUS MOREIRA FERRARO; NASILMA DAYSELA MESA MOREIRA; JULIO CESAR MESA MOREIRA; ATILIO DANILO MESA MOREIRA; DAVID RENEE MOREIRA MONTANO Y MARIA SOSA promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (art. 65 de la Ley 18308) respecto al Inmueble Rural Padrón 3115 ubicado en Paraje Monzón, 13ª Sección Catastral de Soriano, compuesto por las fracciones 1 y 2 conforme plano de mensura para prescripción elaborado por el Ing. Agrimenor Luis Pose Lambrosquini, con una superficie de 22 hectáreas 9586 metros cuadrados y 20 hectáreas 2078 metros cuadrados respectivamente. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos, especialmente a: JORGE ANDRES, JOAQUIN JOSE Y MARCELO NICOLAS PATRITTI ISASI; RICARDO MARIA OTEN PEREZ; NIRMA SILVANA BANCHERO ACKERMANN; ENRIQUE TRIPPMAKER ARMAND PILON y a los sucesores a cualquier titulo de FRANCISCO MOREIRA Y MARIA MONTANO y de quien figure como su titular en la Dirección General de Catastro, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 21 de Agosto de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 16660 10/p 24064 Set 02- Set 15

TACUAREMBÓ

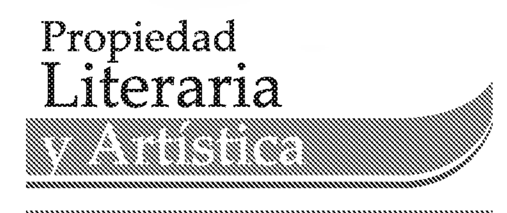
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Bonilla Estoceres, Blanca Iris. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-82/2013, se hace saber que se presentó Blanca Iris Bonilla Estoceres, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la localidad catastral de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, empadronada con el No. 3, manzana 1, que según plano suscripto por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en el Registro Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó, con el No. 398 el 14/7/2011, tiene una área de 871 m2 23 dm. y se deslinda así: veinte metros con cuarenta y siete centímetros al Suroeste a la calle Profesor A. Guerra; cuarenta y dos metros con sesenta y seis centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina con la calle Joaquín Suárez; veinte metros cuarenta y siete centímetros al noreste con padrón 1 de María de los Angeles Hornos sobre calle Rivera y cuarenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros al Sureste sobre padrón 1490 de Amira Cenoz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, tres de febrero de dos mil quince. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 24363 Set 04- Set 17



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

KEVIN MARTIN GRAMAJO GADEA, solicita la inscripción de la obra titulada: "MATAR

TRES PÁJAROS DE UN TIRO", (Policial - Investigación - Suspenso) de la cual se declara autor.
Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 24282 Set 04- Set 04

RAUL FERNANDO LAGO ICHART, solicita la inscripción de la obra titulada: "ESCRITOS", (Crónicas) de la cual se declara autor.
Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 24254 Set 04- Set 04

LEONARDO SILVEIRA ABERASTURY, solicita la inscripción de la obra titulada: "PERSPECTIVA", (Guion cortometraje) de la cual se declara autor.
Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 24164 Set 04- Set 04

LAURA VAÍNI, solicita la inscripción de la obra titulada: "VERTIENTES DE LO SAGRADO", (Poemas) de la cual se declara autora.
Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 24162 Set 04- Set 04

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "REY DEVINCENZI, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2 30445/2015 el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto 3662/2015 de fecha 5 de agosto de 2015 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCION de: EVARISTO WALTER REY PEREYRA, fallecido el día 20 de febrero de 2015, Acta Nº A-397 de la oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil, en el sentido que donde dice que su estado civil es "CASADO" debe decir "DIVORCIADO" Art 340, LEY 16170.
Montevideo, 10 de agosto de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24387 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia 3er Turno dictado en autos caratulados: "SEJA, NELIDA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 2-56530/2014" se hace saber que por auto Nº 1176/2015 de fecha 26/03/2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE: A) PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: 1) MIRTHA INES SEJAS, nacida el 12/06/1943 e inscripta el 17/06/1943 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2350, en el sentido que donde dice: "MIRTHA INES SEJAS" debió decir "MIRTHA INES SEJA" por así corresponder. 2) GLADYS DINORAH SEJAS, nacida el 12/10/1945 e inscripta el 16/10/1945 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4066, en el sentido que donde dice: "GLADYS DINORAH SEJAS" debió decir "GLADYS DINORAH SEJA" por así corresponder. B) PARTIDA DE DEFUNCION DE: GLADYS DINORAH SEJAS DOMINGUEZ, fallecida el día 04/09/2014 e inscripta el día 10/09/2014, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6, del departamento de Montevideo, acta Nº A-1688, en el sentido que donde dice: "GLADYS DINORAH SEJAS DOMINGUEZ" debió decir "GLADYS DINORAH SEJA DOMINGUEZ" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de abril de 2015 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 23232 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BENEDYKT JHONATAN Y OTRO Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-28672/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCEL CECILIO BENEDYKT GUTNACHT, inscripta el 22/5/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº A-702; en el sentido que donde dice "de estado civil casado" debe decir "de estado civil divorciado" por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de agosto de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 23884 Set 01- Set 14

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ SERRANO, MARION - Rectificación de Partida de nacimiento", Expediente Nº 2-48301/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIÓN FERNÁNDEZ SERRANO, inscripta el 20/10/1950 ante el Oficial del Estado Civil de la 18va Sección de Montevideo, Acta Nº 5125; en el sentido que donde dice: "que es hija legítima de Carlos Fernández de veintinueve años y de Amalia Serrano de veinticinco años..." diga "que es hija legítima de Carlos Fernández de veintinueve años y de Amalia Ayde Pedra y Serrano de veinticinco años...", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de julio de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22711 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "ROSA BRITTOS, MARIANELA. -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 0002-008349/2015 por Providencia Nº 1561/2015 de fecha 14/04/2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. MARIANELA ROSA BRITTOS, inscripta el día 10/11/1994, en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 del departamento Montevideo, Acta Nro. 641, en el sentido donde dice: es hija de FAUSTINA BRITOS, debe decir: "FAUSTINA BRITTOS" por así corresponder.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las FF.AA.
Montevideo, 04 de junio de 2015, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23635 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "OLIVERA SILVEIRA ZULLY RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-7205/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ZULLY NOEMI inscripta el 25/3/1967 en la ADJ D sección de Montevideo Acta Nª 1115 en los siguinetes sentidos: 1) donde dice YOLANDA SILVEIRA debe decir YOLANDA GERASIMIEG 2) donde dice NICOLAS SILVEIRA debe decir NICOLAS GERASIMIEG, estas en el cuerpo de la partida y en la nota marginal donde dice SILVEIRA debe de figurar como GERASIMIEG, por asi corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 23102 Ago 26- Set 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados

"PEREIRA ROSA, ADELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28293/2014" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ENAR ROSA GUTIERREZ CORREA fallecido el día 21/06/2014 y registrado el día 27/06/2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-986, en el sentido que donde dice al texto "DE ESTADO CIVIL CASADO" debe decir "DE ESTADO CIVIL SOLTERO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 28 de AGOSTO de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24172 Set 03- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "ARAÚJO, SANDRA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-23597/2015 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de:
1- Tobías Biniamin ANTÚNEZ FERNÁNDEZ, inscripta el 7/4/2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 534, en el sentido que donde dice que "es hijo (...) y de la también compareciente Sandra Verónica Fernández" diga que "es hijo (...) y de la también compareciente Sandra Verónica Araújo" y en el margen, en dónde dice "Fernández" diga "Araújo", por así corresponder.
2- Tiziano Gabriel ANTÚNEZ FERNÁNDEZ, inscripta el 8/10/2009 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1594, en el sentido que donde dice que "es hijo (...) y de la también compareciente Sandra Verónica Fernández" diga que "es hijo (...) y de la también compareciente Sandra Verónica Araújo" y en el margen, en dónde dice "Fernández" diga "Araújo", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 23602 Ago 31- Set 11

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL MORALES, ROBERTO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-29431/2015 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JUAN ROBERTO VIDAL RODRÍGUEZ, inscripta el 28/12/12 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 14 del departamento de Canelones, Acta Nº 446, en el sentido que donde dice: "falleció Roberto Juan, VIDAL RODRÍGUEZ" debe decir "falleció Juan Roberto, VIDAL RODRÍGUEZ", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22948 Ago 21- Set 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BURGUEÑO BRUNO BEATRIZ Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-23617/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GUSTAVO OTTO GRAPPIOLO y BEATRIZ MIRIELA BURGUEÑO, inscripta el 13/4/2012 en la Of. 4 sección de Montevideo Acta Nº 177 en el sentido que al consignar la cédula de identidad de BEATRIZ MIRIELA BURGUEÑO se padeció error siendo el número correcto 3.136.168-3, por asi corresponder.-
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil quince Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23392 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BENTANCUR MATTOS DAURI - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-27092/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NEREO ALCIDES PEREYRA BADARACCO inscripta el 10/2/2014 en la Oficina Nº 7 de Montevideo Acta Nª A-276 en el sentido de que donde dice VIUDO debe decir SOLTERO, por asi corresponder.-
Montevideo, once de agosto de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23062 Ago 24- Set 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Acosta Lieneres, Patricia y Acosta Lieneres, Andrea. Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-30832/2014, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Norma Mafalda Cosulich Damianich; Acta A778 de fecha 4 de junio de 2013, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 3 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado civil "viuda" debe decir: de estado civil "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil quince.- ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 23555 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA SARACHO, JONATHAN y otro. - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-15342/2015", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio celebrado entre JONATHAN NICOLAS SILVA SARACHO y VICENTE AGUSTIN SERRA el día 28 de Agosto de 2014 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 6a Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº430, en el sentido en donde aparece el compareciente Vicente Agustin Serra donde dice de estado civil anterio "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de Agosto de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 23074 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ NAVIA, JOHANA-RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-22610/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Sebastián, nacido el 20.09.2014, inscripto el 29.09.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº A-1694, en donde dice como apellido "MARTINES" debe decir "MARTINEZ", por así corresponder; Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de agosto del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24217 Set 04- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "GUIMARAENS ALVAREZ MARIA"- AUXILIATORIA DE POBREZA RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-55861/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: Acta Nº 6056 de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, de la oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARIA DEL CARMEN" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "CRISTIAN GERMAN", por así corresponder.
Montevideo, doce de agosto de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23889 Set 02- Set 15

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SINTAS FLEITAS CELIA ESTHER CARMEN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-25311/2015 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCION: Acta Nº 1124 de fecha veinticinco de julio de mil novecientos setenta y uno, de la 19º sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el margen de la partida "MAGALLANES SANTOS" debe decir "MAGALLANES SINTAS RICARDO" y en el cuerpo de la partida, en donde dice "MAGALLANES SANTOS" debe decir "MAGALLANES SINTAS" por así corresponder.
Montevideo, 6 de agosto de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23244 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "JAIME VIERA DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-18920/2015, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: JULIO CESAR MEDINA, fallecido el 27,04,2000 e inscripto el día 02,05,2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 479, en el sentido que donde dice: el estado civil: "VIUDO" debe decir: "CASADO".-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 21 de mayo de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24281 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CAMACHO VIVAS, MARÍA DEL WERTO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-637/2013; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de María del Werto CAMACHO VIVAS y Rinaldo DI DONATO DELLO IACONO, Acta Nº 15, celebrado el día 15 de febrero de 1962, inscripto ante el Oficial del registro de Estado Civil de la 1era. Sección judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo en el margen de la partida "Wirto", debe decir "WERTO" por así corresponder y de nacimiento de MARISA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 258 de fecha 5 de junio de 1964, de GERARDO DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 378 de fecha 15 de setiembre de 1965, de VIOLETA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 398 de fecha 5 de setiembre de 1966, de MARIELA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 593 de fecha 29 de diciembre de 1967, de ROSANNA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 11 de fecha 7 de enero de 1974, de MARA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 427 de fecha 27 de julio de 1976, y de LINDA DI DONATO CAMACHO, Acta Nº 235 de fecha 14 de mayo de 1980, todas inscriptas ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en los cuerpos de las partidas "WIRTO" debe decir "WERTO" por asi corresponder.
Canelones, doce de agosto de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24008 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BRITOS, MIRTA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-910/2015, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MIRTA BRITOS VARGAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de sus padres:
1) JOSE QUINTIN BRITOS, acaecido el dia 5 de Abril de 1973, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 6 de Abril de 1973, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 66, en el sentido que en el texto, donde dice: "casado con Auta Vargas Viera" debe decir "soltero", por asi corresponder.
2) AUTA VARGAS VIERA, acaecido el dia 21 de Junio de 2002, en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 24 de Junio de 2002, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 300, en el sentido que en el texto, donde dice: "de estado viuda" debe decir "soltera", por asi corresponder.
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 24 de Junio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 22654 Ago 19- Set 09

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-1104/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron MARIA DEL ROSARIO, CARLOS GUSTAVO Y DANIELA PATRICIA ALVAREZ FUENTES, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres CARLOS MARIA ALVAREZ y EUGENIA GLADYS TORRES, acaecido el dia 26 de mayo de 1956 en Canelones, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 13º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 19, en el sentido que en el texto y margen, donde dice "Eugenia Gladys TORRES" debe decir "Eugenia Gladys FUENTES MACIEL", por asi corresponder.-
Publiquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 10 de Agosto de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 22625 Ago 19- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "MOREIRA MOREIRA, TANIA BELEN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-458/2015, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: TANIA BELEN MOREIRA MOREIRA, en el sentido de que en todos los lugares donde figura como primer apellido "MOREIRA", deberá decir "ABERASTEGUY".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Agosto de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24165 Set 03- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIVERO, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-398/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO RIVERO, nacido el 3 de febrero 1959 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, el 4 de febrero de 1959, ACTA Nº 109, pues en la misma, donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Luis Alberto Rivero", debe decir: "LUIS ALBERTO" y que su apellido es: "RIVERO", por ser lo correcto. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 31 de julio de 2015. Esc. Gabriela Pica, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22865 Ago 21- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: DELUCA ALIX Y CELMAR MUNIZ-RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA I.U.E. 261-464/2015 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO en el sentido que donde dice: "CELMAR MUNIZ FERREYRA NACIDO EL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO" debe decir "CELMAR MUNIZ FERREYRA NACIDO EL CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE"-
Florida, AGOSTO 18 de 2015.- DR. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23868 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos: "RIVERO BARRERA Piedad Amilcar - Rectificación de Tenencia - IUE 432-657/2013 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre el Sr. Francisco Ramón Benites y Piedad Milka River Barrera en Estación Ortiz el día el día 16 de marzo de 1979 (Acta Nº 4) de la Oficina de Estado Civil de la 13ª sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "Piedad Milka.." debió decir "Piedad Amilcar..." por así corresponder.

Minas, 25 de mayo de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Se deja constancia que el presente debe ser publicado por el plazo de 15 días según lo dispuesto por el art. 74 de Decreto - Ley 1430 y que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.
19) (Sin Costo) 15/p 22124 Ago 17- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COQUET, ANGEL CLEMENTE Y COQUET, SERGIO ABEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-481/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
- de MATRIMONIO de Angel María Coquet y Rina Dalia Fortunato, extendida el 10/06/1948 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 136,
- de NACIMIENTO de ANGEL CLEMENTE COQUET FORTUNATO, extendida el 05/03/1949 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 180,
- de NACIMIENTO de SERGIO ABEL COQUET FORTUNATO, extendida el 26/11/1951 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 1144.
- de MATRIMONIO de Angel Clemente Coquet y Raquel Susana Manzzi, extendida el 01/04/1982 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 22.
- de MATRIMONIO de Sergio Abel Coquet y Laura Graciela Villanueva, extendida el 03/12/1973 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 186.
- de DEFUNCION de ANGEL MARÍA COQUET, extendida el 25/09/1995 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 691, todas en el sentido que en el texto y en el margen de las actas donde dice "FORTUNATTO" debe decir "FORTUNATO" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de agosto de 2015.- ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24186 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ DURAN, ALVARO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-404/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO entre ALVARO DANIEL VAZQUEZ y SANDRA TERESITA GUTIERREZ, extendida el 08.06.1984, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 54, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "nacido el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos" debe decir "nacido el día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de julio de 2015.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23404 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE AGOSTINI MUSSIO, MARIA ESTHER - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-431/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JUAN JOSE BENEVENTANO PALLARES, extendida el 12.07.2012 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 450, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "JUAN JOSE BENEVENATO PALLARES" debe decir: "JUAN JOSE BENEVENTANO PALLARES"; y en el margen de la misma, donde dice: "BENEVENATO" debe decir: "BENEVENTANO" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de agosto de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24028 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "RESENDE CUÑA CARLA. ANULACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-643/2013, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carla Resende Cuña, solicitando la ANULACIÓN de su partida de nacimiento, Acta Nº 5 extendida 10/02/1989 ante el Oficial de Estado Civil de la 5a Sección del Dpto. de Rivera, de la que surge que Carla Resende Cuña, nació el 27 de enero de 1989. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 21 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24187 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "PEREYRA PEREYRA ANDERSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-558/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Anderson Pereyra Pereyra, Acta Nº 4809 de fecha 24/06/1996 extendida ante el Oficial de Estado Civil de la oficina 11º del departamento de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "es hijo de Yanet Pereyra", debe decir: "es hijo legítimo de José Carlos Pacheco y Yanet Onidia Pereira Velleda", por así corresponder. Tramite cde Defensoria de OFICIO. Rivera, 8 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24011 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MACHADO SUAREZ LIZ KAREN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 462-313/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Liz Karen Machado Suárez, Acta Nº 1694 de fecha 21/03/1975 de la Oficina del Estado Civil de la 11a. sección del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice que es hija legítima de "Francisco" Anibal Machado, debe decir: que es hija legítima de "Florencio" Anibal Machado, por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 24 de Agosto de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24402 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "FAJARDO RIVERO DEBORA LIEBETH. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 462-215/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Débora Liebeth Fajardo Rivero, Acta Nº 80 de fecha 02/09/1977 de la Oficina de Estado Civil de la 10a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "Mary", debe decir: "Nury". Trámite de Defensoria de Oficio. EN FE DE ELLO: siendo el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 30 de Junio de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24207 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RODRIGUES DA SILVA CHIAPPA, Ana Paula. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-609/2015", se hace saber que los Sres. Richard Enrique RODRIGUES DA SILVA y María Gabriela CHIAPPA BANEGA, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Ana Paula RODRIGUEZ DA SILVA CHIAPPA, ACTA número 2266 del Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, de fecha 14 de Noviembre de 2014. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... comparece Richard Enrique RODRIGUEZ DA SILVA..." debe decir "...comparece Richard Enrique RODRIGUES DA SILVA...", donde dice: "...Que es nieta por línea paterna de Irene RODRIGUEZ DA SILVA..." debe decir "... Que es nieta por línea paterna de Irene RODRIGUES DA SILVA..." y al MARGEN donde dice: "...Ana Paula RODRIGUEZ DA SILVA CHIAPPA..." debe decir "...Ana Paula RODRIGUES DA SILVA CHIAPPA..." por así corresponder. A los efectos Legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 24 (VEINTICUATRO) de AGOSTO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 23727 Ago 31- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CAMBELL ARRÚAS, LUCA MANUEL; CELINA SOLANGE Y DALMA NICOLE - RECTIFICACION DE PARTIDA.- IUE Nº 431-549/2015.-", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FLAVIA YISSEL ARRÚA ROCHA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SUS MENORES hijos LUCA MANUELCAMPBELL ARRÚAS, de fecha 05/04/2010, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 168, CELINA SOLANGE CAMPBELL ARRÚAS, de fecha 23/10/2002, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 827 Y DALMA NICOLE CAMPBELL ARRÚAS, de fecha 19/05/2008, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta nº 333 donde dice "ARRÚAS" debe decir "ARRÚA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, cuatro de Agosto de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23725 Ago 31- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FARIAS, RICHER ROBER Y HECTOR ADRIAN Y MACIEL CUADRO, ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-450/2015; se hace saber que se ha presentado RICHER ROBER FARIAS, CARMEN ELENA CUADRO por si y en representacion de su menor hija CINTIA MICAELA FARIAS MACIEL Y HECTOR ADRIAN FARIAS MACIEL, solicitando RECTIFICAR PARTIDA DE MATRIMONIO, fecha de matrimonio 15 de febrero de 1992, de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 5 en el sentido que donde dice el nombre del contrayente "RICHARD ROBERT", debe decir "RICHER ROBER"; por así corresponder; Y PARTIDA DE NACIMIENTO DE HECTOR ADRIAN Y DE CINTIA MICAELA. fecha de nacimiento 17 de diciembre de 1993 y 25 de abril de 2001 respectivamente, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1484 y Nº 458, donde surge como nombre paterno "RICHARD ROBERT" debe decir: "RICHER ROBER", por así corresponder. TACUAREMBO, 20 DE AGOSTO DE 2015.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23457 Ago 27- Set 09

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º, Turno, dictada en los autos caratulados "PRIMER GRUPO HABITACIONAL UNION c/ DAGNINO, MARIA y FELIX CHIESSA, CELIA, EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 2-12328/2013, se hace saber que el próximo día 15 de setiembre de 2015, a partir de las 15 horas en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, por intermedio del rematador Aldo Ferrari Sarzabal, (MAT. 139) RUT 040071710018, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado quién presidirá la misma, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, cuatrocientos siete (407), que forma parte del cuerpo "A" del edificio denominado PRIMER GRUPO HABITACIONAL "UNION", e incorporado al régimen de propiedad horizontal leyes Nº 10751, y art. 25 inc. 3 de la Ley 12815, construido en un terreno ubicado en la 11 sección judicial de Montevideo según plano, hoy localidad catastral de Montevideo, padrón matriz 63.339, habilitado el 2/10/1970, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Joaquin A. Gorriaran de agosto de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.630, el 4/11/1970, tiene una superficie el terreno de 5671 mts. 16 dm, al NE 63 mts. 42 cmts. con de frente a la calle Ramón Castriz. La citada unidad esta empadronada individualmente con el Nº 63.339/407, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más 12 mtrs. 19 cmtrs., tiene una superficie de 63 mtrs. 29 dmtrs. Y le corresponde el uso exclusivo de la Logia M cuatro y terraza tg cuatro (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en letra de cambio o efectivo al serle aceptada la misma; 2) Se desconoce la situación ocupacional, Fiscal y Contributiva; 3) Se desconoce la situación contributiva ante el BPS por construcciones; 4) El plano es copia MTOP; 5) Existen deudas por tasa general, Tributos domiciliarios y Tarifa de Saneamiento, que surgen de autos; 6) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria al 26/8/2014 por un monto de $ 19.175 y de Impuesto de Primaria por un monto de $ 7.005 al 3/9/2014, las que podrán descontar del precio del remate, así como el ITP vendedor e IRPF; 7) No existe carta de pago por el saldo de precio de la COMPRAVENTA del año 1972; 8) El último título adjunto en autos, es testimonio por exhibición de la escritura matriz; 9) Se remata en las condiciones que surgen de autos, de títulos y de la información registral; 10) El plazo para depositar el saldo de precio es de 20 días a partir del hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate (art. 387.2 nal f); 11) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea 3% más IVA; 12) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea 1% más IVA; 13) El bien se remata por deudas de gastos comunes. La titulación y los autos podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de la Sede sita en 18 de Julio 1589, 4to. piso. Montevideo, 31 de agosto de 2015. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

Única Publicación

20) $ 3780 1/p 24512 Set 04- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ GUSTOS EXCLUSIVOS S.A. y OTROS"- Ejecución hipotecaria - I.U.E.: 30-583/2002, se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2015 desde las 15 horas en Peatonal Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: Local 001 y Unidad 101 que integran el edificio construido en un solar de terreno situado en la 12º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 11.185 matriz, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Nelson Villagrán de mayo de 1974, aprobado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, el 3 de junio de 1974 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 74.847 y modificación por fusión de las unidades 001 y 002, según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de mayo de 1977 con el Nº 83.073 tiene una superficie de 360 mc. 58 dmc.; con 9 mts. 98 cms. de frente al S.E. a la calle Marcelino Sosa, distando su extremo mas próximo 40 mts. 13 cms. de la esquina formada con la calle Blandenges. Las unidades 001 y 101 se describen según planos citados: I) Unidad 001, padrón individual 11.185/001, local 001 (parte) en planta baja a cotas verticales más 7 cms. y más 14 cms. con una superficie de 336 mc 20 dmc y depósito 001 (parte) en planta alta a cota más 2 mts. 88 cms. con una superfice de 95 mc 96 dmc. la superficie total de esta unidad (según plano) es de 425 mc. 04 dmc., correspondiéndole el uso exclusivo del patio "B" y de la proyección cubierta de zinc "A1". II) Unidad 101, padrón 11.185/101, desarrollada en planta baja a cota más 12 cms. con un area de 1 mc. 15 dmc. y en planta alta a cota más 2 mts. 90 cms. con un área de 106 mc. 08 dmc., área total de la unidad 107 mc. 23 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "E1". III) Solar con edificio, ubicado en la 12º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 11.186, el que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de 1995, inscripto el 24 de los mismos en la Dirección

General de Catastro con el Nº 25.606, tiene un área de 352 mc., 40 dmc. y se deslinda 9 mts. 68 cms. de frente al S.E. a calle Marcelino Sosa número de puerta 2433, distando su punto medio 34 mts. 99 cms. de la esquina con la calle Domingo Aramburú, 36 mts. 13 cms. al S.O. con padrón Nº 11.185; 9 mts. 84 cms. al N.O. con padrón Nº 11.192 y 36 mts. 9 cms. al N.E. con padrones Nos 64.211; 11.190; 11.191; 11.192 y 11.187. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma por concepto de seña, así como la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la informacion registral y del expediente. 4) Que no se dio cumpliento al art. 178 de la ley 17.296 (caracterización urbana) 5) Que por los tres padrones existen deudas por concepto de Contribución inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos rubros que serán imputables al precio de remate, hasta la fecha del mismo. 6) Que se desconocen: el estado ocupacional de los bienes; la existencia de deudas ante el BPS por construcciones; las deudas que pudieran existir con OSE asi como de Gastos comunes de las unidades. 7) Que respecto del padrón 11.185/001 existe observación respecto al área de la misma. 8) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.
9) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos para integrar el precio, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo. 10) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en esta Oficina Actuaria, sita en Pasaje de los Derechos Humanos No 1309 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2015. Esc SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 27676 5/p 24338 Set 03- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PANDO DE 5to. TURNO EN AUTOS CARATULADOS FERNANDEZ MARIO C/ SANGUINETTI SAN GERMAN BETINA ALEJANDRA EJECUCION HIPOTECARIA I.U.E. 470-70/2013. SE HACE SABER QUE EL DIA JUEVES 24 DE SETIEMBRE DE 2015 A LA HORA 14 Y 30 EN EL HALL DEL JUZGADO LETRADO DE 5to. TURNO SITO EN CALLE WILSON FERREIRA 940 DE PANDO. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. R.U.T. 213224600014. SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, DEPARTAMENTO DE CANELONES, ZONA SUBURBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (3182), ANTES CON EL NUMERO 288 EN MAYOR AREA, EL QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA DEL AGRIMENSOR EDGARDO GOYRET, DE MAYO DE 1962, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE PANDO EL 9 DE ABRIL SIGUIENTE CON EL NUMERO 2062, SE SEÑALA COMO FRACCION "B", CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, CON FRENTE AL NORTE EN 15 METROS 53 CENTIMETROS SOBRE CALLE DE 17 METROS, Y LINDA: AL OESTE 44 METROS 48 CENTIMETROS CON FRACCION "C", AL SUR 15 METROS CON PARTE DEL PADRON 307, Y AL ESTE 48 METROS 50 CENTIMETROS CON PADRON 287.
SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO AL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. SE ADVIERTE QUE SI NO SE EFECTUA LA CONSIGNACION DE LA MISMA SE PRESCINDIRA DE SU POSTURA Y SE CONTINUARA CON EL REMATE. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL 3,66 % DE SU OFERTA AL BAJAR EL MARTILLO POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2,44% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTO. 4- QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 5- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL SALDO DEL PRECIO EN PLAZO DE 20 DIAS CORRIDOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACION DEL AUTO APROBATORIO DEL REMATE. 6- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL INMUEBLE ASI COMO TAMBIEN SU SITUACION ANTE EL B.P.S., INTENDENCIA MUNICIPAL E IMPUESTO A PRIMARIA. 7- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO, QUEDANDO LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN ESTA SEDE JUDICIAL. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN PANDO EL VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 15526 5/p 24452 Set 04- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 7mo. Turno de Pando dictada en autos FERRAZ, JOSE PEDRO C/ RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LORENZO WALTER Y OTROS- Ejecución de Hipoteca - Ficha 524-162/2014 se hace saber que el 10 de setiembre de 2015 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado calle Ferreira Aldunate 940 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Canelones localidad Catastral San Jacinto, zona urbana empadronado con el nro. 462 (antes en mayor área 245) que según plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi de junio de 1951 inscripto en Catastro con el nro. 6718 el 29/10/1951 se compone de una superficie de 569 mts. 93 dms con 15 mts. de frente al SO a ruta Nacional nro. 11; al NE 17,98 mts. lindando con el solar 7; al NO 33 mts. 4 cms. lindando con el solar 4 y al SE 42,95 ms con el solar 2 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en dicho acto debiendo abonar dicho monto en efectivo o letra de cambio y en dólares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente así como el impuesto Municipal del 1%. 3) Se desconoce la situación fiscal del inmueble. 4) El referido bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación presentada. 5) Se imputarán al saldo de precio los rubros de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria que se hayan abonado. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Pando, primero de septiembre de 2015 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2565 1/p 24139 Set 04- Set 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "JEFATURA POLICIA DE COLONIA BEPRA CENTRO INCAUTACION DE EQUINOS" Ficha 228-442/2013, se hace saber que el día 15 de setiembre a la hora 14:00 en el Local Don Eduardo de la ciudad de Tarariras, el Martillero NESTOR ARIEL RABAZA ANDUJAR Matrícula 4664, R.U.T 040142000018 rematará sin base y en pesos los siguientes semovientes: 13 equinos de diferentes categorías. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos 12,22%. b) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 3,66% más 1% Ley 12.700. c) Se dará boleta de pista del remate.
Colonia, 1 de setiembre de 2015. Dra. NATALIA ALESSANDRE, JUEZ DE PAZ.

Única Publicación

20) $ 945 1/p 24457 Set 04- Set 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno,

en autos caratulados. "MULLER AMARAL, DAVID Y OTRO C/ ALVEZ, MONICA. JUICIO ORDINARIO POR COBRO DE PESOS" FICHA 319,106/2005, se hace saber al público que el día 29 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2015 a la hora 15, en puertas de esta Sede- sita en 18 de Julio 1224, por intermedio del rematador ALBERTO CHAUVIE, Matrícula 5782, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien: INMUEBLE, Padrón 5333 sito en la Localidad Catastral Fray Bentos, manzana 285, de la ciudad de Fray bentos, zona urbana, el que según plano del agrimensor LUIS. A. CARBALLO inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rio Negro con el Nº 1461 el 30/11/1976, El predio tiene un área de 300 mts, en donde 74 mts están edificados, señalada como fracción 6, tiene 9 mts, 50 al suroeste de frente a calle numero "17", 34,70 mts al noroeste lindando con los solares 2 y 5 del mismo plano, 7,80 mts al noreste lindado con parte del solar 1 del mismo plano y 35,75 mts al sureste lindando con padrón 3237.
SE PREVIENE: 1) el precio se fija en pesos uruguayos y el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, más comisión e impuestos que son de cargo del mejor postor y el saldo deberá abonarse a los 20 días de la aprobación del remate 2) Se desconoce las situación de las construcciones existentes ante el BPS 3) Se desconoce si existe o no carpeta municipal de las construcciones, 4) Se desconoce el estado de ocupación actual del inmueble; 5) No existe agregada en autos la titulación original solo hay testimonio por exhibición de la misma; 6) Se desconoce la situación contributiva del bien frente a los distintos organismos 7) Se autorizan tres publicaciones.
Fray Bentos, veintidos de julio del año dos mil quince. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Primera Publicación

20) $ 7290 3/p 24429 Set 04- Set 08

Sociedades de Responsabilidad Limitada

FEN WORLDWIDE S.R.L.

Contrato: 4/08/2015
Inscripción: Nº 109.936 1/09/2015
Socios: FEN HOLDINGS LLC (95 cuotas)
FEN INTERNATIONAL CORP (5 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Usuario de zonas francas al amparo de la Ley 15.921 de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Enrique Alvarez Nuñez.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24511 Set 04- Set 04

LA CASA DEL TORNERO H Y F S.R.L.

Contrato: 23/07/2015
Inscripción: Nº 108.790 el 10/08/2015
Socios: FERNANDO ELISARDO POSSE GUERRERO (48 cuotas)
HENRY WILFREDO DE LOS SANTOS SALDAÑA (48 cuotas)
MARTIN LUIS INZUA MORRESI (4 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Compra, venta, importación, exportación de artículos de ferretería y actividades afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24505 Set 04- Set 04

NONAME S.R.L.
Cesión

Contrato: 29/05/2015
Inscripción: Nº 105.745 el 10/06/2015
Cedente: CARMEN MIRTA ACOSTA FONTES (20 cuotas)
Cesionaria: Leilany Barletta Acosta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24504 Set 04- Set 04

"CUTURE SRL."

Contrato: 19/6/2015
Inscripción: 107158
Socios: Alejandro Zivov, Julio Yagoda, María Lussich
Capital: $ 324000, 100 cuotas cada socio.
Objeto: Importación y comercialización al por mayor y menor de mercadería en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24501 Set 04- Set 04

PARAPENTE LTDA.

Contrato: 31/07/15
Registro: Nº 108676/2015
Socios: MARIA MAGDALENA ESPOSTO JAUNSOLO (Administración, 99 cuotas), LUIS MIGUEL JAUNSOLO CASILLAS (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Objeto: compra, venta, importación, exportación de bienes muebles e inmuebles (PAÑALERA)
Capital: $ 200.000
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24500 Set 04- Set 04

WALTER MARTINEZ GANCHAROV LIMITADA

Escritura de partición 21 agosto 2013
Inscripción 24 junio 2014 Nº 7811
Adjudicatario Walter Roque Martínez Gancharov
Copartiente Graciela Ponce de León Reghitto
Cuotas adjudicadas 18.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24495 Set 04- Set 04

UDO DOS LTDA.

Contrato: 29/4/2015.
Inscripción: No. 104487/2015
Socios: Antonio GRECO (95 cuotas), Ximena Greco (5 cuotas)
Objeto: asistencia odontológica y/o emergencia a domicilio o ambulatoria, laboratorio dental.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000.
Administración: Antonio GRECO
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24492 Set 04- Set 04

CENTRAL DE IMPRESIONES LIMITADA
CESION- MODIFICACION

FECHA: 8/06/15
INSCRIPCIÓN No. 107643 - 20/07/15
CEDENTE: ELENA SIVORI PEREIRA (todas las cuotas)
CESIONARIOS: LUIS PINTOS CARDOZO, CLAUDIA MARTÍNEZ MARINO (15 CUOTAS c/u)
ADMINISTRACIÓN: LUIS PINTOS CARDOZO.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24491 Set 04- Set 04

MAMUCHI S.R.L.

Contrato: 30/6/2015
Inscripción: Nº 107099/2015
Socios: Berta Henda SEGUI BARDANCA (66 cuotas), Darío PEÑAFLOR LARZABAL (34 cuotas)
Objeto: Panadería y afines.
Capital: $ 200.000
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24489 Set 04- Set 04

SANBENAL LTDA
ACLARACION

En Diario Oficial, de fecha 24 de agosto de 2015, en el aviso Nº 23160, donde dice: «Domicilio: Montevideo», debe decir «Domicilio: Rivera», por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 270 1/p 24485 Set 04- Set 04

TEJERA HNOS RUT 210292500017
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN.

Contrato: 30/6/2011
Inscripción: Número 11264 22/7/2011
Héctor Liber Tejera cede 40% capital social a Marcos Javier Tejera. Alba Hilda y Martha Gladys Tejera ceden 20% a Julio Antonio Tejera. Andrea Rossana Safarian cede 10% a Marcos Javier Tejera.
Modificación: Administración y representación: Marcos Javier Tejera.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24484 Set 04- Set 04

SANEF LTDA.
CESION- MODIFICACIÓN

Contrato: 18/11/2013
Inscripción: 688/2014
Cedentes: Carlos Nicola Sainz (24 cuotas)
Cesionario: Oscar Rodríguez Masciadri (24 cuotas)

Administración: Oscar Rodríguez Masciadri y Walter Gauronas, conjunta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24483 Set 04- Set 04

CENTRO DE HEMOTERAPIA E INMUNOHEMATOLOGIA. S.R.L. MODIFICACION CONTRATO y CESION CUOTAS SOCIALES

FECHA: 3/7/2015
Inscripción: 107283, 28/08/2015
CEDENTE: Piñeyro Guerrero Juan Francisco
CESIONARIA: Piñeyro Lima Beatriz Alejandra
Se aumenta 2 cuotas sociales de $u 1 c/u y se aumenta capital a $u. 42.
Quedando: Porciuncula 14, Pizzorno 14, Piñeyro Guerrero 7 y Piñeyro Lima 7.
Administración: Beatriz Alejandra Piñeyro Lima.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24459 Set 04- Set 04

MANANTIALES DE COLONIA LIMITADA
Cesión de cuotas

Documento: 20 de junio de 2015
Ana Mercedes VARELA MENOTTI cede 1 cuota social a Sebastián José BERCHESI VARELA, Verónica VARELA MONCADA, Victoria VARELA GARCIA PINTOS, Lucía Graciela Inés VARELA SURRACO y a Gonzalo VARELA LEIZAGOYEN quienes en tal concepto adquieren en común pro indiviso y en partes iguales.
Inscripción: Nº 106806, el 02/07/15.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 24449 Set 04- Set 04

Agropecuaria Laureles S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 2015
Socios: Agustina Camila BERCHESI VARELA (100 cuotas), Guillermo VARELA GARCIA PINTOS (100 cuotas), Florencia María VARELA LEIZAGOYEN (100 cuotas), Carlos Ramón Varela Surraco, en su calidad apoderado y en nombre y representación de Graciela Inés VARELA MONCADA (100 cuotas) y Carlos Ramón Varela Surraco, y Felipe Alberto Varela Surraco, en su calidad apoderados y en nombre y representación de Lucía Graciela Inés VARELA SURRACO (100 cuotas).
Objeto: Explotación agropecuaria en general, pudiendo dedicarse especialmente a las actividades ganaderas y agrícolas.
Plazo: 20 años, prorrogado automáticamente por períodos sucesivos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.-
Administración: Agustina Camila BERCHESI VARELA, Guillermo VARELA GARCIA PINTOS, Florencia María VARELA LEIZAGOYEN, actuando dos cualquiera de los nombrados en forma conjunta.
Inscripción: Nº 109465, el 21 de agosto del 2015.

Única Publicación

22) $ 5208 1/p 24446 Set 04- Set 04

AGROPECUARIA PUNTAS DEL SAN JUAN LIMITADA
Cesión de cuotas

Documento: .20 de junio de 2015
Sebastián José Berchesi Varela, Graciela Inés Varela Moncada, María Cecilia Varela García Pintos, Lucía Graciela Inés Varela Surraco, ceden a Ana Mercedes Varela Menotti, (4 cuotas).
Gonzalo Varela Leizagoyen, Florencia María Varela Leizagoyen y Joaquín Ignacio Varela Leizagoyen: ceden a Francisca Martina Varela Menotti, (1 cuota).
Inscripción: Nº 106817, el 02/07/15.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 24445 Set 04- Set 04

VALLE FERTIL DEL LITORAL S.R.L.

Contrato: 9 de julio de 2015 ante Esc. Daniel Gastán, inscripto Registro de Comercio número 107459 el 15/07/2015.
Socios: Roberto Daniel Francia Corvalán y Laura Bettina Murialdo Martínez.
Capital: $ 300000.= (Roberto Daniel Francia $ 150000 y Laura Bettina Murialdo $ 150000)
Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, de materias primas, mercaderías, bienes y servicios de toda clase; prestación de servicios de todo tipo y especie, ya sea en actividades rurales, industriales, comerciales, sin limitación alguna.
Plazo: 30 años a partir del 09/07/2015.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Administración: Roberto Daniel Francia.

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 24425 Set 04- Set 04

ZION IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 03/06/2015.
Inscripción: 106036/ 17.06.2015.
Socios/ Cuotas: Ana HERNANDEZ GONZALEZ (50).
Sergio SCANAROTTI LETRA (50).
Objeto Principal: Importación de bebidas alcohólicas, analcohólicas, alimentos y ropa.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24415 Set 04- Set 04

"PREFATA LIMITADA"
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 23/06/2015. Inscripción: Reg. Pers. Jcas.: No. 107163 el 9/07/2015.
Cedente: Luis Ernesto Suárez González (totalidad cuota ava parte en las 10 cuotas que tiene en condominio con la cesionaria).
Cedente: Ruben Eduardo Suárez Martínez (10 cuotas)
Cesionaria: Edelma Raquel Martínez Ceballos.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24403 Set 04- Set 04

LAS ACACIAS S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 05/08/2015
Inscripción Nº 108830 - 11/08/2015
Modifica: Administración y representación: Diego Andrés CUITIÑO CARRO y Claudia Noemí CARRO GALLANI, conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 24381 Set 04- Set 04

CESION DE CUOTAS "GEOGESTION SRL."

Cedente: MENONI GRASSI, Álvaro Andrés (15 cuotas)
Cesionario: EWENS, Barbara
Cuotas actuales:
- EDUARDO MARTÍN MONTESANO DUNGEY (15)
- Barbara EWENS (15)
Fecha cesión: 24 de abril de 2015.-
Inscripción: Registro Nacional de Comercio No. 104453 el 21/05/2015.-.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 24361 Set 04- Set 04

"EXTINPAY S.R.L."

Se rectifica número de inscripción del contrato social en el Registro.-
Inscripción No.: 4505 del 21/04/2014.

Única Publicación

22) $ 135 1/p 24360 Set 04- Set 04

Venta de Comercios

"CAMBIO DE FIRMA DE CARNICERÍA DON PERICO DE FEDERICO BRITOS A SEBASTIÁN AGÜERO".

25) $ 1900 20/p 22624 Ago 19- Set 16

Ley 2904. Norma Bonilla prometió vender a "La Loma Gourmet S.R.L." Panadería "La Loma" (Av. España esquina Cuba, s/n, manzana catastral 118, padrón 1080, Las Delicias, Maldonado). Acreedores presentarse allí.

25) $ 3440 20/p 21686 Ago 12- Set 09

Ley 2904. José Jaureguiberry Barrios prometió vender a Carlos Reyes Prieto, Barraca "El Galpón" Etiopía 2838 bis, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1720 20/p 21673 Ago 12- Set 09

Ley 2904. Adriana Lago Barreto y Alejandro Sellanes cedieron promesa de compraventa de establecimiento comercial a Juan Azurica Malzoni, Autoservice, en Av. De las Mercedes, manzana 10, solar 1, esquina Gestido, Solymar, Canelones. Acreedores allí.

25) $ 3440 20/p 21672 Ago 12- Set 09

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ GONZALEZ, GASTON. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-034093/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Ximena Soledad BARTON a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que le juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de UDELAR.
Montevideo, 19 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24009 Set 03- Set 16

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA. AUTORIZACION DE VIAJE (Art. 193 CNA)", IUE: 0002-020695/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Marcelo Moreira a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 29 de julio de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4760 10/p 23347 Ago 26- Set 08

Edicto:

PPor disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL FERNANDEZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-013326/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Yanet DE LEON UBAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
La gestionante se encuentra amparada por la ley 18.078.
Montevideo, 3 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22706 Ago 21- Set 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA, IVONE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-21504/2014", se cita, llama y emplaza a MIRIAM CAMILA LEGUIZAMON LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 16 de Julio de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24141 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "RIVERA CARDOZO, LUIS C/ RIVERA, JAVIER Y OTRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 2-17126/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3594/2015 de fecha 31/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SRS. JAVIER NICOLAS RIVERA GOMEZ y JESSICA LUCIA CARDOSO MACEDONIO, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 10 de agosto de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) $ 7140 10/p 24417 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RAU FERNÁNDEZ, VERÓNICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-31332/2015, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diez de agosto de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22748 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MELO DE LIMA, SILVIA C/ SILVA ALVES, WILLIAMS- DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD-" FICHA Nro. 0002-061280/2013 por Providencia Nro. 3450/2015 de fecha 16/07/2015, se EMPLAZA mediante edictos a el Sr. WILLIAMS NICOLAS SILVA ALVES, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quíen se seguirán estos procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE OFICIO.
Montevideo, 14 de AGOSTO de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22797 Ago 21- Set 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "ALEJOS, EDITH-RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA Nro. 0002-054799/2014, por Providencia Nro. 225/2015 de fecha 10/02/2015, se libra a Ud. el presente a fin de NOTIFICAR al Sr. JOSE MANUEL PANIAGUA como parte interesada no compareciente, (art. 404,2 del CGP Y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA UDELAR.
Montevideo, 04 de junio de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22761 Ago 21- Set 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ALMEIDA MACIEL MARCIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-57801/2014 se cita, llama y emplaza a ANDRES JESUS BRITOS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, once de marzo de dos mil quince Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23299 Ago 27- Set 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FIGUERON DIAZ, ALDO Y OTRO C/ ACOSTA, MIRTA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha 2-28775/2014", se cita, llama y emplaza a los Sres. MIRTA ACOSTA y JOSE AMARAL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Exonerado por el artículo 89.2 CGP y 127 CGP Ley 18078
Montevideo, 26 de Junio de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24369 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FIGUERON DIAZ, ALDO Y

OTRO C/ ACOSTA, MIRTA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha 2-28775/2014", se cita, llama y emplaza a los Sres. MIRTA ACOSTA y JOSE AMARAL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Exonerado por el artículo 89.2 CGP y 127 CGP Ley 18078
Montevideo, 26 de Junio de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24073 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BLANCO PEREYRA, MIRIAM - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-17972/2015", se cita, llama y emplaza al Sra. CATHERINE DAHIANA MALVAREZ y Sr. BRAIAN RAFAEL LECINA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURÍDICO BARRIAL DE LA UNION DEPENDIENTE DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.-
Montevideo, 10 DE AGOSTO DE 2015.- Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22740 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FINOCCHIETTI, ERNESTO y otro C/ CORREA SILVERA, MAURICIO y otro - Separación Definitiva del Niño o Adolescente de su Familia de Origen", Expediente Nº 2-17701/2015, se CITA y EMPLAZA a Mauricio Ricardo CORREA SILVA y Karina Loreley PEREYRA BARREIRO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones.
Amparado en el artículo 133.1 del CNA en la redacción de la Ley 18.590. Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24048 Set 03- Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BAPTISTA BENITEZ HECTOR - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-7088/2015 se cita, llama y emplaza a MARIA NOEMI GABERT a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presntes autos se encuentran amparados por la ley 14.416 arts. 121 y 122
Montevideo, diez de marzo de dos mil quince Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23775 Ago 31- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dictado en autos "Gargiullo Bauhoffer, Monica Lilián y Carballo Simones, Alejandro Raúl. Ratificación de Tenencia. Expediente IUE 2-18508/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. XIMENA HEIT y al Sr. ENZO ESTEBAN CARBALLO SIMONES, a que comparezcan a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18078, Defensoría Pública.
Montevideo, 14 de agosto de 2015 ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23061 Ago 26- Set 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONZON BEJARANO, ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-29319/2015 - se cita, llama y emplaza a WILSON NORBERTO DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23888 Set 02- Set 15

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PRATO, JOAQUIN Y OTRO C/ CHAPPES, NELSON Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-24069/2015 - cítese y emplácese a los padres naturales NELSON DANIEL CHAPPES Y LORENA PAOLA MARTINEZ, abuela materna MARY ROCIO ALVAREZ y familiares hasta el tercer grado de consanguinidad de DANIELA MILAGROS CHAPPES MARTINEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el plazo legal de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 del C.G.P).
Ley Nº 18590 Art. 133.1
Montevideo, treinta de junio de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23885 Set 02- Set 15

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LOPEZ DA ROSA, STELLA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-52309/2014 - se cita, llama y emplaza a FERNANDO SOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de mayo de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22791 Ago 21- Set 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CORBALAN, CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-27238/2015 se de noticia a los Sres. JOHN FRANCO LAVITOLA y NOELIA VICTORIA GUZMAN a que comparezcan dentro de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones..
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078 y es tramitado por Defensoria de Familia.
Montevideo, catorce de Agosto de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 23918 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, MARCELA c/ SOSA GONZALEZ, NATALIA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-9899/2015. Emplazase a la Sra. NATALIA SOSA GONZALEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil quince.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 23754 Set 01- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "MACIEL GONZALEZ, VALERIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-54657/2013" se notifica al Sr. Rodrigo RAMIREZ TRINIDAD de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 C.G.P.). Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 10 de diciembre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23915 Set 02- Set 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "IGUINI BONILLA, MONICA C/ SEGUEZA, JUAN y otro- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2-47425/2014" se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo Segueza y a Patricia Loreley Monteiro Santana y demás familiares biológicos del niño Antonio Isaías SEGUEZA MONTEIRO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio -

Ley 18078- De acuerdo al Art 133.1 de la Ley 18590
Montevideo, 17 de julio del 2015- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22906 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "DE GASPARI PERA, ALICIA C/ MARTINEZ MARTINEZ, HECTOR- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 2-245/2015" se cita llama y emplaza al Sr Héctor Martinez Martinez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio -
Montevideo, 04 de agosto de 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) $ 4760 10/p 24416 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados:"MACIEL MORALES, SHIRLEY C/ NOVA POSSE, HECTOR- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-26417/2015 "se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Leonardo Nova Posse a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078, tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 22 de julio del 2015
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23252 Ago 27- Set 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CACERES, ANA C/ GARCIA ABREU, ENZO. AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-15805/2015 por Decreto Nº 1546/2015 de fecha 7 de mayo de 2015, se dispuso citar y emplazar al Sr. ENZO GABRIEL GARCIA ABREU a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de mayo de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24256 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RIVAS SENCION LAURA C/ PIÑEYRO SENCION MICHLA. TENENCIA." IUE 2-8922/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 1483/2013 de fecha 2/5/2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JORGE ANDRES GOBBO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4760 10/p 24075 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "LAGO GONCALVEZ, MARCELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-24904/2015 por Decreto Nº 2397/2015 de fecha 24 de Junio de 2015, se da noticia de las presentes actuaciones al SEÑOR RUDIMAR MARINS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho). Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil quince Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23261 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SANDOVAL CABEZA, ROSARIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-47258/2014, en cumplimiento en lo dispuesto por decreto Nº 4989/2014 de fecha 22/10/2014 se dispuso dar noticia de éstas actuaciones, a el Sr. LUIS RIOS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho (UDELAR). Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de Julio de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24241 Set 04- Set 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRAGAN SILVA, ANDREA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27680/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. CAMILO DANIEL RODRÍGUEZ, a estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultrio Jurídico de Facultad de Derecho.-
Montevideo, catorce de agosto de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23075 Ago 26- Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "MASSA MUNIZ, Adriana Florencia- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-74/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Federico Daniel CAMEJO GONZALEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: Que por resolución Nº 957/2015 de fecha 13 de marzo de 2015, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Adriana Florencia, MASSA MUNIZ.- Canelones a los cinco días del mes de mayo de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22956 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en los autos "PEREZ REMEDIOS SUSANA TERESITA C/ PEREZ MARTINEZ ALEJANDRO GABRIEL- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- -" I.U.E. 459-528/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al: Sr. ALEJANDRO GABRIEL PEREZ MARTINEZ a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, en estos autos, bajo el apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- SE DEJA CONSTANCIA que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 575/2015 de fecha 26.02.2015. Canelones el diecisiete de julio de 2015. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23703 Ago 31- Set 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GANDARIA DUPRE, WALTER ALBERTO Y ALVAREZ CLAVIJO, MARTA BEATRIZ - ADOPCIÓN PLENA-" I.U.E. 459-302/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA VALERIA SOSA Y ALAN CHRISTOPHER FABRA para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Canelones, veintitrés de julio de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 30/p 22194 Ago 17- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SERAFINI, WILLIAM Y OTRA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-1024/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. MAYRA BEATRIZ PEREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneracion dispuesta por Ley 18.078.-
Las Piedras 20 de Julio de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23251 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GOMEZ CORBO, FLORENCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-449/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia de Florencia Gomez Corbo. Notifíquese a JULIO CESAR GOMEZ, padre de la niña Florencia Gomez Corbo, por medio de edictos, el inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.), emplazándose al mismo a estar a derecho por el plazo de 90 días.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 07 de agosto de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24354 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CRISAFFULLI LOPEZ, FRANCO Y JOSEFINA -RAT. DE TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-253/2015, por auto Nº 2734/2015 de fecha 15/06/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, LUIS WALTER CRISAFFULLI MORANDO padre de los adolescentes FRANCO y JOSEFINA CRISAFFULLI por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Agosto de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24047 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ÁLVAREZ, Laura Ethel- RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-517/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos Sebastián ECHEVERRÍA PEINADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Laura Ethel ÁLVAREZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 26 de 2015.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23677 Ago 31- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados "DE LEÓN MARTINEZ WILLIAM FABIÁN Y GUERRA CACERES MARGARITA LILIÁN C/VIEYTO MAYRA GABRIELA E INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 432-21/2014, se ha dispuesto EMPLAZAR a: MAYRA GABRIELA VIEYTO para que comparezca en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Minas, 17 de julio de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
26) $ 5950 10/p 22896 Ago 21- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "PEREIRA CARDOZO, LEONARDO; RODRIGUEZ CLAVIJO, SANDRA C/ PLADA ZABALA, BLANCA ANA. SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", Ficha 286-1272/2013, por Auto Nº 8610/2015 de fecha 23/04/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier integrante de la familia de SANTIAGO NICOLAS PLADA ZABALA hijo de Blanca Ana PLADA ZABALA, a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA dias.- TRAMITE GRATUITO, AMPARADO EN EL ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Maldonado, 25 de Mayo de 2015.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24456 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados "ROCHA PEREIRA, ROSA CRISTINA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 503-223/2015", se cita y emplaza al SR. JORGE DANIEL TOLEDO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, treinta y uno de julio de dos mil quince. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5950 10/p 23349 Ago 26- Set 08

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados "ROCHA PEREIRA, ROSA CRISTINA C/ TOLEDO ACOSTA, JORGE DANIEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE 503-229/2015", se cita y emplaza al SR. JORGE DANIEL TOLEDO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, treinta y uno de julio de dos mil quince. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5950 10/p 23348 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

dictada en autos: "ALVAREZ KACHUQUE, LORENA MARGOT C/ MARRERO, CARLOS DANIEL - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-250/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS DANIEL MARRERO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.). Asimismo se comunica lo dispuesto por decreto Nº 2240/2015: Paysandú, 6 de Mayo de 2015. Al 1o.: como pide.
Fíjase una pensión alimenticia provisoria (art. 49 del CNA) que deberá servir el demandado en beneficio de su menor hijo Cristian Emanuel, equivalente a 1,5 BPC, la que deberá ser depositada dentro de los diez primeros días de cada mes en cuenta a abrirse en el BROU a la orden de la actora en calidad de administradora. Ofíciese para la apertura de cuenta. Previamente al emplazamiento de precepto, pase en vista fiscal por el cierre de fronteras solicitado. A los otrosíes: ténganse presentes. Dra. ANA BUENO - Juez Letrado y Decreto Nº 2737/2015: Paysandú, 28 de Mayo de 2015. Con el Ministerio Público, decrétase el cierre de fronteras solicitado. Exonérase de contracautela atento a lo dispuesto en el art 62 del CNA. Ofíciese a la Dirección Nacional de Migración. Cumplido, vuelvan. Dra. ANA BUENO - Juez Letrado - TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 20 de agosto de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23933 Set 01- Set 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACERATINI, ANDREA SOLEDAD C/ BENITEZ, ALFREDO SIMON. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-517/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALFREDO SIMON BENITEZ NAVARRO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 12 de agosto de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23063 Ago 24- Set 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a GRACIANA DIAZ MACHADO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PEREZ FUMONT, WALTER ELISEO. RATIFICACION JUDICIAL DE TENENCIA.", I.U.E. 318-260/2014 dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Young, 10 de marzo de 2015.- Este trámite es patrocinado por Defensoría Pública. Art. 1 de la Ley 18.078. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23079 Ago 24- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VIERA CORREA, BRYAN ORLANDO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 431-132/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA LUISA SECCO VALDEZ, C.I. Nº 4.035.681-9 promoviendo el trámite de Ratificación de de Tenencia respecto del menor BRYAN ORLANDO VIERA CORREA, C.I. Nº 5.876.006-6. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PAOLA LORENA CORREA CAETANO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra exonerado de toda tributación por contar con el patrocinio gratuito del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR.
Mercedes, veintitres de Abril de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23996 Set 02- Set 15

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS

Se pone en conocimiento y se notifica al Agente de 2º Marcelino LEDE OLIVERA C.I 3.363.591-7 para que comparezca en la Oficina de Informaciones Sumarias, sita en Carlos Quijano 1327 ss, a efectos de otorgarle vista de las conclusiones resultantes del Sumario Administrativo Disciplinario dispuesto por resolución Jefaturial de fecha 19 de Junio de 2015, Expediente 3171/2015, el que quedará de manifiesto por el plazo de diez días hábiles a partir del 14 de setiembre del 2015.-
El instructor del Sumario OFICIAL PPAL ANTONIO SANCHEZ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24168 Set 04- Set 04

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y GESTION

"SE CITA A LOS PROPIETARIOS DE LA FIRMA CORPORACIÓN DE ALIMENTOS DEL URUGUAY, SITA EN URUGUAYANA 3170 A PRESENTARSE EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - OFICINA 002-DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL POR TRAMITE DE SU INTERES. Expediente 3138/2015".
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24142 Set 04- Set 08

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por TALINSUN S.A. para su proyecto de Centro de Acopio y Procesamiento de Granos, ubicado en el padrón Nº 68.301, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha, paraje Chuy. Se accede al predio en el km 3,5 de la Ruta Nº 19, al oeste de la ciudad de Chuy. El predio está ubicado del lado sur de la ruta.
El proyecto comprende las instalaciones para recepción, acondicionamiento, almacenamiento y procesamiento de granos de arroz y de almacenamiento de sorgo, con una capacidad máxima de 3.500 ton.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Única Publicación
27) $ 1350 1/p 24385 Set 04- Set 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 15.- 1434, del 16 de julio de 2015, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de cable subterránea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv , denominada " Estación 150/30Kv Rosario a puesto de medida a ubicarse en el padrón 465 de la 3era. Sección Catastral de Colonia " y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

DEPARTAMENTO DE COLONIA
3RA. SECCION CATASTRAL
PADRONES, POSIBLES PROPIETARIOS;
19091, UTE;
20191, NEUSCHUL PERLES THOMAS MAXIMO;
20190, NEUSCHUL PERLES THOMAS MAXIMO;
465, BORRAS BETANCOURT ELENA TERESITA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23937 Set 02- Set 15

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 15.-565, de fecha 19 de marzo de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV denominada "Estación Parque Eólico Julieta a línea de 30 kV Cerro Chato - Blanquillo" Departamento de Durazno en padrones, ubicados en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Durazno y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

8ª. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
5442, MALTES CHAPARRO, GRISSEL.;
9349, FUENTES SILVERA, CYRA ELDA.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del Decreto - Ley. Nº 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del Decreto -Ley Nº 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores,

titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23652 Ago 31- Set 11

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Citación

TRUSTEX ADMINISTRADORES S.A.

Por este medio se cita a TRUSTEX ADMINISTRADORES S.A., en la persona de sus representantes legales, para que en el término de 3 días hábiles contados a partir de la última publicación, se presente en el Banco Central del Uruguay, Av. Ing. Juan P. Fabini N° 777, piso 9º, oficina 901, en el horario de 10 a 16 horas, a efectos de notificarse de un asunto de su interés (Expediente Administrativo N° 2010/01434).

Intendencia de Regulación Financiera
Superintendencia de Servicios Financieros

Banco Central del Uruguay

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24071 Set 02- Set 04

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 1 (UN) CARGO DE ESCRIBANO

Requisitos (excluyentes):
* Título profesional universitario de Escribano Público, matrícula y demás requisitos para ejercer la profesión.
* Para este Concurso rige lo establecido en el Art. 13 del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario (T.O.E.F.)
Bases de la Selección:
Se encuentran disponibles -conjuntamente con la descripción del cargo- en el sitio Concursos de Intranet y en el Dpto. de Desarrollo y RR.LL
Forma de Postulación:
Las postulaciones al presente Llamado serán recepcionadas en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52 (Depto. Desarrollo y RR.LL) entre el 07/09/2015 y el 18/09/2015 inclusive, en el horario de 12:00 a 16:00hs.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR. LL.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23883 Set 02- Set 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

A modo de reiteración, luego de haber sido publicado en el Sistema de Concursos, y debido a que no se obtuvo respuesta de todos los inscriptos; se notifica por este medio respecto del llamado a concurso de Cocinero - Despensero – Jefe de Sección (ESC. E2, Gº 11) para la Región Metropolitana y Cercanías , a los concursantes BERROA, Ángel Mauricio, DÍAZ, Juan Alberto, RODRIGUEZ, Wilman José, VALDENEGRO, Germán Anibal; notificación del día 26 de agosto, la cual detalla que el Primer Acto del llamado de referencia, previsto para el día 27 de agosto de 2015, se suspendió debido al paro de AFFUR 24 hs, y se realizará el 4 de setiembre de 2015, a las 11 horas, en la Dirección General de Personal (Av. 18 de Julio 1968. Tercer Piso).
Departamento de Concursos.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24371 Set 04- Set 04



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 5 hs. semanales con extensión a 25 hs.) para realizar el seguimiento y promoción de los diferentes programas implementados en el CURE por la CSIC. Resol. Director - CENUR ESTE - 14/07/2015.
Exp. (003320-000835-15). Inscripciones en el CURE (Maldonado, Rocha y Treinta y Tres) y en Montevideo de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Apertura: 08/09/2015 - Cierre: 22/09/2015.
Sede Maldonado: E. Burnett esq. Chiossi. Campus de Maldonado – Tribuna Este. Tel: 4223 6595
Sede Rocha: Ruta 15 km. 28,500 y Ruta 9. Tel: 4472 9507
Sede Treinta y Tres: Simón del Pino 1132. Tel: 4452 3753
Montevideo Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968-1er. piso Tel.: 2400-92-01 (int. 214)
www.universidad.edu.uy
Requisitos: presentar originales y C.I vigente. En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24269 Set 04- Set 04

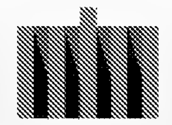


División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto de Seguridad e Higiene para el Tecnólogo en Minería (Esc. G, Gº 3, 20 hs. semanales), para el Centro Universitario de la Región Este (CURE). Resol. Nº 17 – CENUR ESTE – 08/07/15 - Exp. 003240-000875-15.
Inscripciones en el CURE (Maldonado, Rocha y Treinta y Tres) y en Montevideo de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Apertura: 08/09/15 - Cierre: 21/09/15.
Sede Maldonado: E. Burnett esq. Chiossi. Campus de Maldonado – Tribuna Este. Tel: 4223 6595
Sede Rocha: Ruta 15 km. 28,500 y Ruta 9. Tel: 4472 9507
Sede Treinta y Tres: Simón del Pino 1132. Tel: 4452 3753
Montevideo Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968-1er. piso Tel.: 2400-92-01 (int. 214)
www.universidad.edu.uy
Requisitos: presentar originales y C.I vigente. En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24268 Set 04- Set 04

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Se notifica a los Sres/ras.: Laura Leonor Sanchis Rodríguez, C. I. 4.290.933-7; Zulma Couto Proto, C.I. 3.481.237-8; Dense Parisi Muñoz, C.I. 4.273.936-0; Silvina Piñeiro Ostocchi, C.I. 4.314.221-7; Leticia Freitas Carballo, C.I. 4.276.666-8; Luciana Sosa Aguirrezabal, C.I. 4.522.623-3; Ximena Lallanes Rojas, C.I. 4.469.600-9; Anibal Eduardo Pereira González, C.I. 3.767.538-3; Noelia Gomez Guido, C.I. 4.806.159-1; Yamila Dinorah Roux Balmaceda, C.I. 5.035.073-8; Rossana Mocchi, C.I. 2.816.108-6; Leonardo Daniel Colo Rochon, C.I. 3.982.188-3; Ana Laura Chacon Pereira, C.I. 3.702.136-8; Cintia Leticia Pesoa Gonzalez, C.I. 4.502.448-5; Ema Gabriela Silveira Corrales, C.I. 4.118.410-2 y Stephanie Bontink, C.I. 3.976.776-8; las renuncias aceptadas por Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24146 Set 04- Set 04

"DR. MANUEL QUINTELA"

Se notifica a la Sra. Analia Colombo Rivero, C. I.: 4.240.800-4, de la resolución del Director del Hospital de Clínicas en fecha 22 de mayo de 2014, en referencia al Expediente Nº 151600-006535-14.
"Atento a lo informado por Asesoría Letrada de fs. 13 a fs. 19, el Director del Hospital resuelve:
1. No acceder a lo solicitado
2. Notificar personalmente a la peticionante".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24143 Set 04- Set 04

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FISICA REGLAMENTO DE PASANTÍAS

Art. 1.- OBJETO
El presente Reglamento rige para la realización de pasantías por parte de estudiantes de las carreras de licenciatura y tecnicatura del Instituto Superior de Educación Física (ISEF).
La figura de Pasantía se funda en la necesaria vinculación entre la preparación académica y el desempeño profesional y en el reconocimiento del valor formativo que puede representar la práctica profesional.
El cometido de las pasantías para los futuros egresados es:
*Conocer el funcionamiento de las instituciones en las que se desempeñan los diferentes profesionales de la Educación Física.
*Relacionar la práctica profesional con los conocimientos adquiridos en su formación.
*Generar un espacio en el marco de la formación para poner en práctica esos conocimientos.
*Problematizar el campo específico y la formación recibida.
*Consagrar una experiencia relevante en el desarrollo de la profesión.
Art. 2.- CARACTERÍSTICAS
La pasantía consistirá en la realización de prácticas profesionales relacionadas con el campo de conocimiento de la educación física y de tareas que sean solicitadas por el responsable de la institución receptora, las que deberán relacionarse directa o indirectamente con la tarea del futuro egresado.
La pasantía se basará en:
*Las necesidades de formación que el Plan del Estudio establezca.
*La realización de tareas relacionadas al perfil de formación que corresponda.
*Acuerdos previos con la institución que lo recibe en el marco de lo académico.
*La realización de reuniones con los estudiantes a cargo del docente responsable de la pasantía durante las distintas etapas de la misma, de modo de garantizar una reflexión y sistematización de la experiencia llevada adelante (los tiempos dedicados a las mismas quedarán comprendidos en lo establecido por el Art. 7.2.)
Art. 3.- CONDICIONES PARA CURSAR PASANTÍAS
Al momento de ofrecerse la pasantía, se establecerán las condiciones y previaturas académicas requeridas para inscribirse a la misma, lo que será ampliamente divulgado dentro del servicio. Asimismo las previaturas, deberán surgir del convenio específico que sea realizado con la institución receptora.
Podrán aspirar a las pasantías aquellos estudiantes que hayan cumplido con el 50% de los créditos de la carrera
Art. 4.- VALORACIÓN CURRICULAR
Las pasantías formarán parte de la formación optativa del plan de estudios de la licenciatura y de la tecnicatura. La relación hora-crédito se regirá según el criterio de la ordenanza de estudio de grado para materias prácticas. Los créditos que se le otorgarán a la pasantía tendrán un mínimo de 64 horas (6 créditos) y un máximo de 96 horas (10 créditos).
Art. 5.- ESPACIOS DE PASANTÍA
Las Pasantías se desarrollarán en Instituciones seleccionadas previamente por el ISEF, de acuerdo al perfil de la carrera y necesidades de formación. Las mismas, para el caso de la Licenciatura en Educación Fisica deberán ser instituciones sin fines de lucro y para la Tecnicatura de Deporte serán aquellas definidas por la Comisión Académica de ISEF, atendiendo a los informes elevados por quienes correspondan.
Los espacios de pasantías se generarán por solicitud de diferentes instituciones y deberán inscribirse en al menos uno de los Departamentos Académicos.
La actividad se llevará a cabo bajo la responsabilidad de docentes del ISEF y en coordinación con un responsable de la institución receptora.
Art.- 6.- INTERRUPCIÓN DE LA PASANTÍA
Se producirá la interrupción de la pasantía en las siguientes situaciones:
a) Si se produce el cierre o clausura de la institución receptora durante el período de la pasantía.
b) En los casos que por causales de enfermedad debidamente certificada por la DUS y/o por maternidad, se supere el 15% de las inasistencias.
Asimismo, el pasante podrá solicitar la interrupción de la pasantía ante la Comisión Directiva de ISEF en aquellos casos en que acredite fehacientemente que existen causas personales que le impiden el desarrollo normal de la misma.
En todos los casos precedentemente establecidos, finalizada la causal que motivó la interrupción, se retomará la pasantía hasta completar el período de la duración.
Para el caso de que luego de la interrupción, no sea posible culminar el período de pasantía, la Comisión Directiva de ISEF resolverá si se retoma la pasantía en otra institución hasta completar el período de la duración o si se evalúa su actuación, previo informe del docente de pasantía, a los efectos de realizar una creditización.
Art. 7.- CESE DE PASANTÍA
Todo acto u omisión violatorio de los deberes y obligaciones del pasante podrá determinar el cese de la pasantía, impuesta por la autoridad competente, previa vista para efectuar descargo y articular defensa.
En este caso la pasantía no será creditizada.
Art. 8.- NORMATIVAS PARA LAS PASANTÍAS
8.1. De la selección de los pasantes
Para los espacios de pasantía, de concentrarse las preferencias de los estudiantes en una misma institución, y en caso de existir menos plazas que aspirantes, se establecerá un orden de prelación que se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
1. Lo integrarán aquellos estudiantes que hayan completado su formación obligatoria, y a los que solamente les reste la formación optativa.
2. Se valorará en primer lugar la escolaridad y los motivos que el estudiante hubiere explicitado por escrito, que justifican su voluntad de realizar la pasantía
8.2 Dedicación horaria y duración de la pasantía
Los espacios de pasantía serán de carácter semestral, con una carga horaria mensual que oscilará entre las 16 horas y las 24 horas.
Los pasantes deberán registrar su asistencia y cumplir con el horario establecido en la forma dispuesta por la Institución Receptora.
Se admitirá hasta un 15% de inasistencias justificadas.
8.3. Naturaleza de la relación pasante-institución receptora
La actividad desarrollada por el pasante dada su naturaleza técnico-pedagógica, no configura una relación de carácter laboral, por lo que no generará por si misma derecho a permanencia, estabilidad alguna y no dará derecho a cobro de estipendio de especie alguna.
8.4. Obligaciones del Pasante
Los pasantes deberán respetar las reglas de funcionamiento de las instituciones que los reciben y los acuerdos que se establezcan entre estas y el ISEF. Finalizada la pasantía, los pasantes presentarán un informe final de acuerdo a pautas establecidas en cada programa y o proyecto de pasantía.
Art. 9.- EVALUACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA
La evaluación del informe de Pasantía estará a cargo del Docente de Pasantía quien tomará en cuenta opiniones y sugerencias del Responsable o Referente de la Institución Receptora del pasante y certificará la acreditación correspondiente.
Art. 10.- DOCENTE DE PASANTÍA
Se crea la figura de "Docente de pasantía", asumido por un docente grado 2 o superior, del Departamento Académico en el que se inscribe la pasantía.
Su función será de referencia académica, de acompañamiento y de enseñanza, debiendo realizar un informe final de actuación.
Art. 11.- OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN RECEPTORA
Las obligaciones de la institución receptora estarán regidas por el convenio firmado entre ésta y el ISEF y deberán contemplar los siguientes ítems:
1. Facilitar la recolección de información al pasante.
2. Realización de un informe de actuación del pasante una vez terminada la práctica.
3. Designar un docente de referencia de la institución para los pasantes.
Art. 12.- EVALUACIÓN DE LAS PASANTÍAS
Una vez implementadas las pasantías en ISEF se realizará una evaluación sobre su implementación proponiendo los ajustes que entienda necesarios en su operativa.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2015.
Número, Fecha;
19, 04/08/2015 00:00;
(Exp. 008100-002204-11) - 1) Tomar conocimiento del Reglamento de Pasantías, aprobado por el Instituto Superior de Educación Física, cuyo texto luce en el distribuido Nº 886.15.

2) Disponer su publicación del el Diario Oficial, por parte del Instituto Superior de Educación Física.
(19 en 19).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24350 Set 04- Set 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTA VÍA SE COMUNICA que por Resolución de Recursos Humanos de Antel Nº 195/2015 de fecha 21 de julio de 2015, se rescinde la beca de trabajo MIDES al Sr. Léster ORTÍZ C.I. 4.815.614-2.
Unidad Personal.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24026 Set 03- Set 07

POR ESTA VÍA SE COMUNICA que por Resolución de Recursos Humanos de Antel Nº 200/2015 de fecha 22 de julio de 2015, se rescinde la beca de trabajo "YO ESTUDIO Y TRABAJO" al Sr. Juan RIJO C.I. 5.028.943-0.
Unidad Personal.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24025 Set 03- Set 07

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN JURÍDICA DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

De acuerdo a los Artículo 91 y 94 del Decreto 500/991 se notifica:
A la señora Joanna Gutiérrez del Expediente administrativo número 19472/2011 resolución número 1444/2011 por la cual se aplica una multa total de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículos 186 del CNA.-
Al señor Marcos Irurueta del expediente administrativo 18665/2012 resoluciones 405/2013 y 106/2015 por la que se aplica una multa de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.-
Al señor Jose Alfredo Almeida de los expedientes administrativos números 4711/2012 y 2760/2012 resoluciones número 462/2012 y su modificativa 418/2015 y 960/2012 y su modificativa 417/2015 por la que se aplica una multa total de 140 Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.-
A la señora Patricia Benitez del expediente administrativo número 20427/2012 resolución 1029/2012 y su modificativa 427/2015 por la que se aplica una multa total de 60 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.-
Al señor Pedro Rodríguez del expediente administrativo número 11999/2013 resolución 1113/2013 por la cual se aplica una multa de 63.75 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA y articulo 608 de la Ley 16736/96.-
Al señor Oscar Alvarez Escaron del expediente administrativo 35790/2014 resolución 1853/2015 por la que se aplica una multa de 70 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 186 y 187 del CNA.-
A la empresa Nafitel S.A. del Expediente Administrativo número 2904/2014 resolución número 340/2014 por la cual se aplica una multa total de 20 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 167 y 177 del CNA.-
Al Sr. Ismael Egaña de los expedientes administrativos números 4428/2015 y 7225/2015 resoluciones números 347/2015 y 403/2015 por la que se aplica una multa total de 150 Unidades Reajustables por infracción al artículo 186 del CNA.-
Al Sr. Rodrigo Amestoy González del expediente administrativo número 3986/2015 de la resolución número 341/2014 por la que se aplica una multa de 20 Unidades Reajustables por infracción a los artículos 167 y 177 del CNA.-
Al Sr. Luis Lenguas del expediente administrativo número 14436/2015 resolución número 454/2015 por la que se aplica una multa total de 50 Unidades Reajustables por infracción a las resoluciones de Directorio de Inau 2526/2004 y 2082/2006.-
Al Sr. Néstor Fernández de los expedientes administrativos números 16034/2015, 17569/2015 y 16227/2015 resoluciones números 476/2015, 505/2015 y 508/2015 por la que se aplica una multa de 210 Unidades Reajustables por infracción a los artículo 186 y 187 del CNA.-
Al Sr. William Martínez de la resolución número 3655/2014 y 4161/2014 por la que no se hace lugar al recurso de revocación interpuesto contra la resolución 1114/2014 (expediente administrativo 750/2010) la que se mantiene en todos sus términos y por la que se aplica una multa de 50 Unidades Reajustables por infracción al artículo 187 del CNA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24286 Set 04- Set 08

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Alejandra OSPITALECHE HERNANDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de agosto de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 24451 Set 04- Set 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial - se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sebastián DE BENEDETTI MELNIK para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 31 de agosto de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 24362 Set 04- Set 04

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 102/2015
Ref. DESINVESTIDURA TEMPORARIA DEL ESCRIBANO (Julián Eduardo LAMADRID UALDE)
Montevideo, 31 de agosto de 2015.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución nº 577/2015 de fecha 13 de agosto de 2015, dispuso mantener la sanción de desinvestidura temporaria, en el ejercicio de la profesión al Escribano Julián Eduardo LAMADRID UALDE, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado el día 24 de agosto de 2015.-
Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24278 Set 04- Set 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CUELLO RODRIGUEZ, MONICA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-054732/2014, entre la Sra. MONICA CUELLO RODRIGUEZ y el Sr. CESAR DARWIN OBELAR RODRIGUEZ, por Providencia Nro. 2051/2015 de fecha 07/05/2015, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifiquese a todos los interesados mediante edictos por el término de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 21 DE JULIO DE 2015, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL DE LA UNIÓN, JUANICO 3815.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 22704 Ago 21- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



Colonia, agosto 28 de 2015.-
INTENDENCIA DE COLONIA
DEPARTAMENTO DE HIGIENE
INTIMACION
Se INTIMA a Alejandra Adriana ORTIZ BARES

y Luciano Esteban BURGELL propietarios del padrón urbano Nº 7035 y a Lery, Mario, Carlos y Julio César ROLAND MAURIN, propietarios del padrón urbano Nº 7039, sitos en Balneario Blancarena del Dpto. Colonia, a su LIMPIEZA en plazo de 30 (treinta) días, cercado y mantenimiento bajo apercibimiento, acorde a lo dispuesto en la Ordenanza de Terrenos Baldíos (Referencia Exp. 06/2015/40):
SONIA ARDUIN
SUB DIRECTORA
HIGIENE y MEDIO AMBIENTE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24458 Set 04- Set 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 5420-006287-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R. 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto notificar a los señores Gregorio Marcelo y Juan Manuel OLIVERA FERNANDEZ, herederos de Gregorio Olivera y María Teresa Fernández, quienes fueran adjudicatarios del inmueble sito en Pasaje Central número 4470, Barrio Cerro Norte, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 13 de agosto de 2015, se intime el pago de U.R. 18,20 por concepto de saldo de precio de adquisición de la vivienda, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la recuperación del inmueble.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24054 Set 03- Set 07

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 31 de Agosto de 2015.-
Secretaría Jurídica
Expediente 2015/1/2656
La Intendencia Departamental de Treinta y Tres notifica al Sr. Miguel Angel Barrios Lozov, que en el expediente ficha 2015/1/2656, se le otorgó vista de las actuaciones por el plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24280 Set 03- Set 07

Treinta y Tres, 31 de Agosto de 2015.-
Secretaría Jurídica
Expediente 2015/1/2692
La Intendencia Departamental de Treinta y Tres notifica al Sr. Pablo Daniel Rapshy Ferreira, que en el expediente ficha 2015/1/2692, se le otorgó vista de las actuaciones por el plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24279 Set 03- Set 07

Treinta y Tres, 31 de Agosto de 2015.-
Secretaría Jurídica
Expediente 2015/1/280
La Intendencia Departamental de Treinta y Tres notifica al Sr. Javier Marcos, que en el expediente ficha 2015/1/280, se le otorgó vista de las actuaciones por el plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24276 Set 03- Set 07

VARIOS

"BIEN DE FAMILIA
DESAFECTACION
OTORGAMIENTO: 24/7/2015
REGISTRO: 31/7/2015- NUMERO 3076
PADRON 1279- CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES".

Primera Publicación

27) $ 1350 10/p 24209 Set 04- Set 17

Sociedades Anónimas y Balances

LEROSUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109830.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24522 Set 04- Set 04

DRETIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109826.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24521 Set 04- Set 04

NANIRA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109834.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24520 Set 04- Set 04

FARENILO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109828.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24519 Set 04- Set 04

CASEGI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento,

administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109824.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24518 Set 04- Set 04

BARTILCO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109823.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24517 Set 04- Set 04

MAITREL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109832.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24516 Set 04- Set 04

GERINKO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109829.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24515 Set 04- Set 04

EROSKI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109827.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24514 Set 04- Set 04

CUFOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 650.000,00, 100 años, Montevideo.
31/08/15, 109825.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 24513 Set 04- Set 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV



BALANCE ANUAL 2014

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(expresados en pesos uruguayos)

ACTIVO

Activo Corriente	31/12/2014 $	31/12/2013 $
Disponibilidades (Nota 2)	501.116.670	356.659.213
Otros Créditos (Nota 4)	565.079.490	389.515.450
Total Activo Corriente	**1.066.196.160**	**746.174.663**
Activo No Corriente		
Inversiones a Largo Plazo (Nota 5)	211.618.959	195.828.951
Bienes de Uso (Nota 2 - g)		
Valores Originales y Revaluados	165.111.754	159.742.143
Amortizaciones Acumuladas	(26.161.570)	(20.157.216)
Total Activo No corriente	**350.569.143**	**335.413.878**
TOTAL ACTIVO	**1.416.765.303**	**1.081.588.541**

PASIVO

Pasivo Corriente	**31/12/2014 $**	**31/12/2013 $**
Deudas Comerciales (Nota 6)	26.401.905	15.565.238
Deudas Diversas (Nota 7)	1.169.846.894	894.551.082
Total Pasivo Corriente	**1.196.248.799**	**910.116.320**
Pasivo No Corriente		
Deudas Diversas (Nota 7)	123.343.408	-
Total Pasivo No Corriente	**123.343.408**	**-**
TOTAL PASIVO	**1.319.592.207**	**910.116.320**

PATRIMONIO (Nota 8)

	31/12/2014 $	**31/12/2013 $**
Capital Legal Integrado	65.200.000	65.200.000
Aportes MEF	4.403.160.772	3.638.800.435
Aportes MVOTMA	40.000.000	-
Capital Garantia Fideicomisos	124.250.429	124.250.429
Aportes Garantia Fideicomisos	13.761.721	13.761.721
Ajustes al Patrimonio	285.997.779	285.997.779
Result. Acum. de ejercicios anteriores	(3.984.740.117)	(3.151.637.348)
Resultados del Ejercicio	(850.457.488)	(804.900.795)
TOTAL PATRIMONIO	**97.173.096**	**171.472.221**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.416.765.303**	**1.081.588.541**

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

Cr. Isidro Alfaya
Gerente de Contaduría

Cr. Gustavo Marton
Gerente General

A.S. Cristina Fynn
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(expresados en pesos uruguayos)

	Ejercicio 01/01/14 al 31/12/14		Ejercicio 01/01/13 al 31/12/13	
	$		$	
INGRESOS OPERATIVOS				
Comisiones ganadas	319.893.813		226.278.147	
Ingresos por servicios	2.876.037			
		322.769.850		226.278.147
GASTOS ADMINISTRACION				
Retibuciones servicios personales	(880.230.211)		(797.703.768)	
Bienes de consumo	(17.419.054)		(15.650.182)	
Servicios básicos	(16.732.784)		(15.758.778)	
Publicidad, impresiones, encuadernaciones	(8.896.950)		(10.042.900)	
Pasajes, viaticos y otros gastos de traslado	(16.514.506)		(14.692.211)	
Arrendamientos	(10.932.535)		(10.593.506)	
Impuestos Seguros y Comisiones	(23.959.525)		(31.387.085)	
Servicios de mantenimiento	(17.748.988)		(14.756.093)	
Servicios técnicos y profesionales	(201.558.824)		(166.044.008)	
Servicios de vigilancia y custodia, fiestas, eventos y otros Serv. Cont.	(29.433.336)		(21.749.468)	
Amortizaciones	(6.004.354)	(1.229.431.067)	(5.836.391)	(1.104.214.390)
RESULTADOS DIVERSOS				
Proventos por servicios médicos	9.394.198		12.577.766	
Ganancia por servicios prestados al BHU	29.725.016		28.568.847	
Ingresos Por FONASA	17.051.771		15.492.450	
Ganancia por Venta de Bienes de Uso	-		213.679	
Ingresos Convenio Cañada Aparicio	18.777.116		-	
Ingresos por Convenio Inst Nac DDHH	2.868.852		2.868.852	
Ingresos por Convenio INC	-		170.232	
Otros Ingresos Diversos	717.379		1.667.900	
Ingresos Por convenio ANV-BHU Ciudad de las Tres Cruces	8.271.500		38.355.495	
Gastos por convenio ANV-BHU Ciudad de las Tres Cruces	(8.271.500)		(38.355.495)	
Ingresos Por Convenio ANV - MVOTMA	23.719.603		24.000.483	
Gastos Por Convenio ANV - MVOTMA	(23.719.603)		(24.000.483)	
Ingresos Por Convenio ANV - Intendecia de Maldonado	10.931.979		-	
Gastos Por Convenio ANV - Intendecia de Maldonado	(10.931.979)		(86.025)	
Impuesto al Patrimonio	(1.973.974)		(2.828.777)	
Costo de Venta Bienes de uso	-		(115.692)	
Gastos Convenio Cañada Aparicio	(18.658.481)		-	
Gastos Convenio Inst Nac DDHH	(64.201)		-	
Jucios y Sentencias	(12.842.464)		-	
Otras Pérdidas Diversas	(8.159.594)	36.835.618	(223.124)	58.306.108
RESULTADOS FINANCIEROS				
Diferencia de cambio ganada	64.338.276		45.271.588	
Diferencia de cambio perdida	(47.025.942)		(31.837.994)	
Intereses ganados	2.153.937		1.385.986	
		19.466.271		14.819.580
IRAE	(98.160)	(98.160)	(90.240)	(90.240)
RESULTADO NETO		(850.457.488)		(804.900.795)

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

Cr. Isidro Alfaya
Gerente de Contaduría

Cr. Gustavo Marton
Gerente General

A.S. Cristina Fynn
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(expresados en pesos uruguayos)

DEFINICION DE FONDOS : **Disponibilidades**	**Ejercicio 01/01/14 al 31/12/2014** **$**	**Ejercicio 01/01/13 al 31/12/13** **$**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultados del ejercicio	**(850.457.488)**	**(804.900.795)**
Ajustes		
Amortizaciones	6.004.354	5.836.391
Dep. BCU Fideicomisos	(15.790.008)	(15.390.080)
Cambios en Activos y Pasivos		
Variación en Activos Corrientes	(175.564.042)	1.323.914
Variación en Pasivos Corrientes	257.930.506	98.160.019
Variación en Pasivos No Corrientes	123.343.408	
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	**(654.533.270)**	**(714.970.551)**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
Pagos por compras de Bienes de uso	(5.369.611)	(2.745.332)
Venta de Bienes de uso		115.692
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	**(5.369.611)**	**(2.629.640)**

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO		
Aportes de capital garantia Fideicomiso		
Aportes del MEF	764.360.338	780.000.000
Aportes MVOTMA	40.000.000	-
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	**804.360.338**	**780.000.000**
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	**144.457.457**	**62.399.809**
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	**356.659.213**	**294.259.404**
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	**501.116.670**	**356.659.213**

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

Cr. Isidro Alfaya, Gerente de Contaduría — Cr. Gustavo Marton, Gerente General — A.S. Cristina Fynn, Presidente

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(expresados en pesos uruguayos)

	Capital	Aportes para Funcionamiento	Capital Garantía Fideicomisos	Aportes Garantia Fideicomisos	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS al 1/1/14							
Capital integrado	65.200.000	3.638.800.435	124.250.429	13.761.721			3.842.012.585
Resultados no asignados						(3.956.538.143)	(3.956.538.143)
Reexpresiones contables					285.997.779		285.997.779
SUB- TOTAL	**65.200.000**	**3.638.800.435**	**124.250.429**	**13.761.721**	**285.997.779**	**(3.956.538.143)**	**171.472.221**
Modificaciones al Saldo Inicial						(28.201.974)	(28.201.974)
SALDOS INICIALES MODIFICADOS	**65.200.000**	**3.638.800.435**	**124.250.429**	**13.761.721**	**285.997.779**	**-3.984.740.117**	**143.270.247**
Aportes		804.360.337					804.360.337
Reexpresiones contables							-
SUB- TOTAL	**-**	**804.360.337**	**-**	**-**	**-**	**-**	**804.360.337**
RESULTADOS DEL EJERCICIO			-	-	-	(850.457.488)	(850.457.488)
SALDOS FINALES al 31/12/2014	**65.200.000**	**4.443.160.772**	**124.250.429**	**13.761.721**	**285.997.779**	**(4.835.197.605)**	**97.173.096**

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

Cr. Isidro Alfaya, Gerente de Contaduría — Cr. Gustavo Marton, Gerente General — A.S. Cristina Fynn, Presidente

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

CUADRO DE BIENES DE USO E INTANGIBLES - DEPRECIACIONES/ AMORTIZACIONES
EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(expresados en pesos uruguayos)

	VALORES ORIGINALES Y REVALUADOS					DEPRECIACIONES/ AMORTIZACIONES							
CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	REVALUA-CIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO	BAJAS	REVALUACIONES	AJUSTES	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	NETO RESULTANTE AL CIERRE	NETO AL 31/12/13
Terrenos	16.764.967				16.764.967	-				-	-	16.764.967	16.764.967
Edificaciones	103.726.833				103.726.833	7.338.395				2.074.537	9.412.932	94.313.901	96.388.438
Máquinas, mobiliario y equipos de oficina	38.318.147	5.355.725			43.673.872	12.360.654				3.831.815	16.192.469	27.481.403	25.957.493
Equipo Sanitario y Científico	445.599	13.886			459.485	443.550				683	444.233	15.252	2.049
Vehiculos de Transporte	486.597				486.597	14.617				97.319	111.936	374.661	471.980
TOTAL BIENES DE USO	159.742.143	5.369.611	-	-	165.111.754	20.157.216	-	-	-	6.004.354	26.161.570	138.950.184	139.584.927

Las Notas 1 a 13 adjuntas y el Anexo I son parte integrante de estos Estados Contables.

Cr. Isidro Alfaya
Gerente de Contaduría

Cr. Gustavo Marton
Gerente General

A.S. Cristina Fynn
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
(Expresados en pesos uruguayos)
31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

a - Naturaleza jurídica, cometidos, proceso de capitalización

La Agencia Nacional de Vivienda (ANV) es un servicio descentralizado del Estado de acuerdo con la armonización de los textos legales y lo dispuesto por la Constitución de la República. Corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) oficiar de nexo entre la ANV y el Poder Ejecutivo.

Por Ley Nº 18.125 del 27 de abril de 2007, se establecen sus cometidos, en especial en su artículo 111 donde se le confiere actuar en la ejecución de las directrices emanadas del Plan Quinquenal de Vivienda, los Planes de Ordenamiento Territorial y las directivas del MVOTMA.

La ANV es un fiduciario financiero autorizado y controlado por el B.C.U. desde el 24 de junio de 2008.

Comenzó sus actividades el 1º de agosto de 2007; constituyendo domicilio fiscal a tales efectos en la calle Cerrito 400.

A través del artículo 13º de la misma norma, se establece que su patrimonio estará compuesto por:

a) los activos que le sean transferidos por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) en virtud de normas legales y convenios;

b) un aporte de capital en efectivo de $ 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones), por resolución del Poder Ejecutivo.

c) un aporte de capital en efectivo de hasta 65.000.000 UI (sesenta y cinco millones de unidades indexadas) para constituir el depósito en garantía exigido por la normativa del Banco Central del Uruguay para que la ANV pueda constituirse como fiduciaria de los fideicomisos financieros de activos provenientes de la reestructura del BHU.

Por resolución del Poder Ejecutivo del 5 de diciembre de 2007, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a abonar los costos operativos que demande el funcionamiento de la ANV hasta la aprobación del primer presupuesto por hasta $ 107:336.866 (pesos uruguayos ciento siete millones trescientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y seis). Actualmente la ANV cuenta con presupuestos aprobados por los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

La ANV rinde cuenta de las partidas recibidas, en la forma establecida por los artículos 114 y siguientes del TOCAF.

La ANV tributa bajo el Régimen General por lo que es contribuyente del Impuesto a la Renta de Actividades Empresariales (IRAE), Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto al Patrimonio (IPAT).

b - Convenio de colaboración con el BHU

A efectos de implementar el funcionamiento de la ANV, se suscribió un convenio con el BHU estableciendo un marco general de colaboración entre ambos organismos.

Por el artículo 15 de la ley 18.125 los servicios que ANV y el BHU se presten entre si estarán exentos del impuesto al valor agregado.

c - Apoyo a la implementación de ANV

El MVOTMA y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto suscribieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo un Proyecto de "Fortalecimiento institucional del MVOTMA y apoyo al diseño e implementación de la política habitacional".

En el marco del nuevo diseño institucional para la implementación de la política de vivienda, el Proyecto se propuso apoyar el diseño y la implementación de ANV. Los costos de estas actividades fueron de cargo del MVOTMA.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a - Bases contables

a.1. Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República, del 17 de diciembre de 2002. Esta norma dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las normas establecidas por el Tribunal de Cuentas de la República;
- el decreto 103/991, del 27 de febrero de 1991;
- las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

a.2. El capital a mantener a efectos de la determinación del resultado del ejercicio ha sido definido como el capital financiero o monetario

a.3. Los estados contables han sido preparados y presentados en pesos uruguayos, moneda funcional de la ANV.

a.4. La Institución aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

a.5. Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se utilizó la definición de fondos igual a Disponibilidades.

a.6. En el estado de situación patrimonial se presentan los activos y pasivos de acuerdo a si los mismos se consideran corrientes y no corrientes. Un activo o un pasivo es considerado corriente cuando su realización o vencimiento ocurre dentro de los próximos doce meses.

b - Moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses se expresan al tipo de cambio interbancario comprador billete vigente al cierre del ejercicio (1 U$S = $ 24,369).

Las diferencias de cambio del ejercicio han sido imputadas al rubro correspondiente y se exponen en el capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

c - Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros no derivados incluyen las disponibilidades, otros créditos, inversiones largo plazo, deudas comerciales y deudas diversas. Los mismos se clasifican de la siguiente forma:

a) Las disponibilidades, otros créditos e inversiones largo plazo son clasificados como préstamos y otras cuentas a cobrar;
b) deudas comerciales y diversas, que son clasificados como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicial-

mente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados como se describe a continuación:

• Los instrumentos clasificados como préstamos y otras cuentas a cobrar son valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro cuando corresponde.

• Los instrumentos clasificados como pasivos financieros medidos al costo amortizado son valuados al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

d - Pérdida por deterioro

• **Activos financieros**

Un activo financiero es revisado a la fecha de cada estado contable a los efectos de poder determinar la existencia de una evidencia objetiva de deterioro, en dicho caso implicaría su reconocimiento.

De identificar que el valor en libros del activo financiero es superior al valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado.

Si en el futuro, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el resultado del ejercicio una reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

• **Activos no financieros**

Los bienes de uso se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor en libros pueda no ser recuperable.

De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado. Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación en el importe recuperable.

Al 31 de Diciembre de 2014, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

e - Estimaciones contables

La Dirección de la entidad ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los Estados Contables de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay, por lo que los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Los rubros más significativos en los que la Dirección de la Organización ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados contables son las depreciaciones, entre otras estimaciones.

f - Disponibilidades

	M/N	M/E	Equiv. $	Total Año 2014	Total Año 2013
Caja MN ME	23.383.659	57.900	1.410.966	24.794.624	32.727.973
Caja Chica	168.000	-	-	168.000	168.000
Cheques a cobrar	2.232	-	-	2.232	2.807.771
BROU M/N	251.628.888	-	-	251.628.888	137.580.945
BROU M/E	-	54.486	1.327.760	1.327.760	12.934.012
BROU C/C Sucursales M/N	461.541	-	-	461.541	808.846
BROU C/C Recaud. Fide.	129.767.689	-	-	129.767.689	138.506.527
BROU Retenciones	3.612.055	141	3.444	3.615.500	2.450.156
BCU restringida M/N	162.390	-	-	162.390	792.287
BROU C/C 152-6015-4	89.188.046	-	-	89.188.046	27.882.696
TOTAL	**498.374.500**	**112.527**	**2.742.170**	**501.116.670**	**356.659.213**

g - Bienes de uso

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo menos cualquier perdida por deterioro (NIC 16) y se ajustaron por inflación de acuerdo al Índice de Precios al Consumo hasta el 31/12/2011.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizaron a su costo de compra.

Los bienes de uso fueron depreciados utilizando el criterio de amortización lineal, y se reconocen dentro del resultado del ejercicio.

Los costos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros de un bien de uso.
El resto de los costos son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Al 31 de Diciembre de 2014, la Institución no ha identificado indicios de deterioro del valor de sus bienes de uso por lo que no se estimó el importe recuperable de los mismos a los efectos de su comparación con su valor en libros.

h – Impuestos

Por disposiciones legales la ANV es Agente de Retención de IVA y es Responsable Sustituto por el IRPF Categoría II.

i - Trabajadores al cierre de ejercicio

Al 31 de Diciembre de 2014, la ANV contaba con un total de 588 trabajadores.

j – Unidades indexadas

Los activos y pasivos en unidades indexadas son valuados a la cotización de cierre y las diferencias de cotización son imputadas a resultados. Al 31 de Diciembre de 2014, dicha cotización era de $ 2,9632 por UI 1.

k - Unidades reajustables

Las cuentas de orden y contingencias en unidades reajustables son valuadas a la cotización de cierre, al 31 de Diciembre de 2014, dicha cotización era de $ 769.65 por UR 1.

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Dólares	**2014 Dólares**	**2013 Dólares**
ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja	57.900	78.017
Bancos	54.627	628.354
Cheques a cobrar	-	89.395
Otros Créditos		
Cta. Deudora por Gastos SADUF	-	375.182
Cta. deudora por gastos de fideicomiso US$	1.136.442	55.399
Retiros a Rendir Cuenta	1.390	1.390
Partidas deudoras a liquidar	9.011	8.064
Depósitos en Garantía	1.768.535	590.995
Deuda por Adm. Fide honorarios	3.050	3.050
Cobranza externa	550	-
Total de Activos en Moneda Extranjera	**3.031.505**	**1.829.846**
PASIVO		
Deudas comerciales		
Ac. por imputaciones presupuestales	20.315	63.989
Deudas Diversas		
Servicios a pagar al BHU	94.740	94.740
Depósitos en garantía	21.860	21.860
Depósitos en garantía otros valores	1.762.675	585.135
Retenciones Cumplimiento Contrato US$	8.000	8.000
Recaudación Fideicomisos	-	513.859
Otras Deudas Diversas US$	179.537	418.017
Recaudación General - BHU	113.008	134.163
Total de Pasivos en Moneda Extranjera	**2.200.135**	**1.839.763**
POSICIÓN NETA EN DÓLARES	**831.370**	**(9.917)**
Unidades Indexadas	**2014 UI**	**2013 UI**
ACTIVO		
Inversiones a Largo Plazo		
Depósitos en BCU-Fideicomisos	71.415.685	71.415.685
Total de Activos en UI	**71.415.685**	**71.415.685**
PASIVO		
Total de Pasivos en UI	**-**	**-**
POSICIÓN NETA ACTIVA EN UI	**71.415.685**	**71.415.685**

NOTA 4 - OTROS CRÉDITOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2014 PESOS	**2013 PESOS**
BHU cta. Deudora por gastos SADUF	-	14.931.070
BHU cta. Deudora por clínica médica	44.323.858	36.222.037
BHU cta. Deudora por cobro cuotas préstamos MVOTMA	18.114.565	15.528.250
BHU cta. Deudora por préstamos	48.480.356	57.892.709
Deudores por administración de fideicomisos	74.326	65.343
Cta. deudora por gastos de fideicomiso	106.839.227	97.556.529
Intendencias - administración de inmuebles	3.372.535	-
Retenciones de Cuotas Fideicomisos a cobrar	31.765.941	27.066.001
Crédito Fiscal	1.955.173	5.826.597
Anticipos Proveedores MN	20.224.064	-
Retiros a rendir cuenta MN	1.081.202	904.455
Cuenta Empleado	6.538.084	6.427.425
Otros créditos diversos	12.286.203	21.255.699
Depósitos en Garantía	150.580.095	46.698.967
MVOTMA – Por préstamos y subsidios otorgados	41.725.916	34.675.397
Cobranza Externa	3.642.776	2.784.714
BHU Por Convenio ANV-BHU Ciudad de las Tres Cruces	6.630.246	-
MVOTMA-convenio Custodia Inmuebles y otros Gastos	33.433.197	17.644.096
Deudores varios	30.334.658	3.866.713
MVOTMA - emergencia critica	3.677.068	169.448
Total Otros Créditos	**565.079.490**	**389.515.450**

NOTA 5 - LIMITACIONES A LA LIBRE DISPONIBILIDAD - INVERSIONES A LARGO PLAZO

El 24 de junio de 2008, según Ley Nº 18.125, el Banco Central del Uruguay (BCU) resolvió autorizar la inscripción de la ANV en el Registro de Mercado de Valores sección Fiduciarios Profesionales como Fiduciario Financiero.

El saldo de dicho rubro corresponde a la realización del depósito en garantía prendaria, exigido según normativa Art. 104 c. Recopilación de Normas (BCU) de Control de Mercado de Valores, para la constitución de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) como Agente Fiduciario de Fideicomisos Financieros de los Activos provenientes de la reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).

NOTA 6 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2014 PESOS	**2013 PESOS**
Ac. por imputaciones presup.	26.401.905	15.565.238
Total Deudas Comerciales	**26.401.905**	**15.565.238**

NOTA 7 - DEUDAS DIVERSAS

Deudas diversas corrientes

	2014 PESOS	**2013 PESOS**
BHU cuenta Acreedora por gastos Suc. Remotos ANV	11.553.101	1.680.158
Servicios a Pagar BHU M/N	23.050.914	19.176.780
Acreed. por retenciones sobre sueldos y cargas sociales	47.701.111	47.807.244
Impuestos a Pagar	4.258.464	5.396.784
IVA Retenciones Generales	3.778.012	2.455.364
Retención IRAE	83.631	-
Retenciones a pagar IRPF	7.412.722	7.508.801
Retribuciones a Pagar	16.969.860	16.424.131
BHU cuenta Acreedora por préstamos. MVOTMA	11.955.958	21.345.595
Recaudación de Terceros M/N	495.662.106	387.734.256
Depósitos en Garantía BHU M/N	1.349.883	1.417.344
Depósitos en Garantía otros valores $	150.437.293	46.573.422
Retenciones en Garantía de cumplimiento de contrato	1.581.769	690.673
Otras Deudas Diversas	14.000.258	9.056.175
Provisiones	178.861.732	192.835.052
MVOTMA deuda por cobro de cuotas e intereses	107.143.921	68.235.529
MVOTMA - Emergencia crítica y habitacional	-	1.032.238
MVOTMA-Fondo de Reserva C313	454.415	193.917
Ministerio del Interior - Deuda por cobro cuotas clase 30	42.050.479	43.077.532

Honorarios a pagar	1.648.722	17.895.707
Agentes de Retención - Créditos a favor	442.130	442.130
Recaudación General	38.172.244	2.874.305
Préstamos Intendencias	10.350.219	697.945
Recaudación de terceros BPS	927.950	-
Total Deudas Diversas corrientes	**1.169.846.894**	**894.551.082**

La composición de la cuenta Provisiones, es la siguiente:

	2014 PESOS	**2013 PESOS**
Provisión por aguinaldo	4.524.832	3.524.922
Provisión por licencia	36.668.740	68.386.341
Provisión por salario vacacional	36.668.740	29.060.913
Provisión por cargas sociales	22.749.980	42.135.294
Provisión por multas y recargos	58.603	61.186
Provisión por fondo nacional de vivienda	9.631.077	9.631.077
Provisión seguros a pagar m/n y juicios pendientes	11.388.536	443.208
Provisión retribución var. por cumplimiento de metas	43.500.000	39.468.083
Provisión por beneficio causahabientes	268.057	124.028
Provisión gastos	13.403.167	-
Total Provisiones	**178.861.732**	**192.835.052**

Respecto a gastos por Retribuciones al personal y Cargas sociales, en el presente ejercicio se cargó a resultados la alícuota de Licencia, Salario Vacacional, Aguinaldo y aportes correspondientes de los funcionarios pertenecientes a la ANV al 31 de Diciembre de 2014.

La provisión por beneficio a causahabientes, corresponde a una partida complementaria de UI 15.077, que se deberá abonar a los causahabientes por fallecimiento de un funcionario en actividad.

Deudas diversas no corrientes

	2014 PESOS	**2013 PESOS**
Provisión Licencia Largo Plazo	54.791.845	-
Provisión Cargas Sociales Largo Plazo	16.574.533	-
BHU - Deuda por cobro cuotas clase 30	51.977.030	-
Total deudas diversas no corrientes	**123.343.408**	-

NOTA 8 - PATRIMONIO

El capital social al 31 de Diciembre de 2014 se forma por las transferencias de dinero recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el literal B del artículo 13 de la ley Nº 18.125.

Asimismo se imputan como patrimonio las transferencias recibidas del M.E.F para gastos de funcionamiento, siguiendo el criterio establecido en el artículo 24 de la Ordenanza Nº 81.

Por concepto de gastos de funcionamiento se recibieron por parte del MEF hasta el 31 de Diciembre de 2013 $ 3.638.800.435 y desde el 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 $ 764.360.337.

En el Capitulo se incluyen Aportes del MVOTMA por $ 40.000.000 (pesos uruguayos cuarenta millones) correspondientes al compromiso de gestión firmado entre ANV y MVOTMA el 30/12/2013 en el cual la ANV se compromete a cumplir con los objetivos y metas que se detallan:

- Mejorar la gestión de las carteras del MVOTMA
- Hacer un seguimiento del "Programa Tu Casa como la Soñaste" (ex CREDIMAT) y mejorar su colocación
- Potenciar la aplicación de la Ley 18.795 aumentando la cantidad de viviendas integradas en la Oficina del Inversor para su promoción.

Las cuentas de capital al 31 de Diciembre de 2014 quedan expuestas según el siguiente detalle:

CAPITAL INTEGRADO	65.200.000
CAPITAL GARANTÍA FIDEICOMISOS	124.250.429
APORTES GARANTÍA FIDEICOMISOS	13.761.721
APORTES DEL MEF	4.403.160.772
APORTES DEL MVOTMA	40.000.000

NOTA 9 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

	Dólares 31/12/2014	**UR 31/12/2014**	**Equivalente en Pesos 31/12/2014**
ACTIVO			
Certificados de Participación Fideicomiso I – Cartera Hipotecaria		13.404.277	10.316.602.156
Certificados de Participación Fideicomiso III – Cartera Hipotecaria		3.048.959	2.346.631.456
Certificados de Participación Fideicomiso IV – Cartera Hipotecaria		5.591.435	4.303.447.624
Certificados de Participación Fideicomiso V		17.317.011	13.328.037.308
Certificados de Participación Fideicomiso VI		2.168.386	1.668.898.362
Certificados de Participación Fideicomiso VII		4.070.301	3.132.707.080
Certificados de Participación Fideicomiso IX		1.572.321	1.210.137.119
Certificados de Participación Fideicomiso X		6.758.219	5.201.463.523
Certificados de Participación Fideicomiso XI		3.271.714	2.518.074.434
Certificados de Participación Fideicomiso XII		129.846	99.935.843
Certificados de Participación Fideicomiso XIII		485.513	373.674.911
BROU cuenta convenio MVOTMA - ANV Subsidios			2.268.206
BROU cuenta convenio MVOTMA - Emergencia Critica y Habitacional			20.954.573
BROU cuenta convenio MVOTMA - Fondo Rotatorio			16.721.093
BROU C/C FIDE IX IMMALDONADO M/N			15.516.930
BROU C/C FIDE IX Terrazas del Palacio M/N			16.897.789

BROU C/C FIDE IX Terrazas del Palacio M/E	7.192.450		175.272.824
BROU Coop. MVOTMA M/N			188.913.255
BROU Programa de Autoconstrucción M/N			88.635.317
BROU CREDIMAT M/N			4.016.165
BROU CREDIMAT M/E	815.402		19.870.535
Vales CREDIMAT en poder de Tesorería			91.545.799
BROU F.G.C.H. M/N			25.873.671
BROU F.G.C.H. M/E	71.860		1.751.144
BROU Prog. Refacción MVOTMA			22.058.529
Certificados DGI en poder de Tesorería			5.398.211
Valores en custodia F.G.C.H.			82.000.000
Total Activos en U$S/UR/$	**8.079.712**	**57.817.982**	**45.277.303.857**
PASIVO			
FIDE IX B47 I.M.Maldonado 152-5627-3			15.516.930
Emisión Certificados Participación Fideicomisos		57.817.982	44.499.609.816
MVOTMA préstamos y subsidios a otorgar			2.268.206
MVOTMA Convenio Emergencia Critica y habitacional			20.954.573
MVOTMA Convenio Fondo Rotatorio			16.721.093
FIDE IX Terrazas del Palacio 152-5638-8 M/N			16.897.789
FIDE IX Terrazas del Palacio 152-5639-6 M/E	7.192.450		175.272.824
Coop. MVOTMA			188.913.255
Prog.- Autoconstrucción			88.635.317
CREDIMAT M/N			4.016.165
CREDIMAT M/E	815.402		19.870.535
Vales CREDIMAT en poder de Tesorería			91.545.799
F.G.C.H. M/N			25.873.671
F.G.C.H. M/E	71.860		1.751.144
MVOTMA Prog. Refacción			22.058.529
Certificados DGI en poder de Tesorería			5.398.211
Valores en custodia F.G.C.H.			82.000.000
Total Pasivos en U$S/UR/$	**8.079.712**	**57.817.982**	**45.277.303.857**

Con fecha 18 de setiembre de 2008, se constituye el Fideicomiso "Cartera Social V - Fideicomiso Financiero" y se aprueba el otorgamiento del contrato.

Con fecha 25 de setiembre de 2008 se aprueba un Certificado de Participación en el dominio Fiduciario, como valor escritural por el Fideicomiso "Cartera Social V - Fideicomiso Financiero". Con fecha 23 de octubre de 2008, se aprueba el otorgamiento de un contrato con el BHU en calidad de Fideicomitente, por el cual se transfiere a un Fideicomiso Financiero "Cartera Social IV - Fideicomiso Financiero, los créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y otros créditos documentados en vales". En igual fecha se dispone la emisión de un Certificado de Participación en el dominio Fiduciario, como valor escritural por el Fideicomiso "Cartera Social IV – Fideicomiso Financiero".

Con fecha 4 de noviembre de 2008, se aprueba el otorgamiento de un contrato con el BHU en calidad de Fideicomitente, por el cual se transfiere a un Fideicomiso Financiero que se denomina "Cartera Social III - Fideicomiso Financiero, los créditos hipotecarios y en su caso vales ligados a los respectivos créditos y otros créditos documentados en vales".
Con fecha 11 de noviembre de 2008 se acepta la designación de la A.N.V como Agente Fiduciario del Fideicomiso "Cartera Social I - Fideicomiso Financiero" en sustitución del BHU.

Con fecha 01 de enero de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario del Fideicomiso I, adquiridos por el MEF y provenientes de activos originados en el BHU.

Con fecha 09 de marzo de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomisos III, IV y V.

Con fecha 1 de noviembre de 2009 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomisos VI y VII.
Con fecha 1 de junio de 2010 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario del llamado Fideicomiso IX.

Con fecha 14 de febrero de 2011 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomiso X y Fideicomiso XI.

Con fecha 31 de agosto de 2014 la ANV asumió la administración como Agente Fiduciario de los llamados Fideicomiso XII y Fideicomiso XIII.

NOTA 10- LITIGIOS EN PROCESO

Se encuentra en proceso un litigio promovido por la empresa Glenby S.A. contra el BHU, SADUF (Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A) y la ANV relacionado con la concesión de la Estación General Artigas y la enajenación de los padrones 417.213 y 417.214 correspondientes a su antigua Playa de Maniobras, iniciado en el año 2003.

A Desarrollos Urbanísticos Fénix S.A le fue encomendada la ejecución del Programa Nacional de Recuperación Urbana, por Decreto del Poder Ejecutivo 55/997. El Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.) es propietario de la totalidad de las acciones (participación 100%). Con fecha 5 de marzo de 2009 según Resolución de Directorio número 0099/09, la ANV paso a ser administradora de "Desarrollos Urbanísticos Fénix Sociedad Anónima (SADUF).

Actualmente, la actora Glenby S.A. promueve ejecución por equivalentes (daños y perjuicios) contra Saduf S.A., BHU y ANV, por pretensión de condena a pagar el precio de los padrones y por lucro cesante pasado y futuro.

A la fecha no se ha constituido ninguna previsión contable relacionada con este juicio en los estados contables de la ANV, debido a que en su carácter de Administradora de SADUF se estima que no se deba asumir pérdida alguna por este litigio.

NOTA 11– PERSONAL CLAVE

Se define al personal clave como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente.

En base a esta definición, se entiende que el personal clave de ANV lo constituyen: Directorio, Gerente General, Asesor Legal, Secretaría General y Gerentes de Área.

El total de gastos por remuneraciones del personal clave al 31 de diciembre de 2014 ascendieron a $ 18.387.218,18 que se incluyen en el estado de resultados y al 31 de diciembre de 2013 a $ 16.556.407,68.

NOTA 12– POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La ANV identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la entidad.

No se han realizado provisiones por eventuales restricciones a la libre disponibilidad de fondos derivadas de disposiciones legales que pudieran emitirse.

Los principales riesgos que afectan la operativa de la ANV son:

Riesgo de Mercado

La empresa se encuentra teóricamente expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

Tipo de Cambio:

La empresa mantiene una posición propia neta activa en Dólares Estadounidenses, la cual se presenta en la NOTA 3, siendo su principal activo en moneda extranjera los otros créditos que representan un 96 % del total de activos en moneda extranjera. La ANV no utiliza instrumentos de cobertura que le permitan neutralizar el riesgo de cambio.

Tasa de Interés:

La ANV no se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés ya que no se poseen cuentas a cobrar que devengan interés.

Riesgo de Crédito

La empresa mantiene sus disponibilidades de acuerdo a la normativa vigente de forma obligatoria en un banco nacional de primera línea, no difiriendo su valor justo de los valores contables.

En cuanto a los Créditos Diversos, los mismos presentan una muy alta probabilidad de cobro en virtud de ser en su amplia mayoría con otros Organismos Estatales.

Riesgo de Liquidez

Este riesgo no es demasiado relevante. La empresa posee activos líquidos en bancos de primera línea y en cuentas a cobrar, para hacer frente a los pasivos corrientes comprometidos. Adicionalmente se reciben al inicio de cada mes partidas provenientes del MEF para gastos de funcionamiento. Por otra parte este riesgo se ve disminuido en la medida que los pasivos relevantes son con Organismos Estatales con lo cual las condiciones de pagos son más flexibles.

Al cierre del ejercicio, ANV posee saldos en efectivo por $ 501.116.670, mientras que el capital de trabajo es de $ (130.052.638). Para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013 se mantenían saldos en efectivo por $ 356.659.213 y el capital de trabajo era $ (163.941.657).

NOTA 13- HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido otros hechos entre la fecha de los estados contables y la de su emisión que alteren significativamente los mismos.

Montevideo, 25 de marzo de 2015.

Cr. Isidro Alfaya	Cr. Gustavo Marton	A.S. Cristina Fynn
Gerente de Contaduría	Gerente General	Presidente

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) que se adjuntan. Dichos Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2014, los correspondientes Estado de Resultados y de Flujos de Efectivo, presentados en forma comparativa con el Ejercicio anterior y el Estado de Evolución del Patrimonio por el Ejercicio 01/01/2014 al 31/12/2014, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los Estados Financieros.
También se presentan, en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados por el Tribunal de Cuentas en el curso de la Auditoría efectuada.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros
La Dirección de la ANV es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de Control Interno adecuado para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor
La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basada en la auditoría realizada. Esta Auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).
Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la Auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de Auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.

Se considera que la evidencia de Auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión
En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la ANV al 31/12/2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al Ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación al cumplimiento de la normativa vigente, en el curso de la Auditoría realizada, se ha constatado que la ANV no ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 de la Ley Nº 16.104, ya que existen funcionarios que disponen de más de sesenta días de licencia acumulada.

Montevideo, 9 de julio de 2015

Única Publicación

28) (Cta. Cte.) 1/p 24037 Set 04- Set 04

REFORMAS

HARBIN S.A.
Reforma de Estatuto.

Art. 3: Capital $ 32.000.000
Asamblea Extraordinaria 15/06/2015.
Inscripción: Nº 108867, 01/09/15.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 24524 Set 04- Set 04

AVENIDA REF HOLDING S.A.
(antes Armuly S.A.)

Reforma de Estatutos. Artículo 1.
Asamblea: 12/6/2015
Inscripción RNC: Nº 109071, 14/8/2015.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 24523 Set 04- Set 04

JARMILA S.A.
Reforma

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 20/08/2015, se resolvió modificar el artículo 5:
ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 16.000.000 (pesos uruguayos dieciseis millones).
Inscripción: Nº 109943 el 1/09/2015.
Única Publicación
28) $ 2232 1/p 24506 Set 04- Set 04

TRANSMUNDO S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 8/12/2014
Inscripción: 109075, 14/08/2015
Aumento capital a: $ 50.000.000.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 24496 Set 04- Set 04

RAFIDEL S.A
Aumento Capital

Asamblea: 17/04/2015
Inscripción: Nº 109938, 01/09/2015
Aumento Capital integrado a $ 2.000.000.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 24490 Set 04- Set 04

CRISTALUX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 01.07.2015 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 02.09.2015 No. 109983.
Única Publicación
28) $ 744 1/p 24478 Set 04- Set 04

CBM AGENTE DE VALORES S.A.

Asamblea fecha: 13/08/2015
Aumento de capital a: $ 30.000.000.- (pesos uruguayos treinta millones)
Registro: 02/09/2015, Nº 110006.
Única Publicación
28) $ 1488 1/p 24393 Set 04- Set 04

CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 1º de setiembre de 2015, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar desde la última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.
Primera Publicación
28) $ 22320 10/p 24391 Set 04- Set 17

DIVILSON S.A.

Asamblea Extraordinaria 11 de junio de 2015 reforma art. 3 a acciones nominativas (art 17 ley 18.930).
R.N.C. 24/06/2015 Nº 106396.
Única Publicación
28) $ 1488 1/p 24390 Set 04- Set 04

PUBLICACION POR FUSION

Las siguientes sociedades se fusionaran a través de la absorción de ARO 2 S.A. RUT 211668520017, BLAPEY S.A. RUT 216716620013, DESTAR S.A. RUT 212660950010, GINEMAR S.A. RUT 214111750019, MIMATEC S.A. RUT 212532040011, MULTI CUATRO S.A. RUT 211728030010, SUPERMERCADO PERCELI S.A. RUT 211723160013, SISTEMAR S.A. RUT 214051100013, SUPERCELI 3 S.A 212521340019, MEU PAY Ltda. RUT 211314080013, EL BOLICHON S.R.L. RUT 212240710017; BENDAHAN HERMANOS LIMITADA RUT 210275640019 y ALCALAYAS S.A RUT 214236820012 por TA-TA S.A RUT 210003270017; todas con sede en José de Bejar 2600 de Montevideo.
Sociedades que quedaran disueltas: Aro 2 SA, Blapey SA, Destar SA, Alcalayas S.A, Ginemar S.A, Mimatec S.A, Multi Cuatro S.A, Supermercado Perceli S.A, Sistemar S.A, Superceli 3 S.A, Meu Pay Ltda, El Bolichon Ltda, Bendahan Hermanos Ltda. Una vez que transmitan su patrimonio a título universal a Ta-Ta S.A se disolverán sin liquidarse.-
Sociedad incorporante: Ta-Ta S.A subsistirá y conservara su actual denominación y domicilio social.
TA-TA S.A. tiene un capital autorizado de $ 2.500.000.000 y un capital integrado es de $ 959.376.698.-
ARO 2 S.A. tiene un capital autorizado de $ 2.000.000 y un capital integrado de $ 1.000.000.-
BLAPEY S.A. tiene un capital autorizado de $ 15.000.000 y un capital integrado es de $ 7.353.542.
DESTAR S.A. tiene un capital autorizado de $ 72.000 y un capital integrado de $ 18.000.-
GINEMAR S.A. tiene un capital autorizado de $ 1.400.000 y un capital integrado es de $ 350.000.
MIMATEC S.A. tiene un capital autorizado de $ 300.000.000 y un capital integrado de $ 83.400.000.-
MULTI CUATRO S.A. tiene un capital autorizado de $ 1.500.000 y un capital integrado de $ 1.500.000.-
SUPERMERCADO PERCELI S.A. tiene un capital autorizado de $ 50 y un capital integrado de $ 50.
SISTEMAR S.A. tiene un capital autorizado de $ 50.000.000 y un capital integrado de $ 14.100.000.-
SUPERCELI 3 S.A. tiene un capital autorizado de $ 800 y un capital integrado de $ 800.-
MEU PAY Ltda tiene un capital social de $ 100.000 representado por 100 cuotas sociales de $ 1.000 cada una.-
EL BOLICHON S.R.L tiene un capital social de $ 72.000 representado por 240 cuotas sociales de $ 300.-
BENDAHAN HERMANOS S.R.L tiene un capital social de $ 360.000 representado por 360 cuotas sociales de $ 100 cada una.-
ALCALAYAS S.A. tiene un capital autorizado de $ 3.000.000 y un capital integrado de $ 3.000.000.-
El 29 de diciembre de 2014 suscribieron compromiso de fusión de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 ley 16.060.
Las sociedades confeccionaron sus balances especiales con fecha 30 de Setiembre de 2014 sobre bases homogéneas y criterios de valuación idénticos formulados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay, los cuales forman parte del compromiso de fusión.
El compromiso de fusión y los balances especiales están a disposición de todos los socios, accionistas y de los acreedores en la sede de cada sociedad, Jose de Bejar 2600 Montevideo.
Se convoca a acreedores de Aro 2 SA, Blapey SA, Destar SA, Alcalayas S.A, Ginemar S.A, Mimatec S.A, Multi Cuatro S.A, Supermercado Perceli S.A, Sistemar S.A, Superceli 3 S.A, Meu Pay Ltda, El Bolichon Ltda, Bendahan Hermanos Ltda a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones, en Jose de Bejar 2600 de Montevideo a la atención de la Cdora Karim Paz y/o Marianela Lopez, en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación (art 126 ley 16.060).
La relación de intercambio: en función del porcentaje que represente el patrimonio neto de cada sociedad, en el patrimonio neto total de Ta-Ta S.A.
Criterio de unificación de patrimonios: "línea a línea", con los valores de los respectivos balances especiales al 30/9/2014, actualizados y cerrados a la fecha de la fusión.
Hasta la fusión las sociedades continuarán desarrollando por separado y en su propio nombre su actividad y continuaran con sus negocios sociales y funcionaran con sus órganos naturales propios.
28) $ 245522 10/p 23628 Ago 28- Set 10

PUERTO ASIS S.A.

Asamblea del 30/7/2015 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.208.827.019,33 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos ocho millones ochocientos veintisiete mil diecinueve con 33/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 22320 10/p 23238 Ago 26- Set 08

CAÇAPAVA S.A.
Reducción Capital Integrado

Asamblea: 28/02/2015
Capital Integrado $ 67.662.586.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
Última Publicación
28) $ 14880 10/p 23007 Ago 21- Set 04

Cantidad de avisos de fecha 04/09/2015 publicados en esta edición: 186.



Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)

Objetivo 8: fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Metas globales

- **Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecibles y no discriminatorias.**
- **Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados, los países sin litoral y los pequeños estados insulares, en vías de desarrollo.**
- **Abordar de forma integral la deuda de los países en desarrollo.**
- **En cooperación con las empresas farmacéuticas, facilitar el acceso a medicamentos esenciales, y de forma asequible, en los países en desarrollo.**
- **En cooperación con el sector privado, hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.**

El llamado a "Promover una Asociación Global para el Desarrollo" invita a todos los países a actuar de manera coordinada y mancomunada en pos del logro de los ODM. Asimismo, este objetivo exige que los países del Sur asuman un rol activo, a fin de contemplar y garantizar las concepciones de cooperación y desarrollo que estas naciones promueven.

La cooperación internacional para el desarrollo se ha visto afectada por la crisis económica y financiera internacional de fines de la década pasada. Esto ha hecho que la participación de la región de América Latina y el Caribe como receptor de flujos totales de asistencia oficial para el desarrollo se haya visto reducida. Por lo tanto es necesario, más que nunca, fortalecer la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación triangular (CT) como modalidades complementarias y necesarias para cumplir con los ODM.

La CSS está basada en la horizontalidad, la solidaridad y el interés y beneficios mutuos, destinados a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y principales prioridades de los socios participantes. En la mayoría de los casos, las acciones y proyectos de CSS se financian a través de la modalidad de costos compartidos entre los países.

¿Cómo vamos en Uruguay?

Para potenciar su estrategia de CSS Uruguay ha apelado, en los últimos años, al impulso de asociaciones con otros países u organismos internacionales para desarrollar estrategias de CT. Esta estrategia es generada inicialmente mediante la asociación entre dos países de desarrollo medio, con el apoyo de un tercer país de mayor desarrollo relativo o de un organismo multilateral.

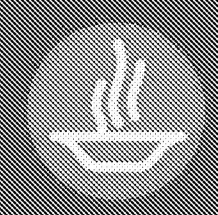
Ambas modalidades apuntan a la generación y fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales mediante el intercambio de experiencias, conocimientos y tecnologías para el desarrollo sustentable, buscando las mejores soluciones adaptadas al contexto local y nacional donde se aplican.

Uruguay, en su doble papel de país que brinda y recibe cooperación internacional, ha impulsado como política la cooperación Sur-Sur. Esto implica un cambio del paradigma de la cooperación tradicional por otro que se sustenta en el principio de "asociación" entre actores para el logro de objetivos comunes.

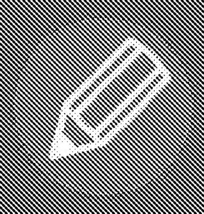
Nuestro país es un participante cada vez más activo de la CSS —por ejemplo— a través de la provisión de Unidades Potabilizadoras de Agua (UPA) o del intercambio de lecciones aprendidas en el Plan Ceibal.



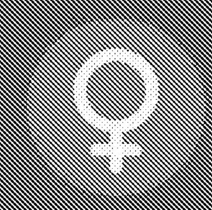
objetivos de desarrollo del milenio



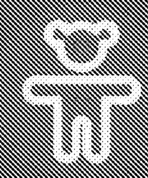
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



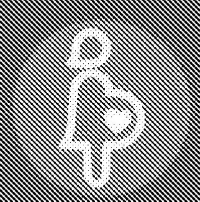
Lograr la enseñanza primaria universal



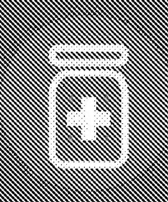
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



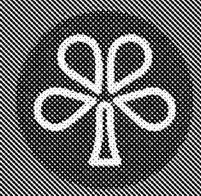
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



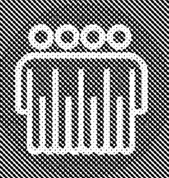
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo